

Servicios Sociales y Política Social

**Inserción
laboral**

**Consejo General
de Colegios Oficiales
de Diplomados en Trabajo Social**

77

Servicios sociales y Política social

Inserción laboral

77

Comité Editorial:

Montserrat Bacardit i Busquet
Natividad de la Red Vega
Gustavo García Herrero
Trinitat Gregori Monzó
Juan José Lacasta Reoyo
Manuel Martín García
Pilar Pando Lobo

Coordinadora Técnica:

Maricruz Vergillos Ramos

Coordinación Administrativa:

Mª Carmen Rodríguez Rodríguez

Edita:

Consejo General de Colegios Oficiales de Diplomados en
Trabajo Social y Asistentes Sociales.

Junta de Gobierno:

Presidenta: Ana Isabel Lima Fernández
Vicepresidenta 1^a: Rosa M^a Ferrer Valls
Vicepresidente 2^o: Manuel Martín García
Secretario: Manuel Gutiérrez Pascual
Tesorero: Alejandro Luis Ortiz Ostalé
Vocales: Montserrat Bacardit i Busquet, Iciar Bóveda López, Montserrat Escapa Diez,
M^a Amparo García Pertegaz, M^a Pilar Guillén Feced, Pilar Pando Lobo.

Administración, Redacción,
Suscripción y Venta:

Avda. Reina Victoria, 37 - 2º centro. 28003 Madrid.
Tel: 91 541 57 76/77. Fax: 91 535 33 77.
E-mail: consejo@cgtrabajosocial.es
www.cgtrabajosocial.es
Horario: de Lunes a Viernes de 9:00 a 14:00.

Imprime:

C&M Artes Gráficas.
Tirada: 6.300 ejemplares

1^{er} trimestre 2007

El Comité Editorial no se identifica necesariamente con el
contenido de los artículos publicados.

ISSN: 1130-7633
Dep. Legal M-16020-1984

Sumario

Editorial

Dossier: Inserción laboral

Instrumento de lucha contra la exclusión
a través de la inserción sociolaboral: las
empresas de inserción.
*Jesús M^a Gómez García y
Azucena Román Ortega*..... 9

Otra forma de integración social-laboral
en una economía globalizada.
Rocío Pérez Guardo..... 27

Una visión desde la generación de
empleo de la Ley de Promoción de la
Autonomía Personal y Atención a las
Personas en Situación de Dependencia.
M^a Asunción García Maynar 43

La incidencia sobre el empleo de la Ley de
Promoción de la Autonomía Personal y
de Atención a las personas en situación de
dependencia, con especial referencia a los
medios rurales.
Gustavo García Herrero 53

Empresas de economía social y fomento
del empleo. Una perspectiva
jurídico-económica
*Amalia Rodríguez González y
Ana Ortega Alvarez*..... 65

De interés profesional

Trabajo Social y Género . Un resumen de
la investigación: "Trabajo Social: ideología,
práctica profesional y sociedad". (Premio
Nacional de Investigación "Ana Díaz
Perdiguer" 2005)
Josefa Fombuena Valero..... 83

El rechazo de la posición y el deseo de
dar la vuelta al ejercicio profesional
(representaciones de los Trabajadores
Sociales).

*Josep Manuel Barbero García,
Montserrat Feu Closas y
Alain Vilbrod* 93

Sección Libre

Una experiencia de atención integral a la
dependencia en el medio rural. Proyecto
de atención a la dependencia del área 20
Villaminaya (Toledo)

*Damián Rojas Gómez
Cristina Bravo Cambelo,
Aranda Moreno González y
Aurora Sánchez de Dámaso Arenas* 115

Representaciones barriales de la
inseguridad. Acciones y actores.
Sergio García García..... 137

Comentarios de libros

Manual práctico para elaborar
proyectos sociales
Marta Serch Valls 163

Trabajo social microsocial: Intervención
con individuos y familias.
Giles A. Baker 165

Discapacidad, sistemas de protección
y trabajo social.
Rafael de la Puente Llorente 169

Teoría del Trabajo Social.
Inés María Sanz Cao 173

Editorial

El tema que tratamos en este número de la Revista de Servicios Sociales y Política Social, es la inserción en el ámbito laboral. Nuestra sociedad sitúa al trabajo con un valor muy apreciado, con el trabajo la persona participa de la dinámica social y como compensación recibe beneficios. Pero sabemos que son muchas las personas que no pueden acceder a un lugar de trabajo por diferentes y variadas características, es para estos grupos de personas que los Servicios Sociales y los Trabajadores Sociales tienen también un ámbito de intervención.

Los derechos humanos y sociales se han de concretar en las políticas sociales y estos deben estar presentes en el conjunto de los sistemas de bienestar social, el empleo es para toda persona un derecho social básico. Los programas de empleo precisan de proyectos, servicios y prestaciones, orientadas a satisfacer las necesidades específicas de las personas.

Los Trabajadores Sociales tenemos las características que nos hacen útiles para la intervención en la inserción social de las personas y grupos y también en lo referente al ámbito de la inserción laboral. Los conocimientos teóricos, técnicos, métodos y un hacer basado en la comunicación empática con las personas y grupos nos sitúan como los profesionales más capacitados para la intervención de ayuda a las personas, también para actuar en la movilización y gestión de recursos sociales.

Vemos la presencia de Trabajadores Sociales en Instituciones, Servicios y Programas de atención a colectivos que precisan de ayuda para incorporarse al ámbito laboral y con la colaboración, sensibilidad de la sociedad y el buen hacer de los profesionales se está interviniendo en pro de una sociedad más justa para todos los ciudadanos.

La documentación que aporta la Revista pretende enriquecer a los profesionales del Trabajo Social y la profesión con el objetivo final de trabajar para una sociedad más solidaria y justa.

Por ultimo queremos aprovechar este espacio para agradecer, una vez mas a todos nuestros suscriptores y colaboradores la confianza depositada en

el trabajo que venimos realizando y especialmente a los Colegios de Álava, Almería, Cáceres, Cádiz, Córdoba, Granada, Tenerife, Valencia, Valladolid y Vizcaya que han apostado por incluir en la cartera de servicios para sus colegiados la Revista del Consejo General de Colegios Oficiales de Trabajo Social y Asistentes Sociales. Estamos orgullosos de contar en el año 2007, con 6.128 suscriptores.

Por otra parte, queremos agradecer a los profesionales que han hecho posible la publicación de la revista, a través de su implicación y dedicación.

Asociados, colegiados, profesionales y amigos que han colaborado en la creación de la revista y en su desarrollo, así como a los profesionales que han hecho posible la publicación de la revista, a través de su implicación y dedicación.

Finalmente, queremos agradecer a los profesionales que han hecho posible la publicación de la revista, a través de su implicación y dedicación.

A todos ellos, queremos darles las gracias por su implicación y dedicación en la creación de la revista y en su desarrollo, así como a los profesionales que han hecho posible la publicación de la revista, a través de su implicación y dedicación.

A todos ellos, queremos darles las gracias por su implicación y dedicación en la creación de la revista y en su desarrollo, así como a los profesionales que han hecho posible la publicación de la revista, a través de su implicación y dedicación.

A todos ellos, queremos darles las gracias por su implicación y dedicación en la creación de la revista y en su desarrollo, así como a los profesionales que han hecho posible la publicación de la revista, a través de su implicación y dedicación.

Dossier

Inserción laboral

Instrumentos de lucha contra la exclusión a través de la inserción sociolaboral: las empresas de inserción

Jesús M^a Gómez García
Azucena Román Ortega

Resumen

Dentro de las políticas de lucha contra la exclusión social, la búsqueda de empleo de las personas en situación o en riesgo de exclusión, a través de itinerarios de inserción sociolaboral personalizados, constituyen una de las intervenciones más efectivas. En este marco, las denominadas "empresas de inserción" son un instrumento de especial relevancia, ya que facilitan la incorporación de esas personas al mercado ordinario de trabajo, están ligadas al territorio y a las necesidades laborales de la zona en que se ubican y crean puestos de trabajo. La realidad de las empresas de inserción en España es muy heterogénea, en gran medida debido a la ausencia de una regulación estatal. El futuro de este tipo de empresas y el despliegue de sus ventajas y potencialidades depende en un mayor grado de implicación por parte de las Administraciones Públicas, del sector privado y del resto de agentes sociales respecto del papel que estas empresas pueden desempeñar en favor de la cohesión social.

Abstract

Amongst the policies which combat social exclusion, the search for employment for people who are excluded or at risk of being excluded by society through the design of an individualized itinerary of sociolabour insertion constitutes one of the most effective interventions. In this context, the so called "social enterprises" are a very relevant instrument, given that they facilitate the incorporation of these groups of people into the ordinary labour market, that they are linked to the territory and to the labour demands of the area in which they are located, and that they create new jobs. The reality of those enterprises in Spain is heterogeneous; due to a large extend to the absence of state regulation. The future of these firms and the extension of their advantages and potentialities depend on a larger level of implication on the part of the Public Administration, the private sector and the rest of the social agents with regard to the role that these enterprises can play in favour of social cohesion.

Palabras clave

Exclusión social, métodos de inserción sociolaboral, empresas de inserción.

Key words

Social exclusion, socio-labour of insertion methods, insertion of companies

Autores

Jesús M^a Gómez García

Profesor Titular del Departamento de Economía Aplicada de la Universidad de Valladolid. Doctor en Ciencias Económicas y Empresariales. Investigador doctoral en la Queen's University (Canadá). Sus investigaciones están referidas a la Política Social y la Economía Social. Director de los Seminarios Prácticos de Economía Social de Valladolid.

Azucena Román Ortega

Profesora Titular del Departamento de Economía Aplicada de la Universidad de Valladolid. Investigadora en diversos proyectos y publicaciones en el ámbito de la Economía Pública y la Economía Social. Coordinadora de los Seminarios Prácticos de Economía Social de Valladolid.

En el actual contexto económico y social asistimos a numerosos escenarios de exclusión social, con numerosos ejes de desigualdad que vienen motivados por cambios socio-culturales, familiares, de género y territoriales, entre otros. Estas nuevas, y también viejas, realidades se enmarcan en esferas económico-laborales de una economía post-industrial, globalizada, flexible, intensa en capital y en conocimiento. Todo ello, redonda en una profunda y desigual incidencia en aquellos colectivos de baja cualificación, personas con discapacidad, individuos en situación de marginación social y otros grupos con especial riesgo de exclusión.

En este orden de cosas, debemos plantearnos el funcionamiento de una estructura mercantil con efectos económicos y sociales no siempre favorecedores de una sociedad más justa y equitativa. Ha de entenderse que es necesaria la consecución de nuevos retos, la búsqueda y el fomento de fórmulas empresariales que permitan trabajar para lograr un incremento de las tasas de inserción laboral de los colectivos con peligro de exclusión, de una manera realista. Todo ello, porque las oportunidades laborales son la mejor manera, la más plausible, de conseguir una adecuada inserción social, ya que, en definitiva, el empleo es la mejor salvaguarda contra la exclusión. El empleo es el camino adecuado y habitual para la inserción social, pues comporta el acceso a derechos fundamentales, como la salud o la vivienda, la educación o una protección social digna.

El empleo permite prevenir el riesgo de necesidad siempre que sea de calidad y aporte una renta suficiente.

Así, la formación para mejorar la empleabilidad de los trabajadores y el fomento del empleo de personas con riesgo de exclusión forman parte de muchos de los ejes de actuación de planes y políticas de ocupación, a los que se suman otra serie de iniciativas de inserción, de carácter privado, del sector de la Economía Social, que, en la mayoría de los casos aunque no en todos, presentan una autosuficiencia financiera reducida, pero unida a una elevado grado de autosuficiencia social personal y colectiva.

Evidentemente, las teorías empresariales defienden que las empresas sólo están dispuestas a financiar los costes de la formación específica que los trabajadores no pueden adquirir en otra empresa, mientras que la formación general queda a cargo del propio trabajador, de tal manera que las empresas tienden a incrementar el capital humano de trabajadores instruidos, ya que su aprendizaje es más rápido y, por tanto, su coste de formación es inferior. Ahora bien, en el caso de trabajadores desfavorecidos, que presentan una difícil colocación en el mercado de trabajo y, en muchos casos, un esfuerzo adicional en la educación, es el Sector Público el que ha de impulsar y subvencionar su formación, su empleabilidad porque, en última instancia, de lo contrario el coste económico y social de una política no enfocada a la inserción laboral será mucho mayor.

Así, la cohesión social ha sido considerada por el Consejo Europeo de Lisboa (2000) y

por el de Barcelona (2002) como uno de los cuatro pilares para el desarrollo sostenible, junto con el dinamismo económico, la innovación y la búsqueda del pleno empleo. En Lisboa, se adoptó la determinación de utilizar acercamientos innovadores fundamentados en una aproximación global, individual y colectiva para combatir la exclusión. Y en Barcelona, se marca el proceso de coordinación de la política de empleo y la política social, incidiendo en la importancia de la calidad de los empleos y las reformas de las políticas laborales.

En este sentido, las entidades que se integran en el sector de la Economía Social han demostrado una notable capacidad para impulsar y sostener actividades económicas generadoras de empleos y renta allí donde otros tipos de entidades privadas no siempre resultan eficaces. No en vano, se atribuye a este sector muchas de las características necesarias para resolver numerosas de las deficiencias que se generan en la actividad del sector privado y del sector público. En particular, ha sido especialmente importante su contribución a la creación de empleo para los colectivos con especiales dificultades (personas con discapacidad, etc.) o que se encuentran en riesgo de exclusión del mercado laboral, promoviendo eficazmente su inserción social y laboral a través de diversas vías. En este ámbito, cabe destacar la notable labor que vienen desarrollando los Centros Especiales de Empleo, las diferentes sociedades cooperativas calificadas de iniciativa social y, más particularmente, las denominadas "Empresas de Inserción".

La aportación a la generación de empleo que llevan a cabo este tipo de entidades resulta,

si cabe, aún mucho más relevante, ya que además de representar un dato cuantitativo de signo positivo en las estadísticas laborales, incorpora un valor añadido de tipo cualitativo, al tratarse de puestos de trabajo específicamente destinados a la inserción sociolaboral de colectivos de personas más vulnerables frente a la exclusión social, lo que redunda en la mejora de su propio bienestar, en particular, y del de toda la sociedad, en general. Por otra parte, muchos de estos puestos de trabajo generan una rentabilidad económica neta positiva, por cuanto se trata de personas que dejan de depender del sistema de protección social para incorporarse activamente al mercado laboral.

Exclusión social e inserción sociolaboral

El Artículo 9.2 de la Constitución Española establece que los poderes públicos han de facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social del país, por lo que aquéllos deberán establecer los cauces que faciliten esta participación, especialmente la de personas que por diversas circunstancias se encuentren en situación o riesgo de exclusión social. Este mandato constitucional ha sido, posteriormente, incorporado y desarrollado en los distintos Estatutos de las Comunidades Autónomas, que son las que tienen atribuida la competencia para la promoción y ayuda a los grupos sociales necesitados de especial atención, así como la puesta en marcha de mecanismos de solidaridad hacia los sectores excluidos, de tal forma que se procure su incorporación al proceso de

desarrollo económico y social. Desafortunadamente, por la interacción de muy diversos factores (sociales, económicos, educativos, psicológicos, etc.), existe en nuestra sociedad un colectivo de personas desfavorecidas, en situaciones de marginación o riesgo de exclusión, que encuentran, además, especiales dificultades para acceder al mercado laboral por causa de su desmotivación personal, el desconocimiento o abandono de los hábitos sociales y laborales básicos, así como por la carencia de niveles educativos mínimos y la falta de adaptación profesional.

En esta búsqueda del objetivo de la integración social y la lucha contra la exclusión social adquiere una especial relevancia el objetivo del empleo, ya que se trata de personas cuya situación les dificulta una normal integración en su entorno social y, a su vez, les aleja de las posibilidades de tener un empleo. De este modo, las actuaciones que amplíen las posibilidades de inserción en el mercado laboral constituyen, para estas personas, una vía eficaz para insertarse activamente en la sociedad a la que pertenecen. Se trata, en definitiva, de procurar su integración social por lo económico, a través de su participación activa en el mercado laboral.

Para ello, es fundamental el papel de las diferentes Administraciones Públicas, dentro de sus respectivos ámbitos de competencias y medios, fomentando acciones de integración que potencien la participación plena de esas personas en el marco de las políticas activas de empleo (Gobierno de la Rioja, 2003). Destacan, en este contexto, los Planes

destinados a la inclusión social, tanto en el ámbito nacional como en el de las diferentes Comunidades Autónomas, que representan un esfuerzo colectivo e integrado y manifiestan el compromiso de todos los implicados en la resolución de los problemas de los más desfavorecidos, fomentando la participación en el empleo, facilitando el acceso a los recursos, derechos, bienes y servicios, y previniendo los riesgos de exclusión social de los grupos más vulnerables de la sociedad.

Asimismo, desde 1995, se vienen elaborando Planes de Empleo en los que se incluyen actuaciones destinadas a personas amenazadas de riesgo de exclusión social, impulsando una política de empleo global e integrador para todos, estableciendo mecanismos de cooperación entre los servicios sociales y los de empleo, fomentando pactos locales y regionales, configurando actuaciones coordinadas de servicios sociales y empleo, consolidando y mejorando los servicios sociales municipales de atención primaria y apoyando otras políticas activas de empleo dirigidas a estos colectivos desfavorecidos.

Pero, junto a la actuación de los poderes públicos, se ha de sensibilizar, también, al tejido empresarial sobre la rentabilidad e impacto de las políticas de inclusión social, impulsando la contratación de personas en vías de inserción y favoreciendo la creación de empresas que tienen como fin la integración sociolaboral de personas en situación o riesgo de exclusión social. Se trata de las denominadas "Empresas de Inserción", unas iniciativas que combinan la lógica empresarial con metodologías que hacen posible la inclusión de personas

en los procesos de inserción laboral en la propia empresa para pasar, posteriormente, a una empresa ajena o a proyectos de autoempleo. Estas empresas representan, en el marco de las posibles metodologías de intervención para la inserción sociolaboral, una alternativa que viene despertando creciente interés.

Métodos de intervención para la inserción sociolaboral

En el ámbito de la inserción sociolaboral aún no se dispone de un cuerpo teórico y metodológico universalmente aceptado, sino que la literatura científica disponible se apoya, fundamentalmente, en la sistematización y propuesta de modelos de intervención basados en experiencias concretas de entidades que trabajan con distintos colectivos (Cámara López, 2005). Así, los colectivos en riesgo de exclusión social, así como la especificidad de la intervención en el ámbito local encierran tal multiplicidad de actores y realidades que hacen prácticamente imposible el desarrollo y estandarización de conceptos, metodologías y modelos de intervención universalmente válidos para todas las organizaciones.

En general, los criterios diferenciadores considerados dentro de las metodologías de intervención desarrolladas para la inserción sociolaboral permiten identificar varios tipos de metodologías (Cámara López, 2005; Fantova, 2001):

- Metodologías fundamentadas en las potencialidades (basadas en los recursos de las personas para incorporarse al mercado) o las debilidades (centradas en

la situación problemática que da lugar a la exclusión).

- Metodologías en función de la duración, de largo plazo o a más corto plazo.

- Metodologías según los momentos de intervención o tipo de intervención. Algunos autores (Ceniceros y Oteo, 2003), diferencian tres tipos de intervención: sociolaboral, laboral-social y laboral, según la situación de la persona con respecto a la franja de vulnerabilidad social, que establecen en, exclusión, riesgo de exclusión y normalización, respectivamente. También suele darse la estructuración en dos niveles de intervención:

– El primer nivel de intervención socio laboral, constituye la atención primaria a las situaciones o riesgos de exclusión social, con especial incidencia en la problemática social de las mismas y en el diseño, acompañamiento y tutela de todo el proceso de inserción sociolaboral.

– El segundo nivel de intervención sociolaboral es en el que se realizan actuaciones especializadas dirigidas a la inserción laboral de los destinatarios de la intervención, mediante la aplicación de medidas de políticas activas de empleo y actuaciones de intermediación laboral.

- Metodologías según el grado en que se aproxima o se relaciona con el mercado laboral.
- Metodologías en función de su mayor o menor orientación hacia los resultados (finalista).

En todo caso, habitualmente se hace preciso desarrollar lo que se conoce como "itinerario de inserción sociolaboral" personalizado, en el que el individuo recibe un servicio de orientación laboral y asesoramiento para el empleo mediante el que va mejorando su autonomía personal, la responsabilidad sobre su propio proceso de desarrollo personal y profesional y sus condiciones de empleabilidad. Estos itinerarios supone un cambio para la persona, en varios sentidos: mejora de competencias para afrontar sus expectativas, mejora en la percepción que tiene de sí misma (autoconcepto) y mejora en la valoración que hace de sí misma (autoestima).

Así, el concepto de empleabilidad pone el énfasis en la capacidad de las personas para situarse favorablemente ante las oportunidades de empleo (adecuación a un mercado de trabajo en constante cambio). De ello podemos inferir dos dimensiones de la empleabilidad: la interna, centrada en la persona, que comprende todo un conjunto de factores (cualificaciones profesionales, capacidades, habilidades, aptitudes y actitudes, autoconocimiento, reconocimiento de oportunidades, desarrollo profesional, entre otros) y la dimensión externa, que pone en relación a la persona con un mercado de trabajo en continua evolución y transformación (Ceniceros y Oteo, 2003; Cáritas, 1999).

Precisamente, la diversidad de situaciones personales, los cambios permanentes en el mercado laboral y la variación en las demandas y necesidades de las empresas exige a los itinerarios un continuo reajuste de los dispositivos de inserción, altas dosis

de flexibilidad y capacidad de adaptación, dificultando por tanto su sistematización y programación estandarizada. No obstante las dificultades aludidas, ello no significa que no sea posible y deseable que las organizaciones que prestan servicios de inserción sociolaboral estandaricen algunos de sus procesos y procedimientos técnicos principales, como requisito para la mejora continua de la calidad de la propia intervención social.

De manera simplificada, este tipo de itinerarios se plantea en varias fases sucesivas, en las que la responsabilidad recae, principalmente, sobre la persona usuaria, ejerciendo el orientador un papel de colaborador o de mero acompañante.

Más concretamente, dichas fases pueden sintetizarse en las siguientes:

- 1) Servicio de acogida y asesoramiento, durante el cual, a través de una tutoría individual y una serie de entrevistas, se diagnostica la situación de la persona, se efectúa una valoración de su grado de empleabilidad y se le facilita información preliminar que le ayude a decidir respecto a su itinerario de inserción.
- 2) Plan de trabajo individualizado, en el que partiendo de los aspectos que integran las vivencias de cada persona, de sus necesidades, conflictos y motivaciones, de su entorno y de sus propios recursos, se concreta su compromiso con el proceso de cambio y se establecen unos objetivos y unas acciones determinadas para lograrlos, diseñando de mutuo acuerdo el itinerario correspondiente.

3) Intervención, a través del empleo de distintos dispositivos técnicos, que se describen más adelante.

4) Seguimiento y apoyo de las actividades realizadas por la persona, tanto durante el itinerario como una vez que ésta se ha incorporado a un puesto de trabajo, para detectar dificultades que afecten negativamente al mantenimiento del empleo e intentar resolverlas.

5) Cierre y valoración del proceso, para evaluar los conocimientos y destrezas adquiridos, los cambios en la actitud experimentados por la persona usuaria, la labor desempeñada por el orientador durante el proceso y las perspectivas de futuro.

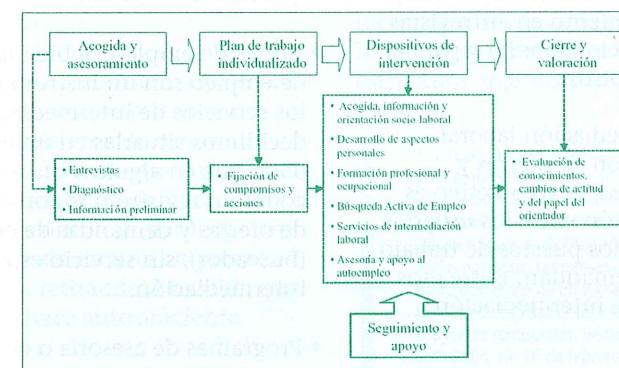
En el siguiente Gráfico puede observarse una representación genérica de un itinerario de inserción sociolaboral, incluyendo las diversas fases previamente

señaladas y los principales aspectos o tareas que se desarrollan dentro de cada una de ellas.

Entre los dispositivos técnicos tradicionalmente utilizados por las organizaciones de inserción laboral cabría destacar los siguientes (Cámara López, 2005):

- Servicios generales de acogida, información y orientación socio laboral: entrevistas, tutorías, información, orientación y seguimiento personalizados, incluyendo acciones de desarrollo de aspectos personales que favorezcan la ocupación.¹³ Las acciones actualmente más conocidas en este ámbito son las acciones de Orientación Profesional para el Empleo y la Asistencia al Autoempleo (OPEA), consistentes en tutorías individuales altamente estandarizadas (3 sesiones).

ITINERARIO DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL



Fuente: Fundación Tomillo.

- Programas de formación profesional y ocupacional, cuyo objetivo es revertir las carencias formativas de los colectivos en situación o riesgo de exclusión causantes de gran parte de las dificultades para su acceso al empleo y proporcionar habilidades, técnicas y recursos para desempeñarse profesionalmente, mediante la cualificación, recualificación o puesta al día de sus competencias profesionales, que podrán acreditarse mediante las certificaciones correspondientes (formación profesional reglada, formación ocupacional, escuelas taller y casas de oficios, talleres pre-laborales, programas de garantía social, cursos de formación a la carta, programas de habilidades sociales, etc.).
- Programas de búsqueda activa de empleo, encaminados a que los usuarios y usuarias del servicio adquieran y/o desarrollen técnicas y habilidades que faciliten la búsqueda de empleo, de forma activa, organizada y planificada. Para ello se les facilitan herramientas que les permitan conocer la situación del mercado de trabajo, la localización de ofertas de trabajo, el circuito de selección, incluidos talleres de entrenamiento en entrevistas de trabajo, información laboral y para el autoempleo, entre otros.
- Servicios de intermediación laboral dedicados a la gestión de ofertas y demandas de empleo, cuyo objetivo es mejorar la vinculación entre los usuarios de la orientación y los puestos de trabajo que las empresas demandan. Entre esos posibles servicios de intermediación laboral se incluyen:
 - Bolsas de empleo.

- Agencias de colocación, un servicio basado en el conocimiento de las personas demandantes de empleo y de sus características formativas y profesionales, en el que se facilita a los empleadores perfiles adecuados a sus necesidades, contribuyendo de esta forma a la incorporación laboral de personas con dificultades de acceso al empleo. Asimismo, el servicio suele incluir también asesoramiento a las propias empresas (microempresas, pymes y autónomos en su mayoría) a la hora de adecuar el perfil que éstas demandan.
- Acciones de prospección en sectores laborales propicios para la contratación de los usuarios.
- Observatorios locales de empleo: herramienta complementaria de las Bolsas de Empleo, vienen a ser una radiografía a escala sectorial del mercado de trabajo. Incluye los conceptos de perfiles profesionales y sectores de actividad, referidos a una variable geográfica (municipio, comarca, provincia o región).
- Bolsas de empleo. Si bien las bolsas de empleo son un instrumento más de los servicios de intermediación laboral, decidimos situarlas en un epígrafe aparte, dado que en algunos casos funcionan como un registro o soporte de intercambio de ofertas y demandas de empleo (buscador), sin servicio específico de intermediación.
- Programas de asesoría o de apoyo al autoempleo, dirigidos a promover el espíritu emprendedor y dar seguimiento

a iniciativas de autoempleo. Contemplan acciones como la provisión de información (sobre trámites y requisitos legales, fiscalidad, ayudas a la creación de empleo, etc.), formación básica en gestión empresarial, talleres de autoempleo, elaboración de materiales y guías, apoyo en la elaboración del plan de empresa, realización de estudios de viabilidad, etc.

• Estructuras de inserción, entre las que cabría destacar:

- Programas mixtos de formación y empleo (combinan formación y prácticas laborales).
- Programas de obras y servicios de duración limitada para personas con dificultades de inserción desempleadas (sólo en el caso de corporaciones locales).
- Centros Especiales de Empleo y Enclaves Laborales¹, fórmulas de empleo protegido para lograr la mayor integración de los trabajadores y trabajadoras con discapacidad con especiales dificultades en el mercado de trabajo ordinario.
- Programas de empleo con apoyo (con acompañamiento y seguimiento), que consisten en un sistema de soporte técnico e individualizado que ayuda a personas con discapacidad (física, mental o sensorial) a encontrar o mantener un trabajo remunerado en una empresa ordinaria y se va retirando a medida que el trabajador se hace autosuficiente.
- Promoción de empresas solidarias y/o de participación (empresas de Economía

Social como cooperativas, sociedades laborales, etc.).

– Empresas de inserción. Se trata de iniciativas empresariales que combinan la lógica empresarial con metodologías de inserción laboral en la misma empresa, en una empresa ajena o en proyectos de autoempleo. Estas empresas contemplan una doble rentabilidad: la económica – compiten en el mercado – y la social – persiguen un proceso de inserción en el mercado laboral normalizado, una vez superado el periodo de empleo protegido dentro de la estructura empresarial–. Se trata por tanto de una estructura de aprendizaje que necesita de “acompañamiento”.

Obviamente, el concepto de itinerario no implica que cada persona deba transitar por todas las etapas y los dispositivos previstos, sino que idealmente, el propio itinerario y los servicios que incluye se diseñan y adaptan a las características personales de los usuarios.

En ámbito de las entidades sin ánimo de lucro, que son las que tutelan y promueven las empresas de inserción en España, la estructura organizativa y funcional puede

1. Los enclaves laborales suponen una medida de utilidad para ampliar las posibilidades de empleo de los Centros Especiales de Empleo, así como facilitar la transición desde el empleo protegido de estos centros al empleo ordinario. Estos enclaves posibilitan abrir nuevos espacios de trabajo en las empresas (empresas colaboradoras) a través del establecimiento de un contrato mercantil entre éstas y los centros especiales de empleo, y son concebidos como proyectos temporales. Véase, al respecto, el Real Decreto 290/2004, de 20 de febrero, (BOE de 21 de febrero), por el que se regulan los enclaves laborales como medida de fomento del empleo de las personas con discapacidad.

adoptar diferentes configuraciones según cual sea su naturaleza jurídica y la de los procesos en los que la organización está inmersa.

Al respecto, se han diferenciado varios modelos de organización y gestión de programas sociales, atendiendo al cruce de dos variables principales (CEPAL, 1998): el grado de homogeneidad de la población objetivo o usuaria de los servicios y el nivel de estandarización (patrones normalizados de funcionamiento) del servicio que se presta. Combinando ambas variables podríamos obtener una tipología de configuraciones estructurales (de organización y gestión) para los programas sociales.

No obstante, dado que los colectivos en riesgo de exclusión beneficiarios de

los servicios de inserción laboral suelen presentar características y necesidades muy diferenciadas, que en gran medida exigen un tratamiento personalizado, habrían de excluirse las tipologías que consideran un elevado grado de homogeneidad en su población objetivo (el modelo burocrático y el de integración homogénea o gestión segmentada), por lo que sólo cabría pensar en dos posibles modelos teóricos como las referencias más adecuadas. Se trata, concretamente, del "modelo adhocrático" y del "modelo clientelar o de gestión profesional", gravitando la configuración estructural hacia uno u otro en función del grado de estandarización de los servicios que prestan.

En el siguiente Cuadro se resumen las características básicas de ambos modelos.

TIPOLOGÍA DE ESTRUCTURAS ORGANIZATIVAS Y DE GESTIÓN PARA LOS PROGRAMAS DE INSERCIÓN SOCIOLABORAL

Modelo adhocrático (bajo grado de estandarización de los servicios)
– Organización flexible del trabajo para adaptarse a los cambios.
– Gestión descentralizada.
– El trabajo en equipo y el ajuste mutuo como mecanismos de coordinación.
– Aprendizaje continuo y adaptación al entorno.
– Alto grado de interacción con los destinatarios de la intervención.
– Técnicas orientadas hacia la satisfacción del destinatario, el intercambio constante con el entorno (planificación estratégica) y la gestión participativa.
Modelo clientelar o de gestión profesional (Alto grado de estandarización de los servicios)
– Prestación personalizada de bienes y/o servicios.
– Rol protagonista de la persona usuaria en la evaluación de la pertinencia de los bienes o servicios recibidos.
– Organización del trabajo basada en un análisis de la demanda de los beneficiarios.
– El componente clave es el personal que participa directamente en la entrega del bien o servicio.
– Estandarización de destrezas (especialistas altamente capacitados que se agrupan y operan como agentes de burocracias profesionales).

Fuente: CEPAL

Contexto y relevancia de las empresas de inserción como instrumento de inserción sociolaboral

Las empresas de inserción, como otras entidades del sector de la Economía Social, aparecen en paralelo a la construcción del Estado del Bienestar. En un momento en el que el naciente estado de benefactor debía de atender, en teoría, a todo tipo de necesidades sociales y personales, que garantizara unos determinados niveles de vida, aparecen incipientes asociaciones, grupos de personas que, sin ningún ánimo de lucro, tienden a satisfacer esas necesidades sanitarias, sociales, culturales, de la sociedad de los años ochenta y noventa del siglo pasado.

En concreto, las empresas de inserción tienen sus orígenes precursores en Francia, al ser este país el primero que creó la figura jurídica como tal. En España las empresas de inserción surgen, siguiendo a Vidal y Claver (2004), para luchar contra la exclusión social que generaba el paro de larga duración entre las personas con niveles nulos, o muy bajos, de ocupabilidad y que quedaban fuera del ámbito de las políticas de empleo activas destinadas, sobretodo, a la formación ocupacional. Emergen, a inicios de los años ochenta, por parte de promotores procedentes de comunidades de vecinos y religiosas de barrio con una componente de voluntariado muy elevado y al margen del reconocimiento institucional vigente.

Las empresas de inserción, según López-Aranguren (2002), son como su nombre indica, empresas, pues se gestionan y

contratan como cualquier empresa y venden sus productos o servicios en el mercado. Así mismo, son de inserción, pues se crearon (normalmente, por alguna ONG que trabaja en procesos de inserción) para contratar a aquellas personas que nadie contrata y que, después de pasar un tiempo de aprendizaje en la empresa, serán contratadas como unos trabajadores más en el mercado de trabajo. De igual modo, de acuerdo con Santos González (2006), las empresas de inserción se definen como unas estructuras de aprendizaje, en forma mercantil, cuya finalidad es posibilitar el acceso al empleo de colectivos desfavorecidos, mediante el desarrollo de una actividad productiva, para lo cual, se diseña un proceso de inserción, estableciéndose durante el mismo una relación laboral convencional.

Se asiste, por consiguiente, a la aparición de una forma empresarial que comparte con las organizaciones no lucrativas rasgos fundamentales como: ser entidades privadas que no reparten beneficios entre sus propietarios; sus fines son de interés general; o, entre las personas ocupadas en el proyecto hay voluntarios o personas que trabajan sin recibir una remuneración explícita. A su vez, son empresas que compiten en el mercado dentro de sectores tradicionales para la empresa normal, con los mismos entornos de competencia y con la necesidad de ser económicamente rentables.

Ahora bien, las empresas de inserción fundamentalmente, brindan una especie de red de acogida de jóvenes o adultos con dificultades, con bajo nivel de empleabilidad: jóvenes en grave

dificultad, parados de larga duración, personas adscritas a la ayuda social, jóvenes procedentes de Protección de Menores, personas que salen de la cárcel, personas que hayan terminado una cura de desintoxicación y beneficiarios de las rentas mínimas de inserción (R.M.I.), fundamentalmente.

El proceso social y de atención a las personas procedentes de la exclusión, de estas entidades de la Economía Social, se conoce como itinerario de inserción y consiste en un acompañamiento personalizado para que la persona recupere unos hábitos laborales, sociales, de relación, etc. que ha perdido de forma involuntaria. Ese itinerario es, de acuerdo con López-Aranguren (2000), un proceso de autoconocimiento y de definición de metas personales que pone en marcha el cambio hacia una situación de mejora de la empleabilidad y de integración social deseada.

El objetivo de la empresa de inserción es, a través de un contrato de trabajo de duración determinada y una pedagogía apropiada, hacer que estas personas accedan al mercado de trabajo y/o de la formación. Todo ello mediante la recuperación y potenciación de los hábitos laborales de la persona excluida y la adquisición del aprendizaje necesario para la realización de una actividad laboral real. A través del itinerario de inserción las personas en situación de exclusión, que han de estar predispostas a su realización, y los responsables del acompañamiento se fijan pequeños objetivos laborales (puntualidad, higiene, oficio...) que poco a poco se deben ir logrando y reformulando.

Estas organizaciones son entidades sin ánimo de lucro que, a diferencia del sistema convencional de formación, lidian la exclusión desde las propias estructuras económicas mercantiles, a través de la capacitación y calificación para la vida social y laboral, y todo ello cimentado en la autoestima y valoración personal que significa estar realizando una actividad laboral. Estas entidades de inserción operan con la filosofía de la corresponsabilidad de todos los sectores sociales y la transversalidad, fomentando soluciones integrales y horizontales de cercanía a los desequilibrios sociales para reducir los mismos, trabajando en sectores en los que la mano de obra no tiene que ser muy cualificada, habiendo empezado en tareas de reciclaje y recogida de residuos, pasando después al comercio justo y últimamente al sector servicios, en el ámbito de la carpintería, albañilería, mensajería, agricultura ecológica y social, financiación solidaria, turismo verde y gestión medioambiental, etc.

En la actualidad, se ha llegado a hablar de que existen dos modelos de empresas de inserción: "de tránsito", cuyo objetivo es la formación ocupacional, de los excluidos, para su integración en el mercado laboral normal y cuya participación en la actividad económica de la empresa de inserción es meramente temporal; y "finalistas", en las cuales, es muy probable que, tras el correspondiente período de formación, sean contratados de forma indefinida en la propia empresa de inserción.

Sin entrar en este debate, podemos destacar algunas singularidades de estas entidades,

que se integran en el sector de la Economía Social:

- Las empresas de inserción en España están promovidas y tuteladas, en todos los casos, por organizaciones sociales no lucrativas y son parte del modelo de intervención social de estas entidades promotoras. Es decir, tanto estas organizaciones sociales como las empresas de inserción son imprescindibles para lograr con éxito el proceso de inserción social. Todo ello, como consecuencia de la necesidad de poder garantizar el carácter global de los proyectos de inserción social y laboral.
- Se ofrece un modelo de aprendizaje que coincide con el arquetipo de "aprender haciendo" y que responde a una lógica de instrucción inductiva que permite experimentar primero aquello que después se aprende, simulando a la de un ambiente de trabajo normal. Se evita, en todo momento, repetir experiencias frustrantes de enseñanza propias de etapas infantiles y/o adolescentes de tiempos pasados, como el aprendizaje teórico y de carácter deductivo.
- Los destinatarios de estas empresas son personas que carecen de formación, habilidades personales y actitudes necesarias para el desempeño de un trabajo. No persiguen la inserción laboral de los parados en general, sino de parados que no reúnen los requisitos mínimos de empleabilidad, que no les sirve las medidas activas normales de empleo, en ocasiones por problemas de desestructuración personal: ex drogodependientes, inmigrantes, mujeres desempleadas con cargas familiares no compartidas, personas con disfunciones intelectuales límite, Mujeres víctimas de malos tratos procedentes de casas de acogida o programas de protección, minorías étnicas, ex reclusos...etc.
- Dadas las características de las personas que son objeto de inserción, estas entidades constituyen una forma social y económicamente más rentable de atención que la pura protección social pasiva. Son proyectos que constituyen una alternativa viable al modelo "asistencialista" tradicional.
- Son empresas intensivas en mano de obra, poco cualificada, y de escasa inversión en capital. Las actividades desarrolladas se enmarcan en los sectores de servicios (manipulados, embalajes de madera, mantenimiento de mobiliario urbano, tele servicios; transportes y mudanzas en general, etc.), industriales (fabricación de productos plásticos, trabajos en serie en maquinaria y aparatos eléctricos, manipulados madera, cartón y plásticos, encuadernación y embolsado de documentación y propaganda, montajes electrodomésticos y mobiliario doméstico, etc.), de construcción (talleres de construcción, reformas de viviendas y locales, etc.) y de reciclaje (recogida, clasificación, reparación y venta, transporte al vertedero municipal de envases no reutilizables; recogida, transformación, distribución y comercialización al por mayor y al detalle de ropa, etc.).

- En contra de lo que pudiera pensarse, estudios cuantitativos² de los costes y beneficios económicos concluyen que estas entidades aportan un beneficio social que, para 2003, se situaba en torno a 15.000 euros por trabajador en un año. Todo ello derivado del ahorro de costes para las Administraciones Públicas, debido a que las empresas de inserción realizan parte de la labor que anteriormente desarrollaban los Servicios Sociales con las personas en riesgo de exclusión, a lo que se añade la aportación al Estado en forma de impuestos y el flujo monetario que se aporta a la economía considerando la facturación media por trabajador, como dicha aportación.
- Por otro lado, existen notables diferencias entre las distintas Comunidades Autónomas, de tal manera que las empresas de inserción más grandes se encuentran en aquéllas en las que existen medidas de fomento. Al respecto, cuando se han analizado las características que debe cumplir una empresa de inserción para ser reconocida institucionalmente como tal en aquellas Comunidades Autónomas que ya disponen de legislación propia, se han destacado los siguientes aspectos (Vidal, 2006):
 - No hay una denominación única: Las denominaciones pueden ser empresa de inserción, empresa de inserción sociolaboral, iniciativas empresariales de inserción, empresa de promoción e inserción laboral, centros de inserción socio-laboral. La denominación más frecuente es la de empresa de inserción.
 - Formula jurídica: En todos los decretos analizados, las empresas

de inserción pueden ser sociedades mercantiles. Bastantes decretos hablan también de la posibilidad de sociedad cooperativa y sociedad laboral. Unos cuantos menos aceptan las fórmulas jurídicas de asociación y fundación para la constitución de una empresa de inserción.

– Entidad promotora: Las normativas de Canarias, Cataluña, Madrid y País Vasco hacen referencia a la existencia de una entidad promotora de empresa de inserción. Esta entidad promotora puede ser entidad pública o entidad privada no lucrativa. La aportación mínima al capital social de la empresa de inserción oscila entre el 33 y el 51 por 100. Pueden ser una o varias entidades promotoras. El máximo de aportación al capital social puede ser del 100 por 100.

– Ausencia de medidas específicas que se centren en la consolidación de la empresa de inserción. Se hace en falta una estrategia coherente, -pública-privada-, que unifique, integre y vertebre todas las intervenciones a favor de la creación y consolidación de una empresa de inserción, teniendo en cuenta las exigencias económicas y financieras que requiere una empresa que está actuando en un mercado cada día más globalizado y, por consiguiente, más competitivo. En este sentido, se insiste, por parte de las organizaciones representativas del sector, en la necesidad de desarrollar una legislación estatal que regule, ampare y promueva la creación y desarrollo de las empresas de inserción en nuestro país³.

Conclusiones

La exclusión social es un fenómeno que presenta tantas formas y expresiones como las personas que la sufren y las causas que la generan son múltiples y complejas. Las personas en situación o riesgos de exclusión social presentan una serie de graves carencias en la cobertura de sus necesidades básicas (empleo, educación, vivienda, salud, familia, etc.) y su escaso nivel de renta o pobreza es, a menudo, causa y también consecuencia de la situación de precariedad social en la que se encuentran. Se trata, además, de un proceso dinámico, en el que el contexto histórico, la situación socioeconómica general o las políticas de protección social tienen gran influencia sobre el volumen e intensidad de las situaciones de exclusión entre la población.

Las actuales políticas de lucha contra la exclusión tienen por objetivo no sólo frenar los diversos procesos sociales que la provocan, sino tratar de favorecer la integración y reforzar la cohesión dentro de la sociedad. La inserción laboral constituye una de las vías más eficaces para la integración social de la persona, más allá de una solución a una situación económica precaria, impulsando una mejora global de la situación del individuo en distintos ámbitos (renta, autonomía personal, autoestima, relaciones sociales, acceso al sistema de protección social, etc.). En definitiva, promoviendo su progresiva integración en la vida social.

Pero, dada la heterogeneidad de los problemas y las circunstancias que conducen a la situación o riesgo de

exclusión, dicha integración no puede entenderse sino enmarcada en "itinerarios de inserción sociolaboral" personalizados, que conjuguen intervenciones de política social y laboral, y en la que también ha de jugar un papel relevante la iniciativa privada. Los itinerarios de inserción sociolaboral se configuran como un conjunto coherente de acciones que mejoran la adaptación social de las personas afectadas, incrementan su empleabilidad y persiguen, en última instancia, su inserción en el mercado laboral. Estos itinerarios deberán, por lógica, ser susceptibles de redefinirse en función de la evolución de cada persona y sus oportunidades efectivas de obtención de empleo, pudiendo incluir acciones de acogida, orientación y asesoramiento, mejora de las habilidades sociales, formación y especialización laboral y

2. Estudio realizado por un grupo de investigadores de la Universidad de Zaragoza en un proyecto de investigación sobre economía aragonesa de FUNDEAR (2005).

3. Desde el punto de vista de la Federación Española de Empresas de Inserción (FEDEI), se considera que dicha regulación de ámbito estatal debería establecer las condiciones mínimas que deben cumplir las empresas de Inserción y las ayudas y subvenciones de ámbito estatal a que tendrán derecho; contemplar la doble naturaleza de sus fines societarios (de un lado, su objetivo social de promoción de la inserción sociolaboral de personas en riesgo o situación de exclusión social y, de otro, su carácter mercantil), así como establecer el marco de ayudas públicas directas e indirectas a este tipo de empresas (a la creación de empresas de inserción, a la contratación, a la realización de itinerarios de inserción sociolaboral, contratación preferente con las Administraciones Locales, Comunidades Autónomas u Organismos Públicos de ámbito estatal). Finalmente, debería también crearse un Registro Estatal de Empresas de Inserción que clarifique el sector y defina las condiciones que han de cumplir las empresas que pretendan optar a la categoría de empresas de inserción.

participación en programas de empleo, entre otras.

En este contexto, destacan las denominadas "Empresas de Inserción", unas iniciativas que combinan la lógica empresarial con metodologías que, a través del diseño de itinerarios, hacen posible la inclusión laboral de estas personas, primero en la propia empresa para, posteriormente, pasar a una empresa ajena o a proyectos de autoempleo. Estas entidades representan, en el marco de las metodologías de intervención para la lucha contra la exclusión, una alternativa que viene despertando creciente interés por cuanto representan una nueva vía para promover, desde el sector privado, la inserción social a través del empleo.

Las empresas de inserción nacen y se desarrollan en Francia hace más de dos décadas. En este país las empresas de inserción han sido objeto de una regulación normativa propia, a diferencia de España, donde además de ser una realidad aún bastante desconocida, carecen de una normativa propia a nivel estatal y, tan sólo en los últimos años, han contado con una regulación jurídica en algunas Comunidades Autónomas. De este modo, las empresas de inserción se constituyen como entidades de carácter empresarial, nacidas al amparo y bajo la tutela de organizaciones sociales sin ánimo de lucro, que ejercen como entidades promotoras e incluso gestoras de las mismas, con el propósito de servir como pasarela intermedia para la inserción en el mercado laboral de colectivos con especiales dificultades.

Pero la realidad de las empresas de inserción es muy variada y compleja, éstas no se ajustan a un único modelo de estructura, sino que en la Unión Europea se han ido configurado diferentes modelos. Entre ellos destaca el modelo francés, pionero en este sentido, y que ha servido como modelo de referencia para el desarrollo de las empresas de inserción en España. La situación de las empresas de inserción en nuestro país es todavía compleja y bastante dispar, lo que ha dado lugar a la configuración de diferentes redes en un panorama muy diferente entre las Comunidades Autónomas.

Pero, a pesar de las numerosas dificultades y obstáculos que se interponen al desarrollo de las empresas de inserción, así como de los diversos debates aún abiertos en torno a su naturaleza y funciones en la lucha contra la exclusión social, el creciente reconocimiento concedido por las Instituciones de la Unión Europea y su cada vez mayor presencia entre las políticas apoyadas por las Administraciones Públicas a nivel autonómico y también local convierte a estas organizaciones en una herramienta de especial relevancia en la inserción sociolaboral de los colectivos de personas más vulnerables.

El futuro a medio plazo de las empresas de inserción y el despliegue de todas las ventajas y potencialidades que encierran descansa, sin embargo, por un mayor grado de compromiso por parte de las Administraciones Públicas, del propio sector privado y del resto de agentes sociales respecto al papel que estas empresas pueden desempeñar en nuestro país, una vez reconocida la rentabilidad

no sólo social, sino económica que dichas entidades cumplen en favor de la cohesión social.

Debe tenerse presente que la lucha contra las situaciones de exclusión social es una tarea del conjunto de la sociedad, pues la integración de las personas en situación o riesgo de exclusión no sólo beneficia a estos colectivos, sino que las acciones que favorecen su integración y refuerzan la cohesión en la sociedad acaban repercutiendo positivamente sobre todos sus miembros.

Bibliografía

CÁMARA LÓPEZ, L. (2005): *Planificación estratégica. Guía para entidades sin ánimo de lucro que prestan servicios de inserción sociolaboral*. CIDEAL-Fundación Asistencia Técnica para el Desarrollo (ATD). Madrid.

CÁRITAS ESPAÑOLA (1999). *¿Cómo desarrollar la empleabilidad?*. Cuadernos para la Inserción. Madrid.

CENICEROS ESTÉVEZ, J. C. y OTEO ANTUÑANO, E. (2003): *Orientación sociolaboral basada en itinerarios. Una propuesta metodológica para la intervención con personas en riesgo de exclusión*. Fundación Tomillo. Madrid.

CEPAL (1998): *Gestión de Programas Sociales en América Latina*. Vol. I. Serie Políticas Sociales, Nº 25. Comisión Económica para América Latina. Naciones Unidas. Santiago de Chile.

FANTOVA, F. (2001): *La gestión de organizaciones no lucrativas. Herramientas para la intervención social*. Editorial CCS. Madrid.

FEDEI (2003): *Identificación y diagnóstico integral de las empresas de inserción en España*. Federación Española de Empresas de Inserción. Editorial Popular. Madrid.

FUNDEAR (2005). Documento de trabajo 15/2005. *Las Empresas de Inserción en Aragón: Características, Evolución y Futuro*. Fundación Economía Aragonesa (Fundear). Zaragoza.

GARCÍA ALONSO, J. V. (2004). Conferencia: *Las entidades de iniciativa social como agentes de cohesión social y desarrollo en el ámbito local*. II Seminario Práctico de Economía Social, "La Economía Social y el Desarrollo Local y Regional". Valladolid.

GOBIERNO DE LA RIOJA (2004): *Procesos de inserción sociolaboral*. Colección Servicios Sociales. Cuadernos divulgativos, Nº 17. Logroño.

LÓPEZ-ARANGUREN, M. L. (2000): *I Plan Galego de inclusión social 2001-2006*. Empresas de inserción. Xunta de Galicia. Santiago de Compostela.

LÓPEZ-ARANGUREN, M. L. (2002): *Las empresas de inserción en España*. CES, Colección Estudios. Madrid.

LÓPEZ NOVO, J. (2005): *El papel del Tercer sector en la Sociedad del Bienestar*. Ponencia presentada al I Foro Socialia, Santiago de Compostela, 21/22-01-2005.

RENES AYALA, V. (1990): Métodos de intervención social. Los procesos de reinserción de grupos marginados. Documentación Social Nº 81. Madrid.

RENES AYALA, V. (2004): Criterios y objetivos para la calidad en la intervención social. Documentación social, Nº 135. Madrid.

SANTOS GONZÁLEZ, M. (2006): *Las empresas de inserción: Situación actual y perspectivas de futuro*. Ponencia. III Seminario de Práctico de Economía

Social, "la Economía Social, el empleo y la integración sociolaboral", Valladolid.

VIDAL, I. y CLAVER, N. (2003): *Las empresas sociales en el ámbito de la integración por el trabajo*. Revista CIRIEC. Nº 46. pp. 39-62.

VIDAL, I. y CLAVER, N. (2004): *Las empresas de inserción social por el trabajo en España*. CIES. Síntesis resultados del Proyecto PERSE. Barcelona.

VIDAL, I. (2006): *El reconocimiento institucional de las empresas de inserción social por el trabajo en España*. Documentos CIES. Barcelona.

Otra forma de integración socio-laboral en una economía globalizada

Rocío Pérez Guardo

Este artículo pretende analizar la otra forma de integración socio-laboral que se está produciendo en la actualidad en la economía globalizada. Se trata de las empresas de inserción social que están surgiendo en los últimos años en nuestro país. Se analizan sus características y se reflexiona sobre su papel en la actualidad.

Resumen

El proceso de globalización e internacionalización de la actividad económica que se está produciendo en nuestras sociedades, está conformando un nuevo modelo de gestión empresarial y de organización de trabajo. Teniendo en cuenta la centralidad del empleo como mecanismo de integración social de las personas, y la tendencia hacia la precarización que generan estas transformaciones, se estima conveniente reflexionar sobre el papel de los distintos agentes sociales frente a esta realidad. Las empresas de economía social se convierten así en una alternativa idónea para contrarrestar los efectos negativos de los procesos mencionados.

Abstract

The global and international process in economic activity taking place in our societies is shaping a new model of business management and work organization. Considering the vital importance of work as a mechanism for social integration of people ,and the tendency these changes have to cause precarious working conditions, it is convenient to reflect on the role these social agents play faced with this reality. Therefore, social economy enterprises become a suitable alternative to counteract the negative effects produced by the aforementioned processes.

Palabras clave

Globalización, mercado laboral, integración socio laboral, economía social.

Key words

Globalization, labour market, socio-labour integration, social economy.

Rocío Pérez Guardo

Diplomada en Trabajo Social y Agente de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres. Trabajadora Social de la Asociación de Asistencia a víctimas de Agresiones Sexuales y Malos tratos. Colaboradora de investigación con la Universidad de Valladolid.

Autora

Globalización y mercado laboral

Actualmente, en las Ciencias Sociales, hay acuerdo en señalar que la sociedad se ve inmersa en un profundo y complejo proceso de cambio, en una crisis de carácter integral, que tiene manifestaciones en prácticamente todas las esferas. La denominada globalización es uno de los factores que se identifican en el desarrollo de este fenómeno. La globalización constituye una manera de interpretar la realidad al mismo tiempo que una manera de construirla y tiene su fundamento en el modelo de capitalismo global articulado por políticas de carácter neoliberal o de libre mercado. Autores como Husson (Husson. M, 96), señalan la importancia del carácter cada vez más inmaterial de la producción, el desarrollo de los medios de comunicación, la transferencia de conocimientos y de gestión en tiempo real de los flujos financieros, del trabajo a distancia y la estandarización de los mercados. Todo ello se somete a una estrategia en la que la innovación es una constante. Lo que partiera como un fenómeno eminentemente económico, ha llegado a la esfera de lo social y cultural, quizás con menor intensidad dada la persistencia de diversos rasgos de la identidad nacional, regional y local.

Los diversos efectos de la globalización en el territorio son diferenciales, y los impactos territoriales ocurren con diferente signo (sólo algunas regiones ganan) y distinta intensidad (reproducción e incluso creación de nuevas desigualdades a través del mayor o menor grado de inclusión o exclusión en el sistema dominante) aunque todos ellos respondan a las formas de

articulación de las sociedades en un sistema global. Algunas de las repercusiones más evidentes del fenómeno son la preeminencia de las cuestiones de carácter económico sobre las sociales y el desarrollo de las transformaciones del empleo en sus dos vertientes principales: los procesos de reestructuración económica y las reformas políticas asociadas principalmente a la regulación de las relaciones laborales (RUBIO GONZÁLEZ, 2000).

La noción de "flexibilidad laboral" que penetra con fuerza en este contexto, dinamiza las relaciones laborales pero a su vez genera nuevos instrumentos de precariedad laboral. En conjunto, lo que resulta es un complejo factor de debilidad del "pacto capital-trabajo", mayor precarización de la condición trabajadora y una mayor segmentación del mercado de trabajo. El empleo y desempleo se constituyen como un tema transversal cuyas implicaciones se inscriben tanto en la esfera de las relaciones socioeconómicas como en el ámbito de las interacciones políticas y territoriales (GARCÍA BALLESTEROS. A, 95), por lo que en este marco parece casi inevitable la necesidad de repensar el papel del Estado así como el papel de la empresa privada y de la sociedad civil.

Implicaciones de la exclusión y vulnerabilidad social. El empleo como mecanismo de integración social

No se puede comprender la estructura social moderna sin conocer la evolución del concepto de trabajo. A lo largo de la

historia, la humanidad ha trabajado, ha puesto al medio bajo su disposición y lo ha transformado. Transformando el medio mediante el trabajo, el individuo se ha transformado a sí mismo como persona y como ser social. Sin embargo, no fue hasta la Revolución Industrial cuando este concepto adquiere una nueva dimensión y se configura como factor esencial de análisis de las sociedades y como mecanismo fundamental de integración social bajo las connotaciones de la denominación de "empleo".(MEDA. D, 96) A día de hoy, entendemos el empleo como una modalidad de trabajo desarrollada en el marco de una relación contractual de intercambio mercantil, de naturaleza jurídica establecida pública y voluntariamente entre persona contratada y organización contratante. Cualquier clase de trabajo que no reúna las condiciones señaladas en la definición de empleo, está exento del grado de valoración social que se le atribuye al anterior y no se toma en consideración como indicador de integración de la persona (fundamentalmente por carecer de una contrapartida salarial).

Así, con el paso del tiempo, la significación del empleo va tiñendo con sus principios la cultura moral de occidente, sin distinción ideológica alguna, constituyendo una norma de vida basada en un principio fundamental: "ser la vía normalizada para participar en esta sociedad". A través de él, nos mostramos útiles a los demás, optamos a una estabilidad económica, conquistando a la vez nuestro derecho a recibir de los demás aquello que necesitamos pero que de lo que no podemos proveernos por nosotros mismos. El empleo nos incorpora

a esta inmensa red de intercambios que es la sociedad moderna.

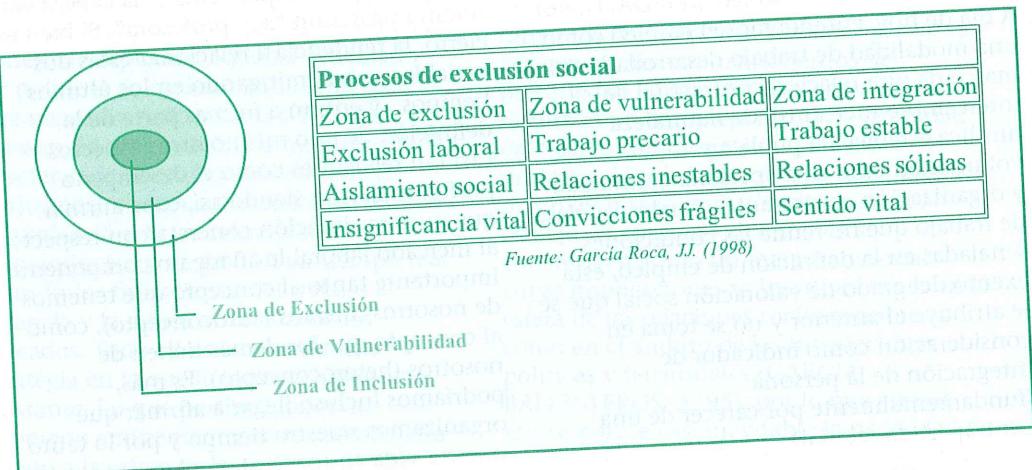
El empleo no aparece, como es de suponer, simplemente vinculado a cuestiones económicas, sino que está a su vez estrechamente relacionado con la identidad de las personas. Durante el siglo XX, la identidad de la persona estaba totalmente vinculada a su profesión, es decir, si alguien preguntaba ¿quién eres? la primera respuesta que venía a la cabeza era nuestra profesión "soy profesora". Si bien es cierto, la tendencia a relacionar estas dos variables se está mitigando en los últimos tiempos, y entran a formar parte de la definición de uno mismo otros aspectos casi tan relevantes como el desempeño profesional. Aún siendo así, cabe afirmar que nuestra situación concreta con respecto al mercado laboral le añade un componente importante tanto al concepto que tenemos de nosotros mismos (autoconcepto), como al concepto que los demás tienen de nosotros (heteroconcepto). Es más, podríamos incluso llegar a afirmar que organizamos nuestro tiempo y por lo tanto nuestra vida en torno al empleo.

De esta cuestión se pueden desprender varios debates: para merecer derechos en nuestra sociedad y sentirnos un miembro más... ¿es necesario demostrar que somos útiles para ella? (entendiendo como útil "rentable", "empleable") y si esto fuera así ¿qué sucede con estos derechos cuando se prohíbe cumplir con el deber que da acceso al derecho, cuando se vuelve imposible cumplir con la obligación? Como señala Castells (CASTELLS. M, 96) : "...la situación actual está marcada por una conmoción que afecta a la condición salarial: el

desempleo masivo y la precarización de las situaciones de trabajo" de tal forma que los trabajadores sin trabajo corren el peligro de convertirse (desde ciertos puntos de vista que se manifiestan en este debate) en ciudadanos sin ciudadanía.

Dejando atrás la posibilidad de acuerdo o desacuerdo con este interrogante y centrándonos en la situación que la realidad actual impone (la inserción laboral

como vía de acceso a la inclusión social) se estima necesario ya no solo favorecer la igualdad de oportunidades en el acceso al mercado de trabajo, sino procurar su mantenimiento en condiciones de calidad. A pesar de las "buenas intenciones" la fotografía de la sociedad nos muestra una realidad un tanto preocupante e indiscutiblemente influida por el proceso de globalización, que tiende a polarizar más aún los escenarios e inclusión y exclusión social.



Pero... ¿qué entendemos por inclusión y exclusión social? Cuando aludimos al concepto de exclusión social, nos referimos a un problema no solo material que hace referencia a los obstáculos con los que se encuentran determinadas personas para participar plenamente en la vida social, política, y económica del país, viéndose privadas de opciones consideradas fundamentales en su desarrollo humano. La exclusión, al igual que otros procesos sociales, no es un hecho que afecte a las personas individualmente, sino que al estar

en estrecha conexión con variables estructurales (clase social, etnia, género...) afecta de forma colectiva a un grupo de personas. Se considera también un fenómeno dinámico y multidimensional y tiene un trasfondo de debilitamiento de dos ejes esenciales: el eje socio-relacional (sobre el que se sustentan apoyos, vínculos sociales y contactos) y el eje propiamente económico.

El hecho de no estar en situación de exclusión, no implica por el contrario estar

integrado en la sociedad. En este marco intermedio, es donde aparece otra posible situación "la vulnerabilidad", situación que comparte muchas similitudes con la de exclusión. Aunque la vulnerabilidad a veces se identifique simplistamente con la pobreza (entendida habitualmente como carencia de ingresos o de consumo), en realidad incluye también otros elementos, como la inseguridad, la indefensión y la exposición al riesgo. Al igual que la exclusión, la vulnerabilidad contempla diversas dimensiones de la privación, incluyendo las percepciones subjetivas de las propias personas sobre su situación. Quizá la mayor diferencia entre vulnerabilidad y exclusión radique en que la primera gira en torno al concepto de riesgo ante una crisis potencial.(GARCÍA ROCA, J. 98)

Como señalábamos en párrafos anteriores, estos procesos tienen carácter estructural. A modo de resumen, se pueden extraer ciertos mecanismos estructurales que tienden a trasladar al individuo desde en núcleo de la integración a las áreas de vulnerabilidad y exclusión social. Estos mecanismos serían:

- La persistencia del desempleo de larga duración.
- Las consecuencias para el mercado laboral de los cambios en las sociedades industriales.
- El deterioro de las estructuras familiares.
- La evolución del sistema de valores.
- La tendencia a la fragmentación social.

en notas

1. Descentralización productiva.

• La evolución de los fenómenos migratorios

Estos mecanismos no son independientes, sino que unos son causa o efecto de otros. De hecho es muy improbable que se den de forma aislada. Atendiendo a lo redactado en el primer epígrafe "Globalización y mercado laboral" vemos como tanto el proceso de globalización como el dinamismo del mercado laboral aparecen vinculados a tales mecanismos, de forma que se convierten en procesos críticos de cara a la integración del individuo en la sociedad. Algunos de estos mecanismos como la persistencia de desempleo de larga duración y los cambios en las sociedades industriales, responden al nuevo modelo de gestión empresarial, modelo organizativo de especialización flexible influido por el fenómeno conocido como outsourcing¹ que afecta claramente al desarrollo del sistema de relaciones laborales y se caracteriza por: (PASCUAL ALLÉN, C, 97)

– El predominio de la pequeña empresa, que se traduce en disminución de cargas laborales por el tratamiento jurídico más favorable de esta. Cuando la empresa tiene menos de 25 trabajadores, el período máximo de prueba para los trabajadores es más amplio que el general. Los procedimientos a seguir para modificar las condiciones de trabajo así como para la suspensión o extinción del contrato son mucho menos rigurosos también. Todo ello genera una mayor movilidad interna e índices de polivalencia funcional elevados.

– Amplios índices de rotación externa de trabajadores entre distintas empresas. La siniestralidad aumenta igual que aumenta la dificultad de determinación del empresario a efectos de responsabilidades.

– Aumenta el índice de contratación temporal fomentando de esta manera la dualización creciente del mercado de trabajo: trabajadores estables frente a trabajadores temporales.

– Por consiguiente, se da una tendencia clara a la desindicalización de los trabajadores e inexistencia de negociación colectiva propiciando la individualización de las relaciones laborales.

Analizando la cuestión, merece especial atención la determinación a modo general de los colectivos que presentan un especial riesgo de verse influidos negativamente por los procesos de exclusión. ¿Qué colectivos son más vulnerables a esta realidad? Cabe destacar los siguientes grupos de riesgo:

- Personas con discapacidad y su entorno familiar
- Personas sin techo
- Inmigrantes
- Tercera edad
- Desempleados de larga duración
- Otros grupos sociales como: drogodependientes, enfermos de sida, personas dedicadas a la prostitución, toxicómanos y expresidarios.

En el Plan de Acción para el Empleo del Reino de España, se recogen diez directrices que apuntan realidades del ámbito económico y laboral del país así como estrategias y recomendaciones para la mejora. En relación a los colectivos con mayor índice de vulnerabilidad, se recogen específicamente 3 directrices:

• Directriz 1: Medidas activas y preventivas a favor de los desempleados y de las personas inactivas, destinadas a prevenir el desempleo de larga duración y fomentar la integración sostenible en el mercado laboral de los desempleados e inactivos.

• Directriz 4: Fomentar el capital humano y la educación permanente.

• Directriz 7: Promover la integración de las personas desfavorecidas en el mercado de trabajo y combatir la discriminación de la que son objeto.

• Las recomendaciones van en la línea de aumentar la cobertura y eficacia de las medidas activas del mercado de trabajo para las personas desfavorecidas, en particular: personas jóvenes, con discapacidad, inmigrantes y en paro de larga duración. Se recomienda potenciar los incentivos al aprendizaje permanente para aumentar la participación, en particular la de personas poco cualificadas.

Si establecemos el análisis bajo una perspectiva de género, nos damos cuenta de que el sexo femenino (integrante o no de los colectivos mencionados) se ve sujeto en mayor medida a dicha tendencia. De hecho, muchas analistas feministas argumentan que la globalización refuerza la

división sexual y la discriminación en los mercados laborales a pesar de su aparente carácter neutro. Elementos como la polarización entre empleos cualificados, crecimiento de empleos precarios y nuevos empleos auxiliares con nuevas tecnologías de información y flexibilización de la jornada, significarán una reestructuración de las relaciones de género. Estas autoras basan su postura en tres fundamentos empíricos (AYLLÓN TRUJILLO M.T, 97):

• Internalización de las economías domésticas: alude al nuevo mercado de servicios personales y domésticos para mujeres inmigrantes, empleos sin seguridad social ni derechos laborales (jornada intensiva, sueldos bajos, trato discriminatorio) que aumentan por la incorporación de la mujer al empleo y el crecimiento del colectivo de personas dependientes. Las mujeres inmigrantes del sur facilitan la igualdad y la carrera profesional de las mujeres del norte.

• Zonas francas o de libre comercio: desde los años 70, se ha generado un nuevo tipo de territorios sin tarifas aduaneras, exentos de impuestos y libres de regulación laboral y medioambiental para atraer inversores. La actividad de los sindicatos está prohibida. Estas zonas muestran preferencia por mujeres trabajadoras jóvenes, solteras y con buen nivel educativo. La zona más conocida es la de las maquiladoras en el norte de México. Como demuestran muchos estudios de esta zona, la relación de género en la estructura social produce una serialización de mujeres asesinadas, niñas violadas y abandonadas en vertederos.

• Nuevos segmentos femeninos como el Tele trabajo y los Caso Centres: con condiciones de trabajo nada deseables que comparte con los supuestos anteriores. Estrés, control, poco descanso, salarios que dependen de resultados, contratación temporal, disponibilidad absoluta, pocas posibilidades de representación sindical (en este caso menos por la rotación), poca protección legal etc...

La Economía Social como alternativa

En un marco económico que parece alejarse cada vez más de la cohesión social, la economía social se va constituyendo como "otra forma de emprender" y se va encuadrando en nuevos conceptos como alter globalización y glocalización. Se habla cada vez más de los valores de la economía social como sector emergente e imprescindible para la construcción del desarrollo local. Esos valores que deben reforzarse, son los valores de la cultura del emprendedor, de la creación de riqueza colectiva, de evitar la apropiación personal individualizada de la riqueza generada, de la participación social. La sociedad civil es algo de lo que todo el mundo habla, pero que nadie sabe dónde está. La ausencia de esta sociedad civil se hace patente, sobre todo, en el diálogo institucional. Es imprescindible generar conciencia del poder del ciudadano como parte de la sociedad y como generador de alternativas a un proceso globalizador que promete amenazas.

A continuación, haremos un recorrido por Europa y por España a través del tiempo

para comprender las fortalezas y potencialidades de un sector que aporta otra visión y otros valores al proceso de globalización.

Orígenes y conceptualización de la Economía Social: Una visión desde Europa

Algunas empresas buscan organizar vínculos entre las personas, organizar la producción de bienes y servicios en función de las necesidades reales de los individuos y no solamente en función de objetivos financieros. Gracias a ellas y más allá de ellas, aparece un enfoque de las actividades más centrado en las personas que en el capital. Esta afirmación choca en gran medida con la tendencia que marca un proceso de globalización eminentemente "financiero" y atribuye a estas empresas un rol clave de mediadoras en las relaciones entre competitividad económica y cohesión social.

La situación de cambio y evolución constante, unida al proceso de fractura social y exclusión del mercado por la concentración económica y de riqueza, está forzando a subrayar los valores de solidaridad, precisamente por la urgencia de inyectar mecanismos de inserción y de cohesión social. Esta necesidad nos lleva a detenernos en el concepto e implicaciones de la economía social, no tanto por la figura jurídica sino por el objeto social de la empresa y su modo de actuación en el mercado y la sociedad.

El concepto de economía social propiamente dicho y prescindiendo sus

antecesores más antiguos como los gremios, cofradías y otros entes de previsión social, tiene su origen en el período 1844 – 1901, con la aventura cooperativa de los "verdaderos pioneros de Rochdale" en Reino Unido y la aprobación de la ley sobre asociaciones en Francia. Este fermento cooperativo, mutualista y asociativo va prendiendo por todo Europa gestando, diseñando y afianzando la economía social. Pensadores como Fourier, Owen, Saint Simon... han influido de forma duradera en la economía social e igualmente han contribuido a perfilar el concepto y han precisado algunas reglas (democracia interna, búsqueda del precio justo, implantación de circuitos cortos, la doble calidad productor-cooperativista entre otras) Son ineludibles también en su labor fundadora los mutualistas creadores de numerosas sociedades de socorros mutuos apoyados en Francia por Napoleón III y aliados de la República (organismos de combate o de reconciliación paternalista según etapas) y agricultores fundadores del seguro mutuo agrícola y de las primeras cajas de crédito agrícola y lógicamente de las cooperativas (Jeantet. T, 99).

Tomando en consideración a estas fuentes de economía social, se muestra que ésta corresponde a un deseo de fundar una sociedad cercana a los propios individuos, en la cual sean capaces de agruparse libremente para animarla, donde el capital debe quedar reducido al papel de instrumento y donde el Estado es un coordinador y regulador al que generalmente se reconoce como necesario. Generalmente los criterios a los que se recurre para definir la economía social son: la finalidad del servicio a los miembros o a

la colectividad, la primacía de las personas sobre el capital, el funcionamiento democrático y la autonomía en la gestión respecto a los poderes públicos (CHAVES. R y vva, 2000). En todos los casos y formas de elaborar un concepto, queda claro que los agentes de la Economía Social poseen intereses y objetivos que van más allá de su propia persona y que están concebidos en el interés común. (JEANTET. T 99) Esta forma de economía, ha disfrutado siempre de un asentamiento territorial, de un estrecho vínculo con los entes locales que todavía perdura y se ha tomado a las cooperativas, asociaciones y mutuas como los tres pilares fundamentales sobre los que se sustenta.

La Economía Social en España. Cifras y características propias.

La Comisión Científica del CIREC España, define la economía social como: "un conjunto de empresas privadas que actúan en el mercado con la finalidad de producir bienes y servicios, asegurar o financiar y en las que la distribución del beneficio y la toma de decisiones no están ligadas directamente con el capital aportado por cada socio, correspondiendo un voto a cada uno de ellos" (BAREA. J, 2000). Quedarían incluidos en esta definición aquellos agentes económicos privados cuya función principal es producir servicios no destinados a la venta para determinados grupos de hogares y cuya financiación se efectúa a través de contribuciones voluntarias efectuadas por las familias como consumidores (BAREA. J, 2000). El establecimiento de este concepto, no

exento de ambigüedad, se ha consolidado en España en un triple ámbito: el científico, el legislativo y político y el empresarial.

Sin embargo, la Confederación Empresaria Española de Economía Social² considera también como agentes que conforman el marco de la economía social española a los Centros Especiales de Empleo y a las empresas de inserción. El cuadro siguiente nos muestra a modo de resumen las características y regulación estatal básica de las distintas entidades que encierran este concepto.

Según indica CEPES, en la actualidad son alrededor de 50.659 empresas las que, bajo la fórmula de la economía social, ejercen su actividad laboral en España. Es un sector que continúa creciendo a medida que pasan los años, e incluso su crecimiento es más acusado que el que muestra la economía tradicional. Desde finales del 2005 se han creado 2000 nuevas empresas que, junto a las ya existentes, dan empleo al 12% de la población activa de nuestro país (exactamente a 2.320.454 trabajadores) a pesar de representar tan solo al 1,59% de las empresas nacionales. En cuanto al número de asalariados de las entidades, reflejan las características del resto de empresas. El 94,4% tienen en su plantilla hasta 9 asalariados, siendo muchas las que no registran ningún asalariado.

No solo el nivel de crecimiento y de generación de empleo muestran la buena

2. Máxima institución representativa de la Economía Social en España que se constituye como plataforma de diálogo institucional con los poderes públicos.

	Sector Institucional	Organizaciones microeconómicas de la Economía Social Española
Mercado	Empresas no financieras	Cooperativas Sociedades Laborales Sociedades Agrarias de Transformación Empresas mercantiles no financieras controladas por agentes de la economía social.
	Entidades de crédito	Cooperativas de crédito Secciones de crédito de las cooperativas Cajas de ahorro
	Empresas de seguros	Mutuas de Seguros Mutualidades de Previsión social Cooperativas de Seguros
	Instituciones sin fines de lucro al servicio de los hogares	Asociaciones, Fundaciones, Iglesia e instituciones religiosas, partidos políticos y sindicatos.
No mercado		

Fuente: Chaves.R, Demoustier.DD, Monzón.JL., Pezzini.Ee, Spear.RR, Thiry.BB (dir)(2000) Economía Social y empleo en la Unión Europea. CIRIEC España. Valencia.

salud de estas empresas. Su facturación corrobora la visión positiva de la situación: 100.417 millones de euros en el ejercicio 2005 (un 15,2% más que el año anterior), cifra que representa aproximadamente un

7% del PIB. A estas bonanzas hay que sumarles la consideración fundamental de los fines de las entidades de economía social, quienes sin renunciar a la eficacia y rentabilidad, integran elementos de

Otras Empresas	%	Nº Asalariados	%	Entidades de Economía Social
50,9%	<i>Sin asalariados</i>	45,41%		
27,8%	<i>1 o 2 asalariados</i>	31,26%		
10,3%	<i>3 a 5 asalariados</i>	12,48%		
4,9%	<i>6 a 9 asalariados</i>	5,31%		
3,3%	<i>10 a 19 asalariados</i>	3,01%		
1,9%	<i>20 a 49 asalariados</i>	1,51%		
0,4%	<i>50 a 99 asalariados</i>	0,49%		
0,28%	<i>100 a 199 asalariados</i>	0,26%		
0,2%	<i>200 asalariados en adelante</i>	0,23%		
Total	100%	Total	100%	Total
3.174.393				50.659
98,41%				1,59%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del DIRCE³

solidaridad y cohesión social, esperanzadores en el contexto internacional en el que nos situamos (CEPES, 05).

Profundizando en la composición según forma jurídica, encontramos una realidad bastante desigual. Las cooperativas y sociedades laborales presentan las cifras más altas, siendo las empresas de inserción las menos representadas. Analicemos pues, las características de cada una de ellas así como su representación en el conjunto global⁴:

- El marco general de las cooperativas se regula por la Ley 27/1999 de 16 de julio de cooperativas. Estas son Sociedad constituida por personas que se asocian, en régimen de libre adhesión y baja voluntaria, para la realización de actividades empresariales, encaminadas a satisfacer sus necesidades y aspiraciones económicas y sociales. Su número en España asciende a 26.146.

- Las sociedades laborales reguladas por la Ley 4/1997 de 24 de marzo de sociedades laborales, son sociedades anónimas o limitadas en las que la mayor parte del capital corresponde a socios trabajadores de la empresa, el porcentaje máximo de posesión sobre el capital es del 33% y los trabajadores indefinidos contratados no pueden superar el 25% de las horas trabajadas por los socios. En España figuran en este régimen 22.790 entidades.

- Las sociedades agrarias de transformación cuyo estatuto se aprueba por el Real Decreto 1776/1981 de 3 de agosto, son sociedades civiles de finalidad económico social en orden a la producción, transformación y comercialización de

productos agrícolas ganaderos y forestales. Así mismo tienen entre sus fines la promoción y desarrollo del medio rural. Estas entidades registran en España las cifras más bajas 74 entidades exactamente.

- Las mutuas de seguros y mutualidades de previsión social, reguladas ambas por la Ley 30/1995 de 8 de noviembre de Ordenación y Supervisión de los Seguros privados, son Entidades privadas sin ánimo de lucro que ejercen una actividad aseguradora de carácter voluntario que complementa al sistema de previsión de la seguridad social obligatoria, mediante aportaciones a prima fija o variable de las personas protegidas. Lo conforman 440 entidades en el territorio nacional.

- Las asociaciones, tienen su regulación en la Ley 1/2002 de 24 de diciembre reguladora del derecho de asociación. Se constituyen como Personas jurídicas sin ánimo de lucro que no Distribuye entre sus socios ganancias ni ventajas, concentrando sus esfuerzos en torno a la consecución de fines sociales estipulados.

- Las fundaciones, regidas por lo dispuesto en la Ley 50/2002 de 26 de diciembre de fundaciones, son organizaciones sin ánimo de lucro que tienen afectado de modo duradero su patrimonio a la realización de fines de interés general. Entre fundaciones

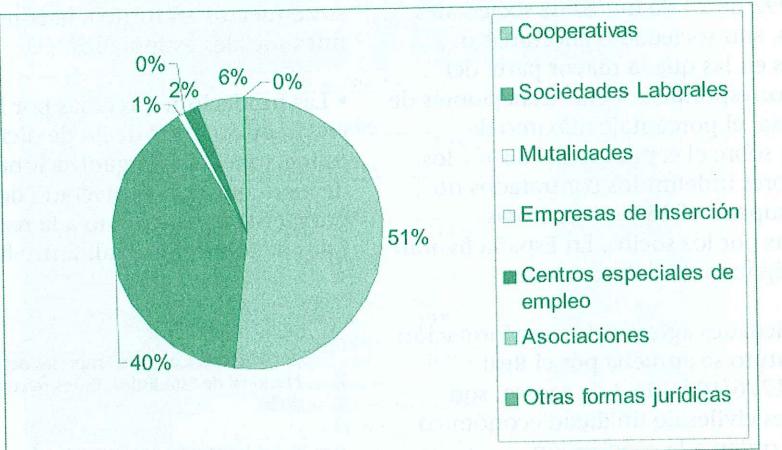
3. Directorio Central e Empresas del Instituto Nacional de Estadística. Datos referidos al ejercicio 2006.

4. Las Leyes y Reales Decretos a los que se aluden, se refieren únicamente a la legislación básica estatal.

y asociaciones de economía social suman 2900 entidades en nuestro país.

- Los centros especiales de empleo, regulados por el Real Decreto 209/2004 de 20 de febrero, son empresas que compatibilizan la viabilidad económica y su participación en el mercado con su compromiso social hacia colectivos con menores oportunidades en el mercado de trabajo (mínimo 70% plantilla formada por personas con discapacidad). Representan esta fórmula 760 centros.

- Finalmente, las empresas de inserción, recogidas en la Ley 12/2001 de 9 de julio, son Estructuras de aprendizaje en forma mercantil cuya finalidad es posibilitar el acceso al empleo de colectivos desfavorecidos mediante el desarrollo de una actividad productiva, mediante un proceso de inserción. La cifra más baja corresponde a esta fórmula, con 60 entidades.



La Economía Social española como freno a la precarización y exclusión social

Como hemos visto anteriormente, la economía social goza de buena salud y, además de haber sido un eficaz instrumento para salvar empleos de empresas en crisis, también es un elemento importante en la generación de empleo en los períodos de crecimiento económico como se ha producido en los últimos años. Pero la cuestión no debe reducirse a "la generación empleo" sino más bien a "la generación de qué tipo de empleo".

Creación de empleo estable enraizado en el ámbito local, con empresas desvinculadas de los efectos negativos producidos por la deslocalización industrial y participación de los trabajadores en la propiedad y gestión de las empresas, son características que en materia de empleo puede aportar la

economía social en España, transfiriendo esta experiencia a un modelo de una Europa más social. En este proyecto de una Unión Europea más integrada, generadora de empleo y prosperidad de los ciudadanos, las entidades de economía social deben aportar su saber hacer y sus principios.

Frente a los criterios económicos, estructurales y organizativos que se imponen en la sociedad globalizada, muchos autores hablan de la "Alter globalización". Durante décadas precedentes, ha predominado una valoración patológica del proceso de globalización, pero en la actualidad, se trata de un fenómeno que se viene consolidando por la fuerza de los hechos: la innovación tecnológica, las variaciones en los mercados, la centralidad del sector servicios y sobre todo por el interés por la rentabilidad económica. Parece imposible, hoy en día, luchar contra la globalización, sin embargo, plantearse otro tipo de globalización es perfectamente posible. Esta es la filosofía del concepto alter globalización para el que la economía social es un instrumento imprescindible por las fortalezas que ofrece:

- La primacía de las personas y objeto social sobre el capital.
 - Una cultura Empresarial con Vocación de Gestión Participativa y Democrática
 - Conjunción de intereses individuales y generales
 - La aplicación de principios de solidaridad y responsabilidad
 - La aplicación del excedente a la consecución de objetivos generales y desarrollo sostenible
 - Contribuye a la cohesión social y al desarrollo local
 - Genera calidad en el empleo y por ende, calidad de vida
- La actuación bajo estos criterios no excluye otros criterios de rentabilidad e inversión económica. Las cifras de economía social, ponen de manifiesto, que para que el mercado laboral español logre el pleno empleo, sería imprescindible incorporar a la población activa (personas entre 16 y 64 años en disposición de trabajar) entre otros, al millón de discapacitados que hay en España, del cual solo tienen empleo unas 100.000 personas) Pero al margen de los beneficios obvios que supondría la situación de pleno empleo, los expertos hacen hincapié en lo rentable que sería para las arcas públicas un mayor apoyo de la economía social. Según el presidente de la CEPES Marcos de Castro (PASCUAL, R., 06), de no existir la economía social, harían falta 400.000 nuevos funcionarios para suplir la atención que esta aporta a todo tipo de colectivos excluidos socialmente.
- Las aportaciones que la economía social realiza al individuo y a la sociedad así como las potencialidades que encierra de cara al futuro, van calando cada vez más en la esfera política e institucional. El reconocimiento de la misma se aprecia en las apuestas por la fórmula, materializadas en la adopción de diversas medidas que favorecen su desarrollo, expansión y consolidación, entre las que destacan:
- La incorporación a la Dirección General de Economía Social de las funciones de promoción y asistencia a los trabajadores

autónomos.

• La intensificación del diálogo con las organizaciones representantes. Una evidencia de ello es la incorporación de la economía social al Observatorio de PYMES o la revitalización del Consejo para el Fomento de la Economía Social.

• Importantes aportaciones económicas. Una dotación de 37,2 millones de euros para el desarrollo de proyectos EQUAL en los que participan este tipo de organizaciones, un incremento del 30% en las partidas de fomento y difusión de la economía social y nuevas subvenciones para el fomento del empleo de colectivos con mayores dificultades de inserción.

• "Endulzamiento" del impacto de la reforma contable en las cooperativas. Se introduce una enmienda en el proyecto de ley de reforma contable, enmienda pactada entre la Confederación Empresarial de la Economía Social y el Ministerio de Trabajo y Asuntos sociales. Así se introducen dos posibilidades: que la cooperativa acuerde que las aportaciones no son reembolsables o limitar las devoluciones de cada ejercicio aun porcentaje determinado del capital social.

• En la Ley 43/2006, de 29 de diciembre, para la mejora del crecimiento y del empleo, se han incorporado varias disposiciones de interés para las empresas de economía social y los trabajadores autónomos de autoempleo que merecen destacarse:

– Bonificaciones para las empresas, incluidos los trabajadores autónomos, y sociedades laborales o cooperativas a las

que se que incorporen trabajadores como socios trabajadores o de trabajo, en el marco del Programa de Fomento del Empleo.

– Reconocimiento de la prestación por desempleo por finalización de la relación societaria temporal de los socios trabajadores de cooperativas.

– Amortización de deudas, anteriores al 8-4-2001, de sociedades laborales y cooperativas de trabajo asociado con el FOGASA.

– Próxima regulación del régimen de las empresas de inserción.

Conclusiones

El proceso de globalización, trae consigo diversas consecuencias positivas y/o negativas pero, sin duda, diferenciales según territorios. En el ámbito del empleo, destacan más las amenazas que las oportunidades. Se puede hablar sobre todo de: la preeminencia de las cuestiones económicas sobre las sociales y el desarrollo de transformaciones en el empleo, transformaciones que marcan el camino de una polarización entre los escenarios de inclusión y exclusión. Esta tesis se fundamenta en la generación de nuevos instrumentos de precariedad laboral: aumento de movilidad interna e índices de polivalencia funcional elevados, aumento de la sinistralidad, de la determinación del empresario a efectos de responsabilidades individualización de las relaciones laborales. La exclusión es un fenómeno dinámico y multidimensional que tiene

como trasfondo el debilitamiento de los ejes socio relacional y económico y afecta con mayor énfasis a ciertos colectivos como: personas con discapacidad, inmigrantes, desempleados de larga duración etc.

La economía social constituye, no una alternativa a la globalización (ya que es un proceso imparable), pero si otra forma de globalización, en la que las personas priman sobre el capital y el funcionamiento es más participativo y democrático que la que se da en la economía tradicional. Es un sector que crece de forma más acusada que la última, que da empleo al 12% de la población activa y que tiene una facturación de 100.417 millones de euros. La buena salud de la que goza el sector, se ve favorecida por un contexto que progresivamente la impulsa y apuesta por ella.

Sin embargo, su simple existencia y apoyo por parte del sector público, no son suficientes para luchar contra los procesos de exclusión socio laboral. Son necesarias las actuaciones de ciertos profesionales (entre ellos los profesionales del trabajo social) tendentes al diseño de estrategias individualizadas de inserción que, mediante ciertas medidas, trabajen potenciando los conocimientos, habilidades y actitudes personales, competencias propias demandadas en las profesiones para una inserción adecuada. Igualmente fundamentales son los procesos de seguimiento de estos procesos.

Bibliografía

- Ayllón Trujillo, M.T (2001) Ética y estética: Aportes feministas a los movimientos sociales, en VV. AA. Feminismo.es. FOSEE-Universidad de Córdoba.
- Barea J. (1990) Informe Barea sobre el concepto y agentes de la Economía Social.
- Barea. J y Monzón, JL. (2000) Las cuentas satélite de la Economía Social en España. Primera aproximación. CIRIEC, Valencia.
- Castells. M. (1997) El Poder de la Identidad, La Era de la Información, Volumen 2, Alianza.
- CEPES (2005) Anuario de la Economía Social de 2005.
- Chaves.R, Demoustier.DD, Monzón.JL., Pezzini. Ee, Spear.RR, Thiry.BB (dir) (2000). Economía Social y empleo en la Unión Europea. CIRIEC España. Valencia.
- García Ballesteros, A. (1995) Desempleo y empleo en España a finales del siglo XX. Anales de Geografía de la Universidad Complutense, nº14.
- García Roca, J. (1998), Exclusión social y contracultura de la solidaridad. Prácticas, discursos y narraciones, ed. HOAC, Madrid.
- Husson, M.(1996) Las tres dimensiones del neointerperialismo. Viento Sur, nº25.
- Meda, D. (1996) El valor trabajo visto en perspectiva. En Revista Internacional del Trabajo, vol 115 (6).

Pascual Allén, C. (2007) Apuntes pendientes de publicación.

Rubio González, R. (2000) Globalización y mercado de trabajo: retos y oportunidades para la promoción del empleo en el medio local. Scripta Nova. Universidad de Barcelona, nº69.

Pascual, R. Artículo de prensa "Integrar a los excluidos es rentable para la economía" En Cinco Días. (Madrid 11 de diciembre de 2006).

Jeantet, T. (1999) La Economía Social Europea o la tentación de la democracia en todas las cosas. Ciem Edition. París

174

175

176

177

178

179

180

181

182

183

184

185

186

187

188

189

190

191

192

193

194

195

196

197

198

199

200

201

202

203

204

205

206

207

208

209

210

211

212

213

214

215

216

217

218

219

220

221

222

223

224

225

226

227

228

229

230

231

232

233

234

235

236

237

238

239

240

241

242

243

244

245

246

247

248

249

250

251

252

253

254

255

256

257

258

259

260

261

262

263

264

265

266

267

268

269

270

271

272

273

274

275

276

277

278

279

280

281

282

283

284

285

286

287

288

289

290

291

292

293

294

295

296

297

298

299

300

301

302

303

304

305

306

307

308

309

310

311

312

313

314

315

316

317

318

319

320

321

322

323

324

325

326

327

328

329

330

331

332

333

334

335

336

337

338

339

340

341

342

343

344

345

346

347

348

349

350

351

352

353

354

355

356

357

358

359

360

361

362

363

364

365

366

367

368

369

370

371

372

373

374

375

376

377

378

379

380

381

382

383

384

385

386

387

388

389

390

391

392

393

394

395

396

397

398

399

400

401

402

403

Afortunadamente, las cosas cambian

La finalidad de la administración pública es servir a los intereses generales de la sociedad, actuando para ello de acuerdo con unos principios propios de un Estado social y democrático de derecho. Para ello, las diferentes Administraciones Públicas, como entidades instrumentales que estructuran y materializan la acción de gobierno, están llamadas a desarrollar de la mejor forma posible el fin último que las fundamenta: el servicio público a los ciudadanos y la satisfacción de los intereses individuales y colectivos que éstos demandan.

La Ley de la Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia viene a ampliar el Estado del Bienestar, dando respuesta a las demandas de determinados sectores de la población, que venían exigiendo la regulación legal de su derecho a la autonomía personal y de la protección de las necesidades generalizadas de apoyo en situaciones de dependencia.

Situaciones que, tanto por el elevado número de personas afectadas directamente y sus cuidadores, como por las proyecciones de cara al futuro, constituye un gran reto para las distintas administraciones implicadas en el desarrollo de esta Ley.

Las cosas cambian, afortunadamente. La sociedad comienza a mirar a las personas en situación de dependencia a la cara y les dice que tienen derecho a ser atendidas por lo público. Consolidamos así un modelo

social donde lo determinante no es la aportación de cada uno al sistema productivo; lo no productivo, en términos económicos, entra también en el esquema social. Con esta ley nos movemos en un concepto de sociedad incluyente, favorecedora de la responsabilidad pública, para que nadie quede exceptuado.

Nuevo espacio para la actividad económica y para el desarrollo local

En la aplicación práctica de esta ley, resaltan entre otros, estos dos aspectos:

Abre un espacio nuevo para la actividad económica

Hay que hacer residencias, centros de día, atención domiciliaria..... hay que definir nuevas profesiones, generar mecanismos oportunos de formación profesional. Se cuantifica en unos 400.000 los nuevos puestos de trabajo que el desarrollo de la Ley –previsto para 8 años, no lo olvidemos, va a hacer posible–. Y, desde luego, con mucha inversión pública. El sistema establece unos criterios para la participación de la iniciativa privada en los servicios y prestaciones de promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación delicada, es decir, que las empresas tienen un papel importante que jugar en este proceso. El sistema se configura como una red de utilización pública que integre de forma coordinada centros y servicios públicos y privados.

La fuerza que va a adquirir el desarrollo local

- Las personas en situación de dependencia van a ser atendidas de acuerdo con el principio de normalización (acceso a los mismos lugares, ámbitos, bienes y servicios que está a disposición de cualquier otra persona) y en su entorno habitual. Si es así, el municipio será el primer interlocutor para la ciudadanía en la prestación de servicios que la ley impulsa.

Así pues, la trascendencia de esta Ley es mucha. Trasciende el interés de aquellos que son sus destinatarios directos –personas en situación de dependencia y sus cuidadores y convivientes directos-, y afecta a la actividad económica y a todos los agentes implicados en la misma: empresas y trabajadores. Por ello el Gobierno deberá contar con la implicación activa de todos los agentes económicos y sociales. No olvidemos que inicialmente los ejes básicos de la ley fueron pactados con las organizaciones sindicales y las organizaciones patronales clásicas y tradicionales, en el marco del llamado "Pacto de Toledo".

Evidentemente, entender que la dependencia se centra en el marco exclusivo de las relaciones laborales hubiera sido un error. La dependencia no tiene límites por colectivos o por actividad profesional; puede afectar a todo ciudadano, independientemente de su condición económica, edad y características personales; e independientemente del lugar en qué resida, etc.. Nos encontramos, por tanto, ante un problema social, en el que

otras organizaciones, entre las que están las de Economía Social y la Federación Española de Municipios y Provincias, podrían haber aportado más conocimiento y, por tanto, más datos para conseguir una ley mejor.

Las empresas de la Economía Social, una oportunidad para el desarrollo de la ley

Las Empresas de Economía Social en sus diferentes formas de actuar en el mercado (cooperativas, sociedades laborales, mutualidades, fundaciones, empresas de inserción y centros especiales de empleo) vienen demostrando su capacidad de generar empleo por encima de la media de creación de empleo en los esquemas tradicionales.

La Economía Social viene actuando allá donde se precisa una solución a problemas locales de empleo, de emigración, de desarrollo económico, de integración de colectivos determinados o de acceso a cualquier parcela del estado del bienestar, influyendo en la construcción de una sociedad más equitativa y cohesionada. Emerge como un agente provocador de cohesión social, apoyándose en valores de solidaridad y de responsabilidad social. Se fundamenta en una forma de utilizar los recursos, basándose en los criterios de solidaridad diferenciándose del propio mercado y del sector público.

Su compromiso con el territorio, la convierte en imprescindible para la generación de riqueza. Por ello el Comité

de Regiones Europeo califica a la Economía Social como el aliado natural de los poderes locales, por generar riqueza colectiva, por provocar desarrollo local y por crear relaciones de confianza entre las personas. En distintas comunicaciones a los Estados Miembros, la Comisión Europea hace hincapié en la necesidad de impulsar un enfoque más dinámico y coordinado a escala local con el objeto de lograr un mayor impacto sobre el empleo, con la participación de todos los agentes e interlocutores económicos y sociales a través del reforzamiento de la política comunitaria, especialmente en programas centrados en el ámbito de los recursos humanos y la integración en el mercado de trabajo.

Las empresas de la Economía Social demuestran que la cohesión social y el desarrollo económico pueden ir de la mano, que la integración de todas las personas en el mercado laboral no va contra la productividad, sino que es un bien social que repercutirá en mejores condiciones de crecimiento por ayudar a una sociedad más tranquila y estable. Son empresas que, por su indiscutible realidad, expresan que otra forma de emprender es posible, que otra economía también lo es y que un mundo mas cohesionado ha de ser, también, objetivo de su gestión y de su realización. El protagonismo de este actor social, ha permitido cubrir nuevas demandas emergentes y a la vez configurar un nuevo escenario en las políticas sociales.

Los valores y las ventajas de este sector empresarial han encontrado en su crecimiento y desarrollo un indicador válido de su legitimidad convirtiéndolo en

sector estrella en la provisión de servicios de utilidad pública. El crecimiento de la presencia de la Economía Social en la provisión de servicios sociales, no encuentra su desarrollo exclusivamente en los fallos del sistema, sino que se presenta a través de actuaciones, estilo de trabajo, cercanía a las necesidades, como un tercer sector que reúne ciertas ventajas competitivas, situándose con identidad propia en el mercado de los Servicios Sociales.

No se puede hacer empresa sin pensar en la calidad, en los clientes, en las relaciones honestas con sus trabajadores, con sus proveedores, con el entorno social y ambiental. Ya no es admisible la empresa que sólo busca la simple maximización de beneficios. Se está demandando otra forma de ser empresa. Que sea más ciudadana, desarrollando elementos mayores de convivencia, de respeto a lo que le rodea y con quienes se relacionan.

Para el desarrollo de la ley se necesitan empresas con rostro humano; empresas en donde la persona y el objeto social tengan primacía sobre el capital; empresas donde el empleo generado sea de calidad y se apoyen en valores democráticos y de creación de riqueza colectiva; empresas donde los resultados se inviertan en reforzar el objeto social, donde aún en rentabilidad social con rentabilidad económica; empresas en donde su objeto social recoja la integración de personas en situación o en riesgo de exclusión.

Las organizaciones que constituyen la Economía Social llevan trabajando con éxito en distintos campos del ámbito de la

dependencia desde hace más de 25 años: obras de adaptación y reformas en domicilios, ayudas a domicilio, atención a la tercera edad y a personas en situación de dependencia, servicios de teleasistencia, alternativas de convivencia, servicios de apoyo a cuidadores, servicios de atención de urgencia, gestión integral de equipamientos y de residencias, servicios socio-sanitarios y de atención especializada, servicios a la comunidad: espacios infantiles y atención a niños, servicios de traslado, catering, lavandería,..., gestión residencial. Éxito basado en la calidad y en la calidez del servicio. Servicios que requieren mucha inversión a largo plazo y con una rentabilidad muy corta; además de grandes dosis de vocación y gestionar unos recursos humanos que deben tener unas características muy específicas.

Por todo ello la Ley es una excelente oportunidad para las Empresas de la Economía Social y las Empresas de la Economía Social son una excelente oportunidad para prestar los servicios que la Ley recoge, que cada Comunidad Autónoma debe garantizar y que cada Ayuntamiento debe gestionar asegurando una atención integral.

Cooperativas, sociedades laborales, mutualidades, fundaciones, empresas de inserción y centros especiales de empleo, tienen y deben tener un lugar en la concreción práctica de la ley, en la prestación de servicios para su desarrollo. Las organizaciones empresariales de la Economía Social aspiran a ser los motores de este servicio público. Son la forma empresarial más adecuada para gestionar la

dependencia. El papel de la Economía Social será fundamental para la eficacia y para la efectividad de esta ley.

El desarrollo de esta nueva Ley es una buena oportunidad para que las Administraciones exijan comportamientos responsables a las empresas concesionarias de los servicios derivados de la misma. Los poderes públicos tienen que condicionar la concesión de licencias administrativas a la existencia demostrable de comportamientos empresariales de Responsabilidad Social. Las empresas que deseen actuar en el sector de la dependencia tienen que demostrar su comportamiento cívico, responsable, y acorde con la sociedad que la ley pretende colaborar a construir. La peculiaridad de este mercado plantea a la iniciativa privada los retos de reunir condiciones suficientes para responder tanto a criterios de rentabilidad económica como social.

Las Empresas de Inserción en el ámbito de la Ley de la Dependencia: propuesta de lanzamiento de un proyecto empresarial

Las Empresas de Inserción en Aragón vienen actuando en el mercado desde hace 8 años, demostrando su capacidad de generar empleo para personas de colectivos desfavorecidos por encima de la media de la creación de empleo en los esquemas tradicionales. La nueva Ley nos ofrece ahora una excelente oportunidad para prestar los servicios que la ley recoge y que cada Comunidad Autónoma debe

garantizar.

De acuerdo a la experiencia y profesionalidad demostrada por las empresas de inserción al igual que otras que configuran la Economía Social, éstas son sin duda las más adecuadas para desarrollar y gestionar los proyectos que competirían a cada comunidad Autónoma si así se estableciera.

Así, las Empresas de Inserción aragonesas nos planteamos entrar en este mercado, proponiendo a la Comunidad Autónoma que lleve a cabo *experiencias piloto*, analizando los posibles nichos de mercados que van a surgir de la puesta en marcha de la Ley de la Dependencia y toda la batería de servicios que ello conlleva, haciéndole frente desde una perspectiva global. La concurrencia de diferentes factores, orienta la demanda hacia el desarrollo de programas y proyectos con un carácter integral, hacia un *Proyecto gestionado de manera integral* que atienda a:

- *La formación de profesionales*
- *Teleasistencia*
- *Gestión de ayudas*
- *Adaptación de hogares*
- *Ayuda a domicilio*
- *Ayudas técnicas*

El proyecto piloto se puede plantear en una comarca o pequeño territorio concreto, con el objeto de cubrir las necesidades que se demanden en el mismo, de acuerdo al nivel de protección que se determine en la Comunidad Autónoma a la que pertenece. Este proyecto permitiría adquirir experiencia y mostrar su viabilidad, de manera que quede probada la utilidad que las Empresas de Inserción pueden aportar

en la aplicación de los servicios y prestaciones previstos en la nueva Ley, y el impulso que la misma puede suponer para la economía social y para el empleo en personas con especiales dificultades.

Para lo cual, *los fines* que persigue este proyecto son:

- Garantizar la cobertura que la Ley establece para la Dependencia en el ámbito de la Comunidad Autónoma.
 - Incorporación del tercer sector, de la economía social y de las empresas de inserción como gestoras de la cartera de servicios en cada una de las Comunidades Autónomas.
 - Desarrollo profesional de los trabajadores
 - Formación de cuidadores
 - Creación de empleo y de riqueza local
 - Lograr la total accesibilidad de los ciudadanos a las ayudas y servicios.
- Para su desarrollo, la cartera de servicios que ofertamos tiene como *principales objetivos*:
- Atención a los perceptores por personal cualificado.
 - Información adecuada y precisa de los derechos y procedimientos.
 - Gestión ágil de los trámites necesarios.
 - Claridad y transparencia en los procesos

- Eficiencia en la gestión de recursos

- Participación de los usuarios de los servicios para expresar su grado de satisfacción
- Mejora de los servicios a partir de las sugerencias de los usuarios
- Calidad del servicio a los usuarios mediante procesos de mejora continua

El proyecto está fundamentado en cuatro ejes principales, a desarrollar de acuerdo a la normativa vinculante que tenga lugar en el seno de cada comunidad autónoma; estos ejes son:

1. *Creación de servicios de proximidad*
2. *Análisis de necesidades del entorno*
3. *Desarrollo del proyecto. Cartera de servicios*
4. *Análisis continuo de necesidades y adecuación permanente a las mismas*

Este es, de forma esquemática el contenido de cada uno de estos ejes que estamos trabajando, y con los que las Empresas de Inserción de Aragón nos presentamos para concurrir a la amplia oferta económica que se va a desarrollar en torno a la recientemente aprobada Ley de Promoción de la Autonomía Personal y de Atención a las Personas en situación de Dependencia:

Creación de servicios de proximidad

- Empresas de Inserción y de Economía Social, que operen en el ámbito local, para

la prestación de estos servicios. Las empresas de inserción en Aragón, están asociadas en AREI, asociación empresarial con capacidad de negociar y gestionar una cartera de servicios que asegure un desarrollo integral de la ley.

- Acreditación de las empresas para la atención de la dependencia.

Análisis de las necesidades del entorno

- Estimación y clasificación del número de personas demandantes de servicios sociales de promoción de la autonomía personal y de atención a la dependencia.
- Análisis de las necesidades de creación de empleo vinculado a profesionales de la atención a la dependencia.
- Formación profesional de las personas en situación desfavorecida.
- Creación de empleo en el ámbito local: Formación e incorporación al mercado laboral de personas con graves dificultades económicas u otros colectivos en situación social desfavorecida.

Desarrollo del proyecto: Cartera de servicios ofertado

- 1- Formación de profesionales en todos los niveles:
 - a) En la atención telefónica y presencial.
 - b) En las medidas de adaptación de hogares.

- c) Capacitación profesional de los auxiliares de ayuda a domicilio.
 - d) Capacitación profesional de los cuidadores familiares y no profesionales.
 - e) Acreditación por la Comunidad Autónoma
- 2- Servicio de información y acercamiento de la Ley de la dependencia al ciudadano:
- a) Línea de atención telefónica
 - b) Oficina técnica de información presencial
 - c) Gestión integral de la solicitud de ayudas.
 - d) Seguimiento de los trámites.
 - e) Promoción y divulgación del servicio de información
- 3- Adaptación de hogares:
- a) Asesoramiento de las necesidades.
 - b) Tramitación de las ayudas.
 - c) Gestión y ejecución de las obras de acondicionamiento y reforma del hogar.
- 4- Ayuda a domicilio:
- 4.1.) Tareas de atención personal
- Aseo e higiene personal a personas incapacitadas incluyendo cambio de ropa.
 - Incorporación de personas encamadas e incapacitadas.

- Ayuda a la deambulación a personas con déficits físicos

- Ayuda en la realización de las actividades funcionales de la vida diaria.

4.2.) Tareas de atención en el hogar

- Limpieza pesada

- Limpieza cotidiana. Apoyo en la elaboración de comidas

- Realización de compras domésticas de la persona usuaria y su transporte

- Apoyo a la organización y orden domésticos

- Otras labores propias de la vida cotidiana doméstica

4.3.) Otros servicios

- Servicios de traslados: Revisiones médicas, Trámites administrativos, Programas de ocio y cultura

- Lavandería

- Catering

- Compra medicación

5- Parque de ayudas técnicas

- Depósito, stock, aprovisionamiento de material

- Préstamo y alquiler

- Mantenimiento y arreglo

- Traslado y transporte

6- Gestión de programas de respiro: en hospitales, noches, vacaciones,..

- Bolsa de profesionales.

Análisis continuo de las necesidades

Retroalimentación del Plan de Formación de acuerdo a las demandas detectadas en el entorno.

- Sistemas de gestión de procesos y de mejora continua.

- Autoevaluación

Una alianza estratégica de los servicios sociales y las empresas de inserción

Como pone de manifiesto esta Cartera de Servicios, son muchos los espacios que la nueva Ley ofrece para la implicación de las Empresas de Inserción y, en su seno, para favorecer el empleo de colectivos con especiales dificultades: los ámbitos de la información y la formación –de profesionales y no profesionales–, la atención telefónica, la gestión de trámites y solicitudes, los cuidados personales y del hogar, las adaptaciones y mejoras del hogar, las ayudas técnicas..., son espacios apropiados para esta intervención.

Al mismo tiempo, las Empresas de Inserción, dimensionadas y comprometidas

con los valores que inspiran la práctica de los servicios sociales, estamos en mejores condiciones que nadie para adaptarnos, con la agilidad requerida, a las características específicas y cambiantes de cada territorio y lugar. Podemos ser, como los propios servicios sociales básicos, servicios –en nuestro caso empresas– de proximidad, y donde su principal característica es la orientación al cliente –al usuario, a la persona–.

Compartimos unos mismos valores y referencias estratégicas, hablamos un mismo lenguaje que los servicios sociales; y somos, para ellos, al mismo tiempo proveedores de servicios –para la inserción laboral de algunos de sus usuarios– y clientes –ofertamos nuestra propia actividad empresarial a la gestión de sus centros, servicios y prestaciones–. Somos, en consecuencia, aliados estratégicos.

Sería irracional desaprovechar el impulso que la nueva Ley supone para rentabilizar esta alianza, en beneficio, por un lado, de los destinatarios específicos de la Ley –las personas en situación de dependencia y sus familiares y convivientes– y, al mismo tiempo, generando un desarrollo de la Economía Social cuyos beneficios repercutan, así mismo, en el sector, generando oportunidades de empleo para las personas y colectivos que más lo necesitan, y de forma descentralizada en el territorio.

La incidencia sobre el empleo de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y de Atención a las personas en situación de dependencia, con especial referencia a los medios rurales

Gustavo García Herrero

Resumen

Este artículo recoge una síntesis de los contenidos del libro LA PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y ATENCIÓN A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA EN LOS MEDIOS RURALES, en lo que se refiere específicamente a los efectos de la nueva Ley sobre el empleo en estos medios. El libro, promovido y editado por la Asociación de Directores y Gerentes en Servicios Sociales de España con la colaboración de la Junta de Castilla y León, es fruto del Encuentro Celebrado en Olmedo (Valladolid) en noviembre de 2006.

Abstract

This article there gathers a synthesis of the contents of the book THE PROMOTION OF THE PERSONAL AUTONOMY AND ATTENTION TO THE PERSONS IN SITUATION OF DEPENDENCE IN THE RURAL MEANS, in relating specifically to the effects of the new law on the employment in these means. The book promoted and edited by the association of the directors and managers in social services of spain with the collaboration of the Meeting of Castilla y León, it is fruit of the meeting celebrated in Olmedo (Valladolid) in november, 2006.

Palabras clave

Dependencia, Empleo, Inserción, medios rurales.

Key words

Dependency, employment, insertion, environment rural.

Gustavo García Herrero

Trabajador Social y Master en Gerencia de Servicios Sociales. Director del Albergue Municipal de Zaragoza. Puso en marcha y dirigió el Plan Concertado para el Desarrollo de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales en Corporaciones Locales. Autor de diversas publicaciones en materia de Servicios Sociales, Diseño, y Evaluación de Proyectos Sociales y Comunicación de temas sociales. ES miembro del Comité Editorial de la Revista de Servicio Sociales y Política Social.

De cómo la nueva Ley ofrece grandes oportunidades para generar empleo en los medios rurales, que puede contribuir al desarrollo económico y social de los mismos. Y de algunas de los problemas que puede encontrar el desarrollo de esta Ley, derivadas de las dificultades para encontrar trabajadores en algunos de estos medios.

Los trabajadores del servicio de ayuda a domicilio

Si los servicios domiciliarios adquieren en los medios rurales la dimensión que se puede prever, hay que pensar también en el gran número de puestos de trabajo que serán necesarios para atender esa demanda, además de los que se requieran para otros centros y servicios contemplados en la Ley. Y sabido es que ya en la actualidad, no siempre es fácil encontrar mano de obra para cubrir la demanda en estos servicios domiciliarios.

Además, y contrariamente a lo que pueda pensarse, no se trata de una mano de obra sin cualificación alguna, que se limite exclusivamente a realizar tareas domésticas. El servicio de Ayuda a Domicilio, no sólo tiene este componente, sino otro tan importante o incluso más, en el caso de las personas en situación de dependencia, como son los cuidados personales que requieren. Realizar adecuadamente estos cometidos exige no sólo actitudes, sino cualificación.

Los servicios domiciliarios requieren trabajadores motivados y capacitados para una labor en la que los aspectos relacionales y de respeto a la intimidad son tan esenciales como la propia capacidad para realizar los servicios materiales del hogar o de los cuidados personales.

Es decir, que los trabajadores de los servicios domiciliarios deben desarrollar su labor en contacto directo con personas que, por su situación de dependencia, pueden ser especialmente sensibles y vulnerables, con lo que el trato dispensado será un factor decisivo en su calidad de vida. Pero además, no olvidemos que estos trabajadores desarrollan su labor en el entorno más específico de la vida privada, en los espacios más íntimos de la vida de las personas; algo especialmente sensible en el caso de los medios rurales. Y que esa necesaria "intromisión" puede afectar sus sentimientos más íntimos que, en ningún caso, podemos olvidar.

Es necesario así encontrar suficientes trabajadores para la gran demanda de servicios domiciliarios que va a generarse en los próximos años en los medios rurales a partir de la implantación de la Ley. Y además, con la motivación y la capacitación suficiente para poder llevar a cabo estos servicios con la calidad que deben tener, tanto en su realización material como en los aspectos relacionales o de respeto a los espacios de intimidad que la casa representa.

No va a ser tarea fácil encontrar trabajadores de estas características y en el número necesario en algunos pueblos o zonas. Entre otras cosas porque se añade, además, la dificultad de que por las distancias y la necesaria proximidad, no

siempre será posible contratar a cada trabajador el número de horas que garanticen una jornada laboral completa, o para que sea así será necesario que asuma la realización de desplazamientos de uno a otro lugar en distintos pueblos o núcleos de población.

Mejorar las condiciones laborales y salariales de los trabajadores de los servicios domiciliarios.

Nuestra primera conclusión es que será necesario ofrecer condiciones laborales y salarios atractivos, ya que, de lo contrario no se encontrarán trabajadores suficientes y con las adecuadas características para la buena atención del servicio, o se producirá una excesiva rotación de estos trabajadores, lo que, como todo el mundo sabe, es una de las cosas que más perjudica a la buena prestación de servicios domiciliarios. De nuevo nos enfrentamos a una realidad inevitable: que la prestación de servicios para las personas en situación de dependencia tiene –o debe tener– un coste añadido. Coste que se debe asumir tanto por imperativos de justicia social, como por la repercusión de estos servicios tienen para la sostenibilidad social de las zonas rurales y, por consiguiente, para el conjunto de la sociedad.

En segundo lugar, se plantean también cuestiones de carácter organizativo, que difícilmente pueden resolverse con grandes empresas que tengan un funcionamiento muy centralizado y estandarizado. Se necesitan empresas con modelos de gestión que garanticen la eficacia en servicios de las características que venimos describiendo. En este sentido consideramos que puede resultar útil apostar por la diversidad –como

diversas son las condiciones de los diferentes medios–, que pueden aportar pequeñas o medianas empresas que surjan en el propio territorio, incluso en el marco de la economía social, muy relacionadas en su diseño y composición con los servicios sociales, adaptadas y adaptables al entorno específico en el que nacen y desarrollan su actividad.

Pequeñas y medianas empresas –entre ellas las de la economía social–, con modelos de gestión que garanticen la necesaria adaptación a las características del entorno específico en el que desarrollan su actividad.

Pero no sólo es un problema de costes o de organización empresarial; asegurar trabajadores para los servicios domiciliarios en los medios rurales requiere también llevar a cabo políticas que favorezcan el asentamiento de estos trabajadores en las propias zonas. Nos referimos a la necesidad de desarrollar políticas integrales con vivienda, educación, empleo, agricultura, turismo..., que permitan aprovechar al máximo las oportunidades que para el desarrollo económico y social se pueden derivar de la implantación de la nueva Ley, además de evitar que los trabajadores de la Ayuda a Domicilio sean "paracaidistas" que sólo acuden al medio rural a realizar su jornada laboral, algo que en nada beneficia la calidad del servicio.

Desarrollo de políticas integrales que favorezcan el asentamiento de los trabajadores en las propias zonas.

Una dificultad añadida en la tarea de encontrar y asentar en los territorios rurales suficientes trabajadores para atender las necesidades que se van a plantear en los

próximos años en los servicios domiciliarios que la Ley va a permitir desarrollar, es cuando estos trabajadores provengan de otros países, de otras culturas. En estos casos nos encontramos, como ya viene ocurriendo en algunos lugares, con problemas derivados de la falta de adecuación de estos trabajadores a las pautas culturales que tan sensibles son en el entorno de la vida más privada, en el propio domicilio, en "la casa".

La incorporación de trabajadores inmigrantes a los servicios domiciliarios en los medios rurales, requiere un esfuerzo adicional de formación y apoyo para superar las dificultades derivadas de las diferencias culturales que puedan tener un reflejo muy intenso en la vida privada, en "la casa"

Sin duda alguna, la llegada a gentes de otras culturas para trabajar en los medios rurales, es una extraordinaria oportunidad para el desarrollo de estos medios: gente joven, casi siempre, y especialmente emprendedora, son una gran riqueza. Pero eso no puede hacernos olvidar que su asentamiento e integración en los medios rurales, junto a innegables ventajas respecto a las mismas situaciones y retos en los medios urbanos, presenta también dificultades específicas que requieren un esfuerzo añadido en cuanto a apoyos para su asentamiento e inserción social, y también para el desarrollo de su actividad profesional como trabajadores de los servicios sociales domiciliarios. La formación continua, y el seguimiento y apoyo profesional intensivo, serán claves para asegurar estos procesos de la adecuación de la mano de obra inmigrante a los servicios domiciliarios en los medios rurales.

Los trabajadores en las residencias y en los centros de día y de noche

La situación de los trabajadores de las residencia y de los centros de día y de noche es muy similar a la que acabamos de plantear respecto a los servicios domiciliarios:

- *Falta de profesionales especializados que quieran trabajar en el medio rural.*
- *Falta de formación, particularmente acusada en el caso del personal auxiliar.*
- *Los salarios establecidos por convenio son bajos.*

Un panorama que va a dificultar especialmente la implantación de centros residenciales y centros de día y de noche en los medios rurales y que requerirá medidas como las que hemos anticipado igualmente, al referirnos a los trabajadores de los servicios domiciliarios:

- *Ofrecer condiciones laborales y salarios atractivos.*
- *Intensificar las acciones de motivación, formación y reciclaje profesional.*
- *Desarrollar políticas integrales que favorezcan la llegada y el asentamiento de trabajadores de estos centros en los medios rurales (vivienda, educación, cultura, deporte y ocio...)*

La incidencia de la nueva Ley en el empleo en los medios rurales

Con todo ello, la nueva Ley genera extraordinarias oportunidades para la creación de puestos de trabajo en los medios rurales; se habla de 100.000 puestos de trabajo, con una particularidad especialmente interesante: su carácter absolutamente descentralizado en el territorio, ya que deberán desarrollar su actividad, muchos de ellos, en cada municipio, en cada núcleo de población donde resida una persona en situación de dependencia.

Más de 100.000 puestos de trabajo distribuidos en el territorio, que ofrece oportunidades a todo tipo de demandas y especialidades

Este volumen de puestos de trabajo de proximidad, suponen un extraordinario potencial para asentar población en los medios rurales, contribuyendo a su desarrollo económico y social, en definitiva, a su sostenibilidad.

Empleo en las estructuras y servicios del Sistema

Las principales demandas de puestos de trabajo que la nueva Ley va a generar, son las siguientes:

- *Cuidadores familiares y no profesionales*
- *Trabajadores del Servicio de Ayuda a Domicilio (auxiliares de hogar y para los cuidados personales)*
- *Trabajadores para los Centros de Día y de Noche y para los centros Residenciales.*

- *Trabajadores para los equipos técnicos relacionados con la gestión, las valoraciones, la programación de las intervenciones y su seguimiento (incremento de los puestos de trabajo técnicos y administrativos de las estructuras básicas y de coordinación del Sistema de Servicios Sociales).*

Como pone de manifiesto esta relación, el empleo que el desarrollo de la nueva Ley va a demandar se distribuye desde aquellos en los que no se exige ninguna especialidad (cuidadores familiares y no profesionales), hasta los de especialistas –titulados universitarios- en la dirección de los centros y servicios, y en las estructuras técnicas. En consecuencia, un empleo que a su característica de proximidad añade la diversidad funcional que ofrece oportunidades a todo el expectro de demandas y características de la población rural.

Ya nos hemos referido a algunas de las características más específicas de algunos de estos empleos, al considerar los Servicios correspondientes, muy especialmente en el caso de las atenciones y servicios domiciliarios –quizás el mayor potencial de puestos de trabajo y más descentralizados- y de los centros de día y residenciales. Y hemos formulado algunas propuestas para garantizar que estos puestos de trabajo puedan cubrirse adecuadamente y que, además, pueda aprovecharse al máximo su potencial para favorecer el desarrollo y la sostenibilidad social de las zonas rurales.

Empleo en empresas de servicios complementarios

Además de estos puestos de trabajo vinculados directamente a algunas de las

prestaciones y servicios contemplados en la Ley, pueden existir interesantes posibilidades para el empleo en los medios rurales, por las oportunidades para poner en marcha iniciativas empresariales complementarias, aprovechando el impulso de la nueva Ley; entre ellas señalamos las siguientes:

- Parques Comarcales de Ayudas Técnicas.
- Empresas de gremios para la adaptación y mejora de los hogares.
- Empresas que ofrezcan nuevas tecnologías para el hogar.

Parques comarcales de Ayudas Técnicas

Las ayudas técnicas van a ser un componente imprescindible en las atenciones y servicios de la nueva Ley. Por eso será necesario organizar empresas que puedan ponerlas a disposición de quien las necesite, también en los medios rurales. Esta necesidad abre la oportunidad de crear esta actividad empresarial en los propios medios, para lo cual proponemos la creación de Parques Comarcales que garanticen:

- el almacenaje de estas ayudas
- su traslado y recogida al domicilio o lugar donde deban utilizarse.
- su reparación y puesta a punto para que puedan volver a ser utilizadas.

Partiendo de que la mayor parte de estas

ayudas puedan ser utilizadas sucesivamente por más de un usuario, ya que su coste así lo aconseja.

Toda esta actividad ofrece oportunidades de generación de empleo que puede y debe ser aprovechada en los propios medios rurales, poniendo en marcha las correspondientes iniciativas empresariales, cuya expresión más adecuada sería, a nuestro juicio, la configuración de Parques Comarcales de gestión de este tipo de ayudas, con el impulso y el apoyo de las Administraciones. La actividad de estos Parques debería garantizar, así mismo, la asistencia técnica a los potenciales usuarios de estas ayudas y a sus familiares e incluso, a los profesionales de servicios sociales que deben prescribir las o aconsejarlas, en forma de información, orientación y asesoramiento para la adquisición, el alquiler o la elección de este tipo de ayudas.

Los Parques Comarcales de Ayudas Técnicas deberían ofrecer también información y asesoramiento a los potenciales usuarios de las mismas, así como a los profesionales que las prescriben

Empresas de gremios para la adaptación y mejora de los hogares

La mejora y adaptación de los hogares de las personas en situación de dependencia va a ser otra de las necesidades asociadas al desarrollo de la nueva Ley. Incluso en aquellas personas que no alcancen los baremos suficientes para ser beneficiarios de sus prestaciones y servicios, la adaptación del hogar puede ser una necesidad para que

permanezcan en su propio domicilio y en su pueblo de forma digna, y con la seguridad de que en el momento en que su situación de dependencia más avanzada lo requiera, podrán contar con estos servicios y prestaciones contemplados en la Ley.

Ya nos hemos referido a como las características de muchas casas en las zonas rurales, las hace especialmente inapropiadas para ser habitadas por personas que van perdiendo autonomía con los años y que, en muchas ocasiones, ven reducido el tamaño de su unidad de convivencia, incluso hasta quedarse solos/as en esa casa.

Las características de muchas casas rurales las hace inapropiadas para sus habitantes cuando se quedan solos y ven reducida su autonomía personal.

Estas circunstancias hacen que exista un extraordinario potencial para la actividad de los gremios que puedan llevar a cabo la reforma de estas casas para adaptarlas a las necesidades actuales de quienes las habitan –personas mayores y que viven solos/as buena parte del año-. Pero cualquier persona que vive en un pueblo conoce las extraordinarias dificultades que existen para encontrar gremios que lleven a cabo estos trabajos: faltan albañiles, fontaneros, electricistas, carpinteros... Y, además, las personas mayores tienen grandes dificultades para coordinar la actividad de los diversos gremios que suele requerir cualquier reforma o adaptación de la casa.

En consecuencia, sería un gran servicio para las personas en situación de dependencia que habitan en medios rurales, que

existieran empresas especializadas en este tipo de reformas y adaptaciones tan necesarias para que puedan seguir habitando en sus domicilios.

La creación de estas empresas podría suponer un marco de seguridad que animase a la instalación en los medios rurales de profesionales de los diversos gremios. Para ello estas empresas deberían ser una prioridad de las Administraciones, que tendrían que aportar la seguridad y las facilidades necesarias para su constitución y para el desarrollo de su actividad. Sin ellas, muchas personas mayores verán truncados sus deseos y expectativas de permanecer en su propio domicilio y en su propio pueblo, cuando se vean afectados por situaciones de dependencia.

Empresas que ofrezcan nuevas tecnologías para el hogar

También en los medios rurales, las nuevas tecnologías van a tener un decisivo papel en el presente y en el futuro, para garantizar la calidad de vida de las personas en situación de dependencia y para la promoción de la autonomía personal, particularmente en el hogar. El desarrollo de utilidades de las teleasistencias, mucho más allá de su actual, las posibilidades que abre la televisión terrestre para que las personas puedan recibir en su propio hogar los más variados servicios y, en general, todas las utilidades actuales y futuras de la domótica, deben estar a disposición de las personas y familias que habitan en los medios rurales. Y también en este sentido debe aprovecharse el impulso de estas tecnologías para que la riqueza y los

puestos de trabajo que generen puedan repercutir en los medios rurales¹. Las Administraciones deben dar facilidades para que las empresas que las ofrecen se instalen en estos medios –incluso el compromiso contractual para que lo hagan en el caso de que deban prestar servicio para las Administraciones–; de la misma manera sería oportuno constituir centros donde estas tecnologías, en constante evolución, puedan ser mostradas a sus potenciales destinatarios, ofreciendo además información y asesoramiento sobre sus utilidades y forma de contratación o acceso a las mismas.

Dificultades para activar el potencial de empleo que la nueva Ley supone para los medios rurales

Pero, como ya hemos comentado, todo este potencial de creación de empleo y consiguiente desarrollo y sostenibilidad social para los medios rurales, puede verse frustrado por algunas dificultades específicas de estos medios:

- en primer lugar, la *dificultad de encontrar trabajadores y, en particular, profesionales especializados* para cubrir muchas de las ofertas necesarias para el desarrollo de esta actividad empresarial
- las *dificultades derivadas de la necesidad de desplazarse habitualmente en territorios que, en ocasiones, ofrecen grandes dificultades para ello*
- la *necesaria flexibilidad que la prestación de algunos de estos servicios va a requerir*, por su propia naturaleza, a veces agudizada en los medios rurales por la falta de un

“volumen” suficiente de demanda en un mismo entorno, lo que obligará a proporcionar estos servicios de manera más discontinua y atípica.

- Por todas estas razones, es previsible que si se quiere prestar servicios de calidad para las personas en situación de dependencia que habiten en los medios rurales –evitando una vez más, su discriminación con los que habitan en medio urbanos–, y si se quiere aprovechar el potencial de puestos de trabajo que la nueva Ley va a significar, será necesario *asumir costes salariales mayores que los correspondientes a la misma actividad en los medios urbanos*. Es hora de plantear así las cosas, lejos de esa idea de que “todo cuesta menos en los pueblos”; no es el caso: sólo el estímulo de unas condiciones laborales más beneficiosas puede animar la existencia de una oferta suficiente para cubrir los puestos de trabajo que la nueva Ley va a requerir en los medios rurales. Y hay que asumir este “plus” de costes salariales no sólo para garantizar la calidad de vida de las personas en situación de dependencia en esos medios, sino también por su efecto sobre la sostenibilidad social de los mismos; unos efectos tan positivos que bien justifican dicho incremento de costes.

Hay que decirlo con rotundidad: el empleo en los medios rurales tiene unos costes mayores que en los medios urbanos. Costes que deben ser asumidos y que están plenamente justificados para garantizar el desarrollo de la nueva Ley en los medios rurales, y por su contribución al desarrollo y sostenibilidad social de los mismos,

A partir de todas estas consideraciones, y como síntesis de algunas de las ideas ya apuntadas, planteamos tres propuestas

específicas en relación con el empleo que la nueva Ley va a posibilitar en los medios rurales:

Propuestas:

- *Favorecer el desarrollo de iniciativas empresariales*
- *Impulsar la economía social*
- *Planificación integral que favorezca el asentamiento de población en el territorio*

Favorecer el desarrollo de iniciativas empresariales

Las dificultades iniciales para el asentamiento de mano de obra –y, especialmente, de la cualificada– en los medios rurales, y las dificultades para la instalación espontánea de iniciativas empresariales, hace necesario que las Administraciones elaboren planes específicos de apoyo a las mismas, mediante facilidades de tipo fiscal, con ayudas para su ubicación y con garantías para su actividad. En definitiva, con medidas de carácter económico y fiscal como las que se activan cuando se trata de priorizar una actividad económica en un determinado territorio.

Los argumentos sobre la necesidad de esta actividad empresarial en los medios rurales, y sus efectos sobre la actividad económica de los mismos y sobre el asentamiento de población, bien justifican esta prioridad. Así pues, es urgente elaborar planes conjuntos entre los Departamentos de las Áreas Económicas y Sociales de las Administraciones implicadas –Gobiernos Autónomos, Diputaciones Provinciales, Ayuntamientos– para poner en marcha este

impulso de la actividad económica en los medios rurales.

Hay que poner en marcha medidas fiscales y económicas para el fomento de las iniciativas empresariales vinculadas a la nueva Ley, en los medios rurales.

Impulsar la economía social

Muchas de las oportunidades de empleo y generación de riqueza vinculadas al desarrollo de la nueva Ley, y que hemos comentados, pueden ser desarrolladas por iniciativas empresariales de carácter social. Cuando ello sea posible, tales iniciativas pueden ser especialmente útiles por cuanto nacen en el propio entorno de proximidad y adaptadas al mismo, porque comparten los valores mismos que justifican esta actividad prestacional, y porque sus beneficios repercuten directamente sobre el entorno y sobre la calidad en la propia prestación del servicio. Además de estas consideraciones, se debe tener en cuenta el valor añadido que suponen estas iniciativas de la economía social, ya que favorecen la autonomía económica y personal y la integración social de personas con dificultades que, de lo contrario, supondrían un coste que deberían asumir los propios servicios sociales. Este plus que

NOTAS
1. En los años 80 popularizamos la frase: “que los servicios sociales no sean, como los semáforos, patrimonio exclusivo de los medios urbanos”; a comienzo del siglo XXI bien podríamos reconvertir esta frase diciendo: “que las nuevas tecnologías no sean, como los semáforos, patrimonio exclusivo de los medios urbanos”.

aporta el empleo generado en el marco de la economía social, es el valor añadido que debe ser tenido en cuenta para priorizar su presencia en el sector. Bien entendido que, en todo momento debe primar el interés de los usuarios o destinatarios de la prestación o del servicio, por lo que este debe ser el primer criterio para valorar la presencia o no de cualquier iniciativa social, en competencia con cualquier otra iniciativa empresarial; pero en el caso en que se valore que la prestación o servicio puede prestarse en similares condiciones de calidad, deben ofrecerse todo tipo de facilidades para que su gestión sea asumida por la iniciativa social.

Las empresas de inserción aportan un valor añadido en forma de contribución a la autonomía económica y personal y a la integración social de personas con dificultades que, de lo contrario, supondrían unos costes sociales y económicos para el sistema.

Las empresas de inserción son una de las expresiones más nítidas de esta economía social, sin olvidar la capacidad que han generado algunas entidades asociativas que nacen del propio sector de las personas afectadas, particularmente en el caso de las discapacidades, para asumir la gestión de diversas prestaciones y servicios. Una actividad que se ha gestado y desarrollado en momentos en los que ninguna otra actividad empresarial ha asumido los riesgos de llevarla a cabo, y que ahora debe verse reconocida.

Por último, deberíamos analizar también si es posible que, en determinadas circunstancias y servicios, sus usuarios o beneficiarios puedan, de alguna manera,

convertirse también en prestadores. Es decir, si las personas con discapacidad, potenciales destinatarios de algunas de las prestaciones y servicios contemplados en la nueva Ley, pueden, al mismo tiempo, ser la mano de obra para la prestación de algunos de esos servicios.

¿Es posible que personas con discapacidad, destinatarios de las prestaciones y servicios contemplados en la nueva Ley, puedan ser al mismo tiempo, personal vinculado a la actividad económica que los mismos requieren?

En este sentido, el desarrollo de la nueva Ley ofrece una extraordinaria oportunidad para ensayar y desarrollar iniciativas creativas, innovadoras, que aporten nuevas referencias y nuevos enfoques para integrar la protección social con la generación de empleo y de desarrollo económico y social.

Planificación integral que favorezca el asentamiento de población en el territorio

Activar todo el potencial generación de empleo, de desarrollo y sostenibilidad social que la nueva Ley puede suponer para las zonas rurales, requiere una condición imprescindible: LA PLANIFICACIÓN INTEGRAL.

Es imprescindible promover condiciones en las zonas rurales que hagan no sólo posible, sino también atractivo, habitar en ellas a quienes tienen la oportunidad de desarrollar su actividad profesional en ellas; lo cual incluye a sus familias.

La vivienda es el primer aspecto necesario para que pueda asentarse población en los

medios rurales. Y también en estos medios el problema de la vivienda hace inviable, en muchos casos, estos asentamientos. Ya ocurre actualmente en muchas localidades, en las que resuelta imposible acoger a familias que quieren ubicarse en ellas por la oportunidad de desarrollar su actividad profesional, pero que la falta de vivienda adecuada lo impide. En la coyuntura actual es necesario valorar las necesidades de vivienda que puede generar el desarrollo de la Ley en los próximos años, y planificar las consiguientes actuaciones. De lo contrario, el propio desarrollo de la Ley estará comprometido y, en todo caso, su potencial para la el desarrollo económico y la sostenibilidad social del territorio.

Pero la vivienda no es el único requisito para que un territorio rural resulte habitable y atractivo para nuevos pobladores; la oferta de servicios educativos, sanitarios, culturales, deportivos, de ocio, comunicaciones... son parte fundamental de esta habitabilidad que, al calor del potencial de nuevos pobladores no solo son una condición, sino una oportunidad para desarrollar.

La conclusión de todo ello es que el desarrollo de este Ley no sólo debe comprometer a los Servicios Sociales, por ser el sistema específicamente comprometido en sus contenidos prestaciones, o al Sistema Sanitario y Educativo, por su relación con estas prestaciones, sino que compromete también a todos los Sistemas y organismos competentes en materia de vivienda, empleo, cultura, deporte, ocio y tiempo libre y comunicaciones.

notas
2. Estamos hablando de más de 400.000 personas en situación de dependencia que habitan en los medios rurales y que pueden permanecer en los mismos; de más de 100.000 puestos de trabajo para estos medios rurales, con sus familias; y de variadas oportunidades para el desarrollo de iniciativas empresariales. ¿En qué otro momento se han abierto tantas oportunidades para los medios rurales?

Sin planificación integral en materia económica, de vivienda y se servicios, el medio rural no podrá aprovechar las oportunidades de desarrollo económico y social que se abren con la puesta en marcha de la nueva Ley.

Sin duda alguna, aprovechar las extraordinarias oportunidades que se abren para los medios rurales, a partir del desarrollo de la Ley de promoción de la autonomía personal y de atención a las personas en situación de dependencia², requiere una intervención planificada e integral de todas estas áreas y organismos. Confiamos que sepan estar a la altura de este momento tan crucial para la calidad de vida de las personas y para el desarrollo y sostenibilidad social de los territorios rurales en los que habitan.

Empresas de economía social y fomento del empleo. Una perspectiva jurídico-económica

**Amalia Rodríguez González
Ana Ortega Álvarez**

Resumen

En el presente trabajo se exponen los conceptos básicos en relación con la Economía Social y las empresas que la integran, con especial atención a las cooperativas. A través de la exposición de los rasgos característicos de estas formas empresariales, nuestro objetivo es mostrar que su particular naturaleza, en la que convergen lo económico y lo social, las convierte en instrumentos especialmente útiles para la creación de empleo en ciertos ámbitos de actividad y para la inserción laboral de determinados colectivos. Mención especial merecen en este sentido dos tipos particulares de cooperativas: las de Trabajo Asociado y las de Iniciativa Social.

Abstract

In this paper, we expose the basic concepts about Social Economy and the enterprises included in this field, with especial attention to cooperatives. The goal is to show how their particular nature reconciles the economic and social dimensions. For this reason, Social Economy enterprises constitute very useful tools for the employment creation in certains activities and for the laboral insertion of specific groups. In this sense, special attention is devoted to two particular types of cooperatives: Trabajo Asociado and Iniciativa Social cooperatives.

Palabras clave

Economía Social, cooperativas, fomento del empleo, inserción laboral.

Key words

Social Economy, cooperatives, employment creation, laboral insertion.

Amalia Rodríguez González

Doctora en Derecho y Profesora del Departamento de Derecho Mercantil, Trabajo e Internacional Privado de la Facultad de Ciencias del Trabajo de la Universidad de Valladolid, en la que imparte las asignaturas de Derecho Mercantil y Derecho de la Economía Social. Al ser las empresas de Economía Social una de sus líneas de investigación, tiene publicaciones y proyectos de investigación relacionados con esta materia.

Ana Ortega Álvarez

Profesora Titular del Departamento de Organización de Empresas y Comercialización e Investigación de Mercados de la Facultad de Ciencias del Trabajo de la Universidad de Valladolid, en la que imparte las asignaturas de Organización de Empresas y Dirección Estratégica de la Empresa. Ha impartido cursos de postgrado relacionados con empresas de Economía Social.

La Economía Social constituye, dentro de la actividad económica, un ámbito con características propias, que, lejos de desaparecer, parece ir consolidando su papel en nuestro país.

La superación del conflicto capital-trabajo presente en otras formas empresariales, se consigue en buena parte de las empresas de Economía Social y, en particular, en las cooperativas, haciendo que las personas que integran la empresa sean copropietarias y, por tanto, copartícipes en las decisiones de la misma y en sus resultados. De esta forma, los objetivos básicos de una organización empresarial se integran con la creación de empleo, la promoción humana y profesional de los trabajadores y el desarrollo del entorno social.

El objetivo del presente trabajo es exponer las principales características de las empresas de Economía Social con el fin de poner de manifiesto el potencial que poseen para actuar como generadoras de empleo y como mecanismos de inserción laboral.

Con esta finalidad, el trabajo se divide en dos partes claramente diferenciadas: por un lado aborda el fenómeno de la Economía Social, sus funciones, objetivos protagonistas y dentro de éstos, el elenco de empresas que conforman el marco de las empresas de economía social, entre las que se encuentran las cooperativas.

La segunda parte del trabajo está dedicada al estudio de algunos aspectos de las empresas de Economía Social y en particular de las cooperativas, en relación con el fomento del empleo. Por la especial

importancia que en el ámbito de la inserción laboral tienen, se analizan brevemente las Cooperativas de Trabajo Asociado y la novedosa regulación en la Ley de Cooperativas de 1999 de las denominadas Cooperativas de Iniciativa Social.

Concepto y funciones de la llamada economía social

Si algo ha caracterizado tradicionalmente a la Economía Social, han sido sus contornos imprecisos y la variedad de nociones vagas sobre la misma. Por este motivo, empezaremos por delimitar este concepto.

Se entiende por Economía Social aquel sector de la realidad socioeconómica caracterizado por la persecución de objetivos de interés general a través de un conjunto de formas empresariales, que además de desarrollar una actividad económica bajo criterios de economicidad, sirven para o como cauce directo –empresas públicas–, o indirecto –sociedades cooperativas, laborales, fundaciones empresa, etc.– a la constitucionalmente debida intervención del Estado en la vida económica.

En este sentido, hay que mencionar las normas que conforman en el plano constitucional, la injerencia del Estado en la vida económica, y en particular las que canalizan al amparo del art. 129 Constitución Española¹ el ejercicio por los poderes públicos de actividades de índole empresarial y la promoción de empresas de Economía Social. La Economía Social aparece como intersección entre la acción

política “debida y reflexiva” del Estado social y la actividad económica espontánea de una economía de mercado.

El Derecho de las empresas de Economía Social, comparte con las empresas convencionales, las notas de organización de capital y trabajo y con las entidades de carácter social y humanitario, la persecución de objetivos de interés general. Una buena parte del Derecho de la Economía Social, tiene como disciplina de origen el Derecho Mercantil, y en concreto el Derecho de la empresa.

Entre los objetivos de interés general, como se verá más adelante, se encuentra el relacionado con el fenómeno económico del desempleo y el fomento desde los poderes públicos de determinadas formas de empresas, como las Cooperativas de Trabajo Asociado y las Sociedades Laborales.

El surgimiento de la Economía Social hunde sus raíces en las formas de resistencia de amplios segmentos de la población frente a los efectos negativos derivados de los primeros procesos industriales. En la actualidad en el Derecho español no se piensa en la Economía Social, o si se quiere, no se piensa en la sociedad cooperativa, como una alternativa revolucionaria, ni como colchón del sector capitalista del mercado, sino como una institución que al integrarse plenamente en el sistema de economía de mercado, fuerza a las empresas que la conforman a someterse al mecanismo racionalizador de los precios. Por lo tanto, deben vincularse los objetivos de interés general que caracterizan a estas empresas con las exigencias de eficiencia empresarial.

Empresas de economía social. Objetivos

Los agentes de la Economía Social se organizan y desarrollan una actividad económica con sometimiento parcial a la racionalidad del mercado en forma de empresa.

Por empresas de Economía Social entendemos la singular forma de organización de los factores de producción: capital y trabajo, para el desarrollo de una actividad económica consistente en la prestación de servicios para un mercado competitivo, pero con sometimiento parcial a la racionalidad del mismo, y con la finalidad última de alcanzar un objetivo de interés general constitucionalmente prefigurado.

Confluyen en las empresas de economía social:

- a) la actividad empresarial.
- b) el interés social.
- c) la acción social del Estado.

Por parte de los poderes públicos se fomenta la creación de este tipo de

notas

1. Señala el artículo 129 de la C.E de 1978 en su punto 2: “Los poderes públicos promoverán eficazmente las diversas formas de participación en la empresa y fomentarán, mediante una legislación adecuada, las sociedades cooperativas. También establecerán los medios que faciliten el acceso de los trabajadores a la propiedad de los medios de producción”.

empresas debido a los objetivos perseguidos por las mismas. Estos objetivos son fundamentalmente: la consecución del pleno empleo, el equilibrio en la distribución de rentas y la dignidad de la persona. Este tipo de empresas son por mandato constitucional destinatarias del gasto público.

Las empresas de Economía Social cumplen una función complementaria respecto al conjunto de empresas capitalistas convencionales. Se someten al régimen de contabilidad, publicidad, propiedad industrial y comercial, competencia y responsabilidad propio de los empresarios mercantiles; pero en ocasiones desarrollan su actividad en aquellos sectores en los que por razón de la estrechez de la tasa de beneficios no pueden actuar las empresas convencionales sometidas a todo el rigor de los criterios de eficiencia (por ejemplo, en el caso de residencias de la tercera edad).

De este modo la primera conclusión que se extrae, es la necesidad de encuadrar a este conjunto de empresas en un marco teórico propio, que permita una caracterización útil de las mismas y arroje luz sobre las razones de su posición privilegiada en una economía de mercado.

El conjunto de empresas integradas en la Economía Social tienen un relevante peso específico en el conjunto de la actividad económica que se desarrolla en España². Hay que mencionar asimismo la enorme dimensión del sector de población que, de un modo u otro, bien como socios-trabajadores, como trabajadores, colaboradores o como beneficiarios, se integra y participa en la actividad de este conjunto particular de operadores económicos.

Aunque en el presente estudio únicamente vamos a centrarnos en las cooperativas, por ser las organizaciones más representativas de la Economía Social, dentro de este sector pueden incluirse también las Sociedades Laborales, las Mutuas y Mutualidades de Previsión Social, las Fundaciones y las Asociaciones.

Las cooperativas

Orígenes del sector cooperativo

El caldo de cultivo del cooperativismo fue la Revolución Industrial del siglo XIX en Europa. Las cooperativas surgen como organizaciones productivas "de defensa", fruto de la miseria provocada por los procesos de industrialización, que fuerzan a quienes no pueden satisfacer o lo hacen con muchas dificultades, sus necesidades en las condiciones de mercado, a autoprocurarse tales bienes en mejores condiciones, a través de la empresa que crean. Igualmente debe señalarse en su origen, el proceso de profunda transformación del Estado contemporáneo por el que se produce el tránsito del modelo de Estado liberal, al modelo de Estado social; de un Estado que apenas contempla el mercado, a un Estado constitucional, obligado a la configuración del mercado, y por lo tanto, obligado también a la permanente y estructural intervención en la vida económica en persecución de objetivos y fines de interés general.

Las ideas de comunitarismo y solidaridad de clase se fueron extendiendo en el mundo obrero, dando lugar a diversas fórmulas y sistemas de esfuerzo conjunto y ayuda mutua, es decir, a distintas formas de

cooperación. Estas formas fueron en esencia dos: el sindicato, en el orden político y la cooperativa, en el orden económico.

El primer y paradigmático foco del cooperativismo moderno, surgió en Inglaterra cuando Charles Howard y veintisiete compañeros que aguantaban una huelga de tejedores decidieron, para estirar los escasos fondos de que disponían, crear un fondo común (100 chelines) con el que comprar directamente al fabricante los productos, evitando de este modo a los intermediarios.

De este modo, se autodenominaron los "pioneros de Rochdale" y hoy son reconocidos como los padres de la cooperación. Crearon una nueva fórmula asociativa que respondía a principios muy distintos de los que regían en las grandes sociedades de capital o por acciones, las cuales precisamente se desarrollaban por entonces de forma paralela en todo el continente, para afrontar las grandes obras públicas del siglo XIX (Velasco, 1996: *passim*).

Casi en la misma fecha, surgieron espontáneamente en Francia, desde abajo y al margen de la Ley, las primeras cooperativas de productores. Esta idea se extendió a Alemania, y a otros países europeos. De este modo, las cooperativas iban surgiendo de forma casi simultánea en focos distintos pero con notables coincidencias. En todos ellos, la idea característica y común era la de satisfacer una misma necesidad: obtener ventajas mediante la agrupación de los esfuerzos de los asociados. Sólo a través de la cooperación podían obtener lo que todos

necesitaban y cada uno de ellos por separado nunca podría conseguir.

En todas estas manifestaciones, y hasta la actualidad, la idea común del cooperativismo confluye en unos principios vertebradores, a los que se denomina principios cooperativos, entre los que destacan los de puertas abiertas, control democrático, intereses limitados al capital, proporcionalidad en la distribución de beneficios, previsión para educación y cooperación entre cooperativas.

Las cooperativas siguen siendo en la actualidad, la forma típica de organización asociativa en el mundo laboral.

Concepto de cooperativa

La cooperativa es: "una sociedad constituida por personas que se asocian, en régimen de libre adhesión y baja voluntaria, para la realización de actividades empresariales, encaminadas a satisfacer sus necesidades y aspiraciones económicas y sociales, con estructura y funcionamiento democrático, conforme a los principios formulados por la alianza cooperativa internacional, en los términos resultantes de la presente ley"³.

2. Vid. AA.VV., (2004) El futuro de las cooperativas en una Europa en crecimiento, (ed. CHAVES/MONZON et al), Valencia, Ciriec, pp. 13-49, con un pormenorizado estudio sobre las cifras en este sector de actividad.

3. Art. 1 Ley 27/1999 de Cooperativas.

Las cooperativas asocian a personas para la resolución en común de necesidades de carácter económico. Permiten encauzar los esfuerzos personales, poniéndolos al servicio de los intereses comunes, pero manteniendo la participación en el capital, los resultados y la gestión. En la distribución interna de la riqueza creada deben primar los intereses colectivos como garantía de pervivencia de la empresa y expresión de solidaridad (Navas y Guerras, 2003: 351). Las cooperativas se desarrollan mayoritariamente en el sector de la pequeña y mediana empresa y en el sector servicios, cumpliendo una función social y económica de gran trascendencia.

La denominación debe incluir necesariamente las palabras: "Sociedad Cooperativa" o su abreviatura: "Soc. Coop." Es obligatorio el otorgamiento de escritura pública e inscripción en el Registro de Cooperativas del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social o de la Administración Autonómica en su caso.

Son órganos de la Cooperativa: la Asamblea General de socios, el Consejo Rector, los Interventores de Cuentas y, si lo establecen los Estatutos, el Comité de recursos.

La Ley de Cooperativas española de 16 de Julio de 1999 (Ley 27/1999) establece los derechos y las obligaciones de los socios así como el régimen en materia de admisión y de expulsión. El socio puede causar baja voluntaria en la cooperativa y exigir el reembolso de su aportación.

Las cooperativas ofrecen a los socios la ventaja de la limitación de responsabilidad, y la posibilidad de tener una intervención directa en la marcha de la misma.

En España el apoyo a las Sociedades Cooperativas se manifiesta a través de los beneficios fiscales que se les otorgan. Estos beneficios serán mayores si es declarada como "cooperativa especialmente protegida".

El hecho normativo del cooperativismo en España

Como se señaló al principio, en nuestro país la Constitución Española impone a los poderes públicos el fomento de las sociedades cooperativas "mediante una legislación adecuada" (art. 129.2 Constitución E). En este sentido, conforme a la actual estructura del Estado, se hace necesario delimitar las competencias legislativas estatal y autonómica, puesto que la pluralidad de regulaciones (Ley General y Leyes Autonómicas) concurrentes en materia de cooperativas puede entrañar cierta complejidad en cuanto a su aplicación.

En todas las Leyes Autonómicas se mantiene la adecuación, en la medida de lo posible, a la legislación europea de cooperativas. En efecto, las Comunidades Autónomas han intentado, a través de la revisión de la normativa, crear empresas de alto nivel competitivo y adecuadas a la nueva realidad económica, consolidando financieramente la Cooperativa para asegurar los suficientes recursos, y todo ello sin olvidar los principios cooperativos y el acentuado atractivo que tiene este fenómeno por la fuerte tutela pública de la que disfruta (CES, 1998).

En palabras del Presidente de la Alianza Cooperativa Internacional, *"las Cooperativas, que operan en un mundo real en el que tanto ellas mismas como el entorno han cambiado drásticamente en los últimos años, deben restablecer las bases de su identidad si quieren poderse enfrentar al futuro con confianza"* (Thordason, 1994: 244).

La Ley de Cooperativas de 1999 sustituye o completa la regulación instituida por las Leyes Autonómicas cada vez que éstas no son exhaustivas y de otro lado, la Ley General regula algunas cuestiones que no son típicamente cooperativas (Paz Canalejo y Vicent, 1994). Existen, en efecto, una serie de sectores o de cuestiones que la Constitución Española tiene reservados a la competencia del Estado. Se trata por ejemplo del Derecho Mercantil y de la regulación de los registros o documentos públicos.

La adecuada caracterización de la Sociedad Cooperativa requiere plantearnos si estamos ante una sociedad personalista o capitalista. En principio, nace como una sociedad fundamentalmente personalista, en la que el socio vale más por lo que es, que por lo que tiene. Consideramos que debe garantizarse en cualquier caso y por encima de todo el cumplimiento de los principios cooperativos fijados en el Congreso de Viena y reformulados por la Alianza Cooperativa Internacional en 1995.

Manuel de la Cámara (2001), atribuía como carácter definidor de las cooperativas, el beneficio económico negativo, es decir, el

aumento de los ingresos del trabajador, por la vía indirecta de cooperar para reducir los costes de obtención de los bienes y servicios que consume, eliminando los intermediarios.

Empresas de economía social y fomento del empleo

En los últimos años, los países con mayores problemas de desempleo han estudiado fórmulas novedosas que incentiven la creación de nuevos puestos de trabajo⁴. En el Consejo Europeo de Florencia de junio de 1996, se presentó la propuesta de Pacto por el Empleo. En el campo de los sistemas de empleo, la Comisión Europea instaba a los Estados Miembros a reformar sus sistemas administrativos, para tender a una simplificación de los múltiples mecanismos de ayuda a la contratación o a la creación de pequeñas empresas.

En el Libro Blanco de la Comisión (1993): *Crecimiento, competitividad, y empleo. Retos y pistas para entrar en el siglo XXI*, ya se menciona, dentro de las prioridades de acción al servicio del empleo, *"ir al encuentro de las nuevas necesidades"*.

4. Véase a este respecto el informe elaborado por la Subdirección General de Estudios del Sector Exterior, *"El informe sobre el empleo de la OCDE"* publicado en Boletín Económico de ICE, nº 2584, del 31 de agosto al 6 de septiembre de 1998.

Necesidades que actualmente siguen insatisfechas, y que se corresponden con la evolución de las formas de vivir, con la transformación de las estructuras y de las relaciones familiares, con el aumento de la actividad de las mujeres, con las nuevas aspiraciones de una población anciana, con la necesidad de reparar los daños ocasionados al medio, y con la de rehabilitar los barrios urbanos más desfavorecidos. Se reconocen asimismo en el desarrollo de estos servicios, importantes obstáculos tanto desde el punto de vista de la demanda como de la oferta. Se considera una fórmula adecuada, estimular al mismo tiempo la oferta y la demanda, creando así un *continuum* de posibilidades entre la oferta íntegramente protegida por subvenciones públicas y la oferta plenamente competitiva. Se insta desde el punto de vista de las nuevas actividades al fomento de las nuevas oportunidades de empleo a través de la cooperación entre el sector público y privado a todos los niveles.

En las Conclusiones de la Presidencia del Consejo Europeo de Colonia (3 y 4 de junio de 1999) se establece la necesidad de fomentar el desarrollo de nuevos servicios y trabajos, especialmente para jóvenes.

Hemos de mencionar también el Informe de la Comisión: "El empleo en Europa 1998. Empleo para todos-Todos por el empleo: transformar las Directrices en acción" (COM 1998 666 final, de 20 de noviembre de 1998), donde se recogen como pilares fundamentales en esta materia los cuatro siguientes: el fomento de la empleabilidad,

del espíritu de empresa, de la capacidad de adaptación de las empresas y sus trabajadores, y de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. En relación con el fomento del espíritu de empresa se señala que es necesario mejorar el clima en el que puedan crearse empresas fácilmente. El objetivo debe ser eliminar los obstáculos que impiden la creación de empresas, en particular pequeñas y medianas, ya que éstas constituyen una fuente importante de nuevos puestos de trabajo.

En posteriores Comunicaciones, la Comisión apoya también la defensa de los cuatro pilares que antes hemos mencionado, así como las reformas orientadas hacia una mayor responsabilidad de las autoridades regionales, locales y de los interlocutores sociales en la prestación de servicios adaptados, que se ajusten mejor a las necesidades de los desempleados y de las empresas.

Desde las Instancias comunitarias se destaca, por lo tanto, que la aparición de nuevas empresas, y el incremento de las pequeñas y medianas empresas, son factores esenciales para la creación de empleo. Las políticas estructurales europeas deben ponerse al servicio de la creación de empleo a través, entre otros, de los Pactos Territoriales de Empleo basados en el acuerdo entre los interlocutores de una región.

Los Estados miembros deben aligerar y simplificar las cargas administrativas y

fiscales que recaen sobre las PYMES, principalmente en el momento de su creación. Consideramos que esta medida adquiere especial significación, y por lo tanto debe ser objeto de especial atención, en el caso de las cooperativas, por su particular forma de organizar capital y trabajo, y teniendo en cuenta que constituyen fórmulas muy aptas para la creación de empleo estable. Además, deben promoverse medidas que sirvan para aprovechar las posibilidades que ofrece la creación de puestos de trabajo a nivel local, en la Economía Social, en el campo de las tecnologías medioambientales, y en las nuevas actividades ligadas a las necesidades aún no satisfechas por el mercado, reduciendo a su vez los obstáculos para su correcto desarrollo.

En este contexto, el importante papel reconocido a la Economía Social desde las instancias comunitarias se manifiesta en la creación de la Dirección General XXIII de Economía Social de la Unión Europea.

El Reglamento CE núm. 1435 del Consejo de la CE de 22 de julio de 2003 relativo al Estatuto Europeo de la Sociedad Cooperativa, constituye la culminación del compromiso adquirido por el Consejo Europeo con las organizaciones más representativas de la Economía Social. El reglamento, como norma comunitaria que obliga en todos sus términos a todos los estados miembros, sirve para facilitar a las cooperativas su operatividad en todo el espacio europeo. Esta norma tiene como fin otorgar un marco legal, tanto para la

creación ex novo de una sociedad cooperativa como para la transformación de una cooperativa en una sociedad cooperativa europea o para fusionar sociedades cooperativas de distintos estados miembros con constitución simultánea de una sociedad cooperativa europea.

Asimismo debemos destacar en este punto la Comunicación de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo y a la CES de 23 de febrero de 2004, relativa a la promoción de la sociedad cooperativa en Europa. Indica la Comunicación que las cooperativas son empresas no suficientemente conocidas y que se debe mejorar su imagen y reconocer el cada día más importante papel que desempeñan para atender objetivos comunitarios en áreas de especial sensibilidad para la Unión Europea como las políticas de empleo, la integración social y el desarrollo regional y rural (Chaves y Monzón, 2004: 23).

En este sentido, desde el Derecho Comunitario se ha destacado de forma particular la importancia y vitalidad de la Economía Social en los Nuevos Yacimientos de Empleo (a partir de ahora, NYE), que se debe a que ésta ofrece la flexibilidad que demandan los nuevos yacimientos, y la capacidad para adaptarse a iniciativas o proyectos "atípicos".

Una de las características que se han señalado sobre las actividades relacionadas con los NYE es que no se resuelven bien ni desde el sector público ni desde la oferta mercantil privada. Hay actividades en

algunos ámbitos (v.gr. bienes colectivos; aquellos en los que no es posible o es muy difícil identificar al usuario o beneficiario de la prestación) que normalmente se desarrollarán bajo la forma de servicios públicos. En otros supuestos donde el "cliente" está definido y es posible el desarrollo de ofertas viables, se desarrollarán servicios mercantiles y la actividad se llevará a cabo a través de una empresa, que adoptará un ropaje jurídico determinado. En efecto, las actividades que constituyen los NYE han comenzado a realizarse a través de múltiples experiencias empresariales, así como también a través de iniciativas en el marco de la Economía Social.

Entre estas iniciativas, algunas provienen de nuevos movimientos sociales que tratan de desarrollar empresarialmente a través de formas de organización no jerarquizadas, productos o servicios. Nos referimos a la actividad económica que se desarrolla en algunos nuevos "nichos de mercado" (por ejemplo, productos ecológicos) o bien por parte de empresas ideológicamente comprometidas que se organizan en ocasiones por su rechazo de las formas capitalistas convencionales, a través, precisamente, de las formas de empresa de Economía Social.

Por otro lado están los pequeños empresarios convencionales que se ven forzados a proteger su espacio, a través de la constitución común de empresas, frente a las condiciones de un mercado controlado por los grandes grupos empresariales.

La fórmula también se utiliza para la integración de las personas que sufren exclusión social severa (personas con discapacidades físicas, psíquicas o sensoriales por un lado, y discapacitados sociales por otro: desempleados de larga duración, personas con bajo nivel de escolarización o con antecedentes penales, receptores de subsidios sociales, etc).

Por último, la constitución de sociedades cooperativas, ha permitido también en algunos supuestos concretos, la incorporación de mujeres al mercado de trabajo⁵.

Cada vez existen más necesidades cuya demanda puede ser satisfecha desde la Economía Social (Monzón, 2005). En lo que a NYE se refiere podemos señalar (aunque con excepciones) que el desarrollo de estas actividades no precisa de grandes inversiones de capital, pero si de atención personal, proximidad física, valores como la solidaridad, que se manifiestan en fórmulas de la Economía Social. Las características de las empresas de Economía Social, en las que priman las personas, proporcionan a las cooperativas una ventaja en aquellas prestaciones de servicios de proximidad o servicios a la comunidad (uno de los más importantes yacimientos de empleo). Mediante la constitución de Cooperativas de Trabajo Asociado para la realización de estas actividades, se proporciona a los socios formación técnica y humana, sobre todo a aquéllos que asumen la dirección de la cooperativa.

En España hasta fechas recientes, las empresas de inserción social no han tenido

ningún reconocimiento institucional. La Ley General de Cooperativas de 1999, por el contrario, ha regulado como novedad en su articulado, las Cooperativas de Iniciativa Social para atender a estas consideraciones. De esta forma podrán dar una mejor respuesta a las nuevas necesidades de la sociedad, pero contando, en todo caso, con el apoyo institucional.

El gran reto en todo caso será, según Paz Canalejo (1996: 171), *"crear cuantas vías de ocupación dignas sean posibles en esta sociedad nuestra con tantos conciudadanos y familias torturados por el desempleo"*.

Las cooperativas de trabajo asociado y de iniciativa social como empresas especialmente cualificadas para el fomento del empleo y la inserción laboral

La especial naturaleza de las empresas cooperativas permite la puesta en común y no el mero intercambio por un salario, de la fuerza de trabajo que estas empresas de economía social poseen. Se hace preciso, no obstante, realizar mayores esfuerzos para demostrar el potencial de la Economía Social para estimular la creación de empleo y la satisfacción de nuevas necesidades.

Por la especial importancia que presentan en el ámbito de la inserción laboral, de entre todos los tipos de cooperativas, analizaremos brevemente las Cooperativas de Trabajo Asociado y las de Iniciativa Social. En ellas se manifiesta con especial fuerza el hecho de que el trabajo constituye

no sólo un medio de obtención de rentas, sino también una forma de satisfacer necesidades de índole personal y colectiva.

Cooperativas de trabajo asociado

El modelo de la Cooperativa de Trabajo Asociado (CTA) es especialmente apto para la creación de empleo estable. Su importancia es evidente si se tiene en cuenta que ya en 1995 esta clase constituía el 46% del total de las cooperativas, y su cifra de ventas alcanzaba casi el 50% del total de ventas de las cooperativas en España. En el contexto europeo, según informes de 2004, estas cooperativas representan la segunda fórmula cooperativa más frecuente: en la Unión Europea generan el 25% del empleo cooperativo total y adquieren especial relevancia en España e Italia (Chaves y Monzón, 2004:20).

Aunque en la actualidad reciben la denominación de Cooperativas de Trabajo Asociado históricamente se han utilizado diversas denominaciones: cooperativas de producción, cooperativas industriales e incluso obreras.

La Ley de Cooperativas de 1999 dedica la sección 1^a del capítulo X del título I, a la regulación de las CTA, aunque en otros lugares de la Ley existen preceptos que contienen referencias dirigidas a esta clase de cooperativas.

5. Dentro del programa NOW, uno de los objetivos es el fomento de la creación de empresas (Navarro et al. 1999: 70).

Son CTA según lo que establece el art. 80.1 de la Ley: "las que tienen por objeto proporcionar a sus socios puestos de trabajo mediante su esfuerzo personal y directo, con dedicación parcial o completa, a través de la organización en común de la producción de bienes o servicios para terceros. También podrán contar con socios colaboradores. La relación de los socios trabajadores con la cooperativa es societaria".

En este sentido, por tanto, se trata de una sociedad de capital variable constituida por al menos tres personas físicas que, aportando trabajo y a través de su esfuerzo personal y directo, se asocian en régimen de libre adhesión, baja voluntaria y funcionamiento democrático y que, con la finalidad mutualista de satisfacer las necesidades laborales (de empleo) de sus socios, realiza actividades empresariales consistentes en la producción de bienes y servicios para terceros. Cabe destacar que la finalidad de la cooperativa consiste en satisfacer las necesidades laborales de los socios, es decir, en proporcionar puestos de trabajo a los mismos.

Cualquiera que sea el número de trabajadores no socios existentes en la cooperativa su régimen jurídico queda enteramente sometido al Derecho Laboral, siempre que se cumplan los requisitos y condiciones a los que alude el art. 1 Estatuto de los Trabajadores.

El socio trabajador es la figura clave dentro de la CTA, pues éstas pueden existir sin trabajadores por cuenta ajena y colaboradores pero no sin un mínimo de tres socios trabajadores. Podrán ser socios trabajadores quienes legalmente tengan la

capacidad para contratar la prestación de su trabajo.

La relación de los socios trabajadores con la cooperativa es societaria. La pérdida de la condición de socio trabajador provocará el cese definitivo de la prestación de trabajo en la cooperativa. La condición de socio está íntimamente ligada a la prestación del trabajo en la cooperativa.

Los socios trabajadores tienen derecho a percibir periódicamente en plazo no superior a un mes percepciones a cuenta de los excedentes de la cooperativa denominados anticipos societarios, que no tienen la consideración de salario, según su participación en la actividad cooperativizada.

Los socios trabajadores de la CTA disfrutarán de los beneficios de la Seguridad Social, pudiendo optar la cooperativa entre distintas modalidades.

Los rasgos más relevantes de este tipo de cooperativas en España son en primer lugar, la constitución de microempresas cooperativas de trabajo asociado (la mayor parte de ellas con menos de 25 trabajadores) y en segundo lugar, el sector de actividad al que se dedican, básicamente sector servicios (Chaves/Monzón, 2004:49).

Cooperativas de iniciativa social

La Ley de Cooperativas de 1999 introdujo como novedad un artículo dedicado al concepto y regulación de las denominadas Cooperativas de Iniciativa Social. El artículo 106 establece que se trata de cooperativas que: "sin ánimo de lucro y con

independencia de su clase tienen por objeto social, bien la prestación de servicios asistenciales mediante la realización de actividades sanitarias, educativas culturales u otras de naturaleza social, o bien el desarrollo de cualquier actividad económica que tenga por finalidad la integración laboral de personas que sufran cualquier clase de exclusión social, y en general la satisfacción de necesidades sociales no atendidas por el mercado".

La Exposición de Motivos de la Ley de Cooperativas de 1999 habla de su finalidad social, destacando que sirven a intereses más amplios que a los propios de su base social: trabajadores, consumidores y administraciones públicas.

En efecto, los objetivos de este tipo de cooperativas se pueden resumir en los tres siguientes:

- prestación de servicios asistenciales mediante la realización de actividades sanitarias, educativas, y culturales u otras de naturaleza social.
- desarrollo de cualquier actividad económica cuya finalidad sea la integración laboral de personas que sufran cualquier clase de exclusión social.
- satisfacción de necesidades sociales no atendidas por el mercado.

El segundo objetivo hace referencia expresa a la lucha contra la exclusión social a través de la inserción laboral. La exclusión social constituye uno de los problemas que mayor preocupación supone para la Unión Europea. Su análisis es muy complicado

dado lo variado de los factores que pueden resultar determinantes en la ruptura de los vínculos sociales:

- falta de empleo
- falta de vivienda
- falta de salud
- falta de servicios sociales

Se incluyen en estos colectivos los desempleados de larga duración, los discapacitados (38 millones de personas en Europa), los drogodependientes, los inmigrantes, las personas sin hogar, los ex reclusos, las personas mayores que en elevado número viven solas y las mujeres, cuya tasa de paro es superior a la de los hombres.

En respuesta a este problema, desde principios de los 80, han surgido en Europa empresas de inserción con distintas formas jurídicas, que ofrecen a estos colectivos de difícil empleabilidad oportunidades de participación en actividades productivas adaptadas a sus posibilidades y capacidades, con el objeto de recuperar hábitos y cultura de trabajo, así como formación y cualificación profesional.

En el Documento "Las cooperativas en la Europa de las empresas" elaborado por la Comisión CE en 2001, se hace referencia a la contribución de las cooperativas en las políticas sociales y de empleo. Entre las nuevas demandas asumibles por las cooperativas en particular y por las empresas de Economía Social en general, aparecen las referidas a los colectivos de

exclusión social, pero también las que tienen relación con las tendencias de la sociedad de la Unión Europea. Así por ejemplo, la incorporación de la mujer al trabajo, y los bajos índices de natalidad hacen necesarios servicios dedicados a los cuidados de los hijos durante la jornada de trabajo (Chaves/ Monzón, 2004: 49).

Por otro lado hay que mencionar el envejecimiento demográfico cada vez más patente. Entre 1960 y 1995 la esperanza media de vida de los ciudadanos de la UE se incrementó en 8 años para hombres y 7 para mujeres. En veinte años se espera que el grupo de población entre 50 y 64 años aumente en 16.5 millones (incremento de un 25%). Se espera un incremento en más de 17 millones de las personas mayores de 65 años, y de 5.5 millones de las que superarán los 80 años. Por otra parte, se producirá un retroceso en el número de jóvenes (aproximadamente en 11 millones entre las edades de 20 a 29 años). Este fenómeno de aumento de las personas mayores generará necesidades de asistencia de diversos tipos (sanitaria, personal, de ocio...) a las que deben responder las empresas, las autoridades públicas y las ONG (Chaves y Monzón, 2004:50). Como ponen de manifiesto estudios realizados desde diversos ámbitos, cada vez son más frecuentes nuevas modalidades de cooperativas constituidas con el objeto de cubrir las necesidades descritas⁶.

Conclusiones

La Economía Social es el sector de realidad socioeconómica que se caracteriza por la

persecución de objetivos de interés general a través de un conjunto variado de fórmulas empresariales. Éstas, además de desarrollar una actividad económica, bajo criterios de economicidad, sirven como cauce directo o indirecto, a la intervención debida del Estado en la vida económica tal y como establece nuestra Constitución Española de 1978.

Las empresas de Economía Social constituyen una singular forma de organización de los factores de producción, en cuanto que favorecen que quienes desarrollan una actividad económica dentro de ellas puedan participar también en la propiedad de las mismas, rompiéndose así la dicotomía capital-trabajo. Junto a los objetivos de carácter económico propios de su actividad, estas empresas prestan especial atención al desarrollo humano y profesional de sus miembros y persiguen también objetivos de interés general. Constituyen por lo tanto fórmulas de integración de lo económico, lo personal y lo social.

Las cooperativas son el modelo de empresa de Economía Social más extendido, en el que se observan los principios de solidaridad, igualdad, desarrollo, gestión democrática e interés por la Comunidad. Estos rasgos de las cooperativas, en las que prima la persona, las sitúan en posición de ventaja para la prestación de determinados servicios que requieren proximidad física y atención personal, como ocurre con muchos de los denominados Nuevos Yacimientos de Empleo.

Desde el Derecho Comunitario se ha puesto de manifiesto este hecho, destacando la

importancia y vitalidad de la Economía Social en el desarrollo de estas nuevas actividades. Estas empresas y, en particular determinados tipos de cooperativas, ofrecen las características y flexibilidad que demandan los Nuevos Yacimientos, y la capacidad para hacerse cargo de iniciativas difícilmente asumibles desde otras fórmulas empresariales, por lo que pueden actuar como focos importantes de creación de empleo.

La constitución de Sociedades Cooperativas de Trabajo Asociado y de Iniciativa Social está permitiendo en algunos supuestos concretos, la incorporación de las mujeres al mercado de trabajo, así como la inserción laboral de determinados colectivos en situación de exclusión social. A ello sin duda va a seguir contribuyendo el surgimiento y rápido desarrollo de nuevas necesidades promovidas por los cambios económicos y sociales de nuestro entorno.

Bibliografía

- AA.VV., CHAVES, R., MONZÓN, J.L. (editores) (2004): *El futuro de las cooperativas en una Europa en crecimiento*. CIRIEC España. Valencia.
- AA.VV., CES (1998): *Las cooperativas en Castilla y León*. Ediciones del Consejo Económico y Social de Castilla y León.
- AA.VV., DE LA CAMARA, M. (2001): *Cooperativas. Comentarios a la Ley 27/1999 de 16 de Julio*. Madrid. Colegios notariales de España.
- AA. VV., THORDASON, B., (1994) "La adaptación de los principios cooperativos al

nuevo entorno europeo", *XIX Congreso Internacional CIRIEC. Las empresas públicas, sociales y cooperativas en la nueva Europa*, Valencia, Ed. CIRIEC-España, pp. 244 y ss.

DUQUE DOMÍNGUEZ, J.F., (1988) "Principios cooperativos y experiencia cooperativa" en AAVV *Congreso de Cooperativismo*, Bilbao, pp. 89-117.

FORCADELL, F.J. (2003): "Mondragón Corporación Cooperativa"; en NAVAS, J.E. y GUERRAS, L.A.: *Casos de Dirección Estratégica de la Empresa*. Editorial Civitas.

COMISIÓN EUROPEA (1993): Libro Blanco *Crecimiento, competitividad, y empleo. Retos y pistas para entrar en el siglo XXI*. Colección de Textos Básicos de la Unión Europea, Bruselas-Luxemburgo.

MONZÓN, J.L. (Coord.) (2005): "Economía Social y Autoempleo. Cooperativas,

notas

6. Aunque se trate de un texto relativamente antiguo, no queremos dejar de mencionar la Comunicación de la Comisión al Consejo de 21 de mayo de 1999 "Hacia una Europa de todas las edades. Fomentar la prosperidad y la solidaridad entre generaciones", donde se recoge esta realidad. Los servicios demandados por estos colectivos: asistencia sanitaria, personal, educación, ocio, vivienda, etc, pueden ser suministrados de forma eficaz por las empresas de Economía Social, en concreto por las cooperativas, ya que existe una correspondencia clara entre los objetivos pretendidos y los valores cooperativos actualizados en el Congreso de la Alianza Cooperativa internacional de 1995. Estos son la igualdad, la autoayuda, la equidad, el progreso económico y social y el interés por la comunidad. Para un desarrollo exhaustivo de estos principios Vid. Duque, 1988: passim.

De Interés profesional

Sociedades Laborales, Trabajo Autónomo".
Revista de economía pública, social y cooperativas, nº 52, CIRIEC-España. Valencia.

NAVARRO, L. et al.(1999): "Acciones Europeas para la inserción laboral de la mujeres", en *Noticias de la Unión Europea* nº 168, enero pp.1-17.

PAZ CANALEJO, N./VICENT CHULIÁ, F. (1994) "Ley General de Cooperativas", en *Comentarios al Código de Comercio y Legislación Mercantil Especial* (dir. SÁNCHEZ CALERO, F./ALBALADEJO, M.), Madrid, vol. 3º, arts. 67 al final.

PAZ CANALEJO, N. (1996): *Primeras Jornadas sobre Cooperativismo en Castilla y León*, Valladolid, Junta de Castilla y León.

VELASCO SAN PEDRO, L., (1996) "Sociedades de Responsabilidad Limitada. Sociedades de base Mutualística. Sociedades Especiales" en *Legislación Mercantil Vigente*, vol. X, Valladolid, pp. 1-21.

LEGISLACIÓN BÁSICA:
-Ley 27/1999 General de Cooperativas.
- Reglamento CE núm. 1435 del Consejo de la CE de 22 de julio de 2003.

PÁGINAS WEB DE INTERÉS:

- Dirección General de la Economía Social, del Trabajo Autónomo y del Fondo Social Europeo:
<http://www.mtas.es/empleo/economia-soc/>
- Observatorio Español de la Economía Social:
<http://www.observatorioeconomiasocial.es/>

Trabajo Social y Género. Un resumen de la Investigación "Trabajo social: ideología, práctica profesional y sociedad (Premio Nacional de Investigación "Ana Díaz Perdigero", 2005)

Josefa Fombuena Valero

Resumen

La investigación titulada "Trabajo social: ideología, práctica profesional y sociedad" tiene como objetivo principal relacionar la perspectiva de género con el trabajo social aportando aquellos elementos concretos que puedan ser útiles para la mejora del trabajo social. Asimismo, se analiza algunos factores relevantes que impiden a las trabajadoras sociales conseguir mayor éxito en las intervenciones profesionales que han de realizar día a día, como son los mitos fundacionales, las dificultades para rememorar los éxitos profesionales o el peso de las instituciones.

Abstract

The paper "Social work: ideology, professional practice and society" aims to relate the gender perspective with social work and to contribute specific elements from such a perspective with a view to improving social work. Some relevant factors preventing female social workers from being more successful in their daily professional interventions are also analysed, e.g. foundational myths, difficulties in recalling professional achievements, or the weight of institutions.

Palabras clave

Trabajo social, género, práctica profesional, memoria.

Key words

Social work, gender, professional practice, memory.

Autora

Josefa Fombuena Valero

Diplomada en Trabajo social y Psicóloga. Profesora Asociada en la Universidad de Valencia, Departamento de Trabajo social y Servicios Sociales. Ganadora del Premio Ana Díaz Perdigero 2005, con la investigación "Trabajo Social: ideología, práctica profesional y sociedad".

Trabajo Social y Género. Un resumen de la Investigación "Trabajo social: ideología, práctica profesional y sociedad" (Premio Nacional de Investigación "Ana Díaz Perdiguero", 2005)

77 Revista de
Servicios Sociales
y Política Social

de interés
profesional

El objetivo principal de este trabajo fue relacionar la perspectiva de género con el trabajo social para descubrir qué elementos concretos podían ser de utilidad para mejorarlo. Entre la perspectiva de género y el trabajo social ha existido poco acercamiento, al menos en nuestro país. Por parte del trabajo social, se considera que existen objetivos de mayor calado, como pueda ser la igualdad de oportunidades entre todos los seres humanos, y no se identifica como una necesidad la especificidad de una mirada desde los mundos de las mujeres. Por parte del colectivo feminista, que no vive en una sociedad diferente, la pobreza no es relevante, es un concepto claramente marginal, poco interesante para aportaciones teóricas de suficiente envergadura. Sin embargo, el trabajo social es un espacio profesional de las mujeres, desde hace un siglo y en todos los países del mundo. El sistema de servicios sociales se organiza desde la vida cotidiana, lo que se considera una riqueza pero también redonda en su invisibilidad ya que forma parte de este mundo de mujeres. Acercar la perspectiva de género y el trabajo social podría ser una oportunidad para convertir las necesidades cotidianas en necesidades sociales que transciendan el ámbito privado y reconozcan a las mujeres su particular manera de hacer.

Desde este planteamiento, se realizó un trabajo de investigación cualitativa, que consistió en convocar siete grupos de discusión siguiendo criterios de trabajo social "históricos" y de género. La investigación se circunscribió al área de

Valencia, si bien participaron trabajadores sociales de la provincia de Castellón y de Alicante. Con todo, algunas de las aportaciones que realizan las trabajadoras sociales participantes en los grupos de discusión, quizá puedan ser sugerentes para las realidades de otras comunidades autónomas.

El primer grupo reunió a las trabajadoras sociales que habían cursado sus estudios en las primeras promociones de la Escuela Diocesana de Asistentes Sociales de Valencia. Corresponde al principio de la década de los sesenta del siglo pasado. El segundo grupo de discusión recoge a las asistentes sociales que empezaron su andadura profesional a través de oposiciones nacionales y que trabajaron en los sistemas de salud y de salud mental, en el ámbito de la tercera edad y de las discapacidades. Este grupo corresponde al principio de la década de los setenta. El tercer grupo reunió a las trabajadoras sociales que participaron en la implantación del sistema público de servicios sociales. Se reparten entre los años 1980 y 1990. El cuarto grupo corresponde a la misma época. Es el de la ampliación de los servicios sociales especializados: son los servicios de educación y de salud primaria. El quinto grupo corresponde a los profesionales más jóvenes que participan de los inicios de las Organizaciones No Lucrativas, se corresponde con los años 1990 y hasta la actualidad. Con esto quedaba recogida toda la vertiente del desarrollo histórico de la actividad profesional de las trabajadoras sociales en Valencia. El sexto grupo, denominado

Inter.-grupo, reunió en torno al mismo espacio una pequeña muestra de las trabajadoras sociales que suelen intervenir conjuntamente en un mismo caso: nos encontramos con trabajadoras sociales de ayuntamientos de diversos tamaños, trabajadoras sociales evaluadoras de discapacidades, trabajadores sociales de servicios de toxicomanía, etc. El último grupo fue formado exclusivamente por trabajadores sociales varones, si bien en la composición de todos los grupos, siempre participó al menos un varón.

Se entrevistó un total de treinta y cinco personas divididas en pequeños grupos compuestos por cuatro a seis miembros. Los grupos de discusión se grabaron en formato DVD y formaron una duración conjunta de 10,30 horas. Finalmente, se analizó exclusivamente los resultados de tres grupos que aparecieron como centrales siguiendo los objetivos planteados. Estos fueron: el grupo de los servicios sociales, el del Inter.-grupo y el de los varones. Las aportaciones de los otros grupos servirán para una investigación de mayor calado. No han sido analizados de manera que no se puede saber si sus aportaciones van en la misma dirección.

El título quiere resumir los contenidos subyacentes a la investigación. Conviene especificar el primer término: trabajo social porque, en ocasiones, puede existir un cierto temor en identificar un determinado conjunto de tareas y funciones como específico de esta disciplina. Esto puede deberse a dos motivos: por una parte, parece que utilizar la denominación de trabajo socialreste valor al contenido¹ y

podría entenderse como una cuestión de estrategia en el sentido de favorecer la aceptación del discurso de que se tratará; por otra parte, podríamos estar en presencia de una posición "políticamente correcta" en el sentido de que la utilización de otros términos, más o menos eufemísticos², pudiera parecer más incluyente de otras disciplinas y profesiones. Es necesario reclamar el término de trabajo social tanto en la profesión como en la disciplina porque no hacerlo contribuye a la invisibilidad del trabajo social como una disciplina³ con contenidos propios.

La ideología impregna todo el trabajo social, como es frecuente en las disciplinas vinculadas a cuestiones humanas. De ahí el interés de las trabajadoras sociales en la ética de su intervención. Observamos que la práctica del trabajo social viene asociada

notas
1. Esta observación es válida también para los estudios de género: "Incluso en nuestros días y dentro del ámbito de la Universidad resulta de menor rango dedicarse a la investigación desde la perspectiva de género que hacerlo sobre cualquier tema que afecte a unas minorías" (Murillo, 1999: 25).

2. Sólo a modo de ejemplo: El término de intervención social, tan de moda, se utiliza para tal cantidad de conceptos que cada vez que es empleado requiere una explicación.

3. Conviene recordar que el área de conocimiento de trabajo social y servicios sociales fue creada en el "Acuerdo, de 8 de abril de 1991, de la Comisión Académica del Consejo de Universidades" (B.O.E. nº 153, de 27-06-1991, Sección I, p. 21483), lo que viene a significar que la investigación propia de los departamentos universitarios de trabajo social es la relativa al trabajo social y a los servicios sociales.

a la práctica del control social por una parte y a la "insuficiencia"⁴, por otra, por lo que resultaba aclarador especificar algunos factores que han contribuido a la formación de la ideología subyacente en el trabajo social. En este sentido, los factores de género deben valorarse detenidamente.

La práctica profesional es posiblemente la vertiente más estudiada del trabajo social sin que esto signifique necesariamente que sea la más conocida. Algunos autores (Fustier, 2000; Chambon, Irving y Epstein, 2001; Dubet, 2002) aportaron una especial claridad para comprender cómo la práctica profesional puede verse dificultada aún antes de haber realizado ninguna acción. Especialmente interesante es el análisis de los mitos fundacionales y de la ausencia de ritos que permitan conmemorar y revitalizar los éxitos de la profesión. El peso de las organizaciones sociales tampoco se puede olvidar.

La sociedad es el elemento que legitima las intervenciones de las trabajadoras sociales, desde su propio prisma y con sus propios criterios. Aquí intervienen nuevamente factores de género. Desde esta perspectiva, existe una confusión fundamental: las trabajadoras sociales quieren mejorar la sociedad pero no tienen legitimidad para hacerlo ya que las acciones públicas y políticas son consideradas propias de los varones; los empleadores, por su parte, esperan de ellas que se comporten de una manera amable y obediente con los mandatos imperantes en la sociedad, es decir que se comporten de una manera femenina. Esto puede generar un cierto desencuentro y una pérdida de legitimidad.

Uno de los problemas del trabajo social español es que existen pocos ritos e incluso pocas conmemoraciones⁵. No se celebran acontecimientos concretos que indican los acuerdos y los avances de la profesión⁶ tales como podrían ser, la creación de la profesión⁶, el reconocimiento de un colegio profesional oficial o la integración de los estudios de trabajo social en la universidad. Hasta recientemente, el trabajo social no ha reconocido la relevancia social de las mujeres que lo crearon. Tampoco existen reconocimientos públicos a las aportaciones de las trabajadoras sociales actuales. Otro problema es que los ritos, como expresión de los mitos, requieren un proceso de investigación porque su función es, en parte, ahorrar el trabajo de pensamiento y de elaboración a las trabajadoras sociales. También queremos señalar el peso que ejercen las organizaciones en las que desarrollan su tarea las trabajadoras sociales en la intervención social propiamente dicha. Dubet (2002) señala que el debilitamiento de las instituciones ha dejado desprotegidas a las profesiones "sociales": trabajadoras sociales, enfermeras, educadoras, profesoras, que hasta este momento podían apoyarse en las creencias que las sostenían. Lo que resulta de estas observaciones es la necesidad de investigar aquellos elementos simbólicos que acompañan la intervención social de las trabajadoras sociales.

La perspectiva de género permite observar cómo las tareas de las trabajadoras sociales son de dos órdenes. Por una parte, son tareas consideradas "naturales y propias" de las mujeres. Forman parte de la vida íntima de las personas: sus tareas consisten en ayudar a una madre a cuidar de sus hijos,

en ocasiones enfermos o con problemas de relaciones sociales, en apoyar para administrar adecuadamente un presupuesto familiar reducido, en "orientar" paciente y adecuadamente a un esposo en paro o alcohólico. El trabajo social tiene que ver con funciones y disfunciones sociales que se han producido, fundamentalmente, en el hogar, en el espacio privado de las relaciones familiares. Es un conjunto de tareas para las que no se requiere formación, ya que se consideran "naturales" en las mujeres (Das Baggio, 1999). Por otra parte, la primera meta del trabajo social es aumentar la justicia social, tarea que corresponde al espacio público, específico de los varones, en el que las mujeres van ganando influencia lentamente. La trabajadora social se convierte en una figura doblemente peligrosa: pretende "profesionalizar" lo "natural" y pretende ocupar un espacio que no es el suyo, no sólo desafiando la organización social creada por varones, sino descalificándola, por ser injusta.

La perspectiva de género resultó de especial interés para comprender las dificultades con las que se encuentran las trabajadoras sociales en el desarrollo de sus funciones. La educación estereotipada de las mujeres se corresponde con las expectativas sociales que se tienen hacia las trabajadoras sociales. Hagamos un retrato robot e irónico de tal correspondencia. Conocida es la intuición legendaria de las mujeres para manejar hábil y prudentemente los problemas relationales y evitar los conflictos poco decorosos. Es bien sabido que las mujeres tienen una "mano" especial para atender las relaciones sociales, especialmente las afectivas. Siempre están dispuestas a

permanecer en un segundo plano, nunca se imponen en público, tienen facilidad para pasar desapercibidas. Incluso son capaces de escuchar y de hacer ver al otro que es por su intervención que la situación ha mejorado y no por la propia. Tienen un gran sentido de la gratuidad. Formadas para la gestión del hogar y la educación de las criaturas, son conscientes de que lo verdaderamente importante, los afectos, no se cuenta monetariamente. Saben que una buena ama de casa ha de ahorrar y sacar partido "de un roto y de un descosido". Acostumbradas a "sacar de donde no hay", a dar cuenta de los detalles más nimios, las mujeres se convierten, naturalmente, en excelentes trabajadoras sociales.

Insiste en ello García Salord (1993), retomado por Das Baggio (1995:90) que, textualmente, afirma:

"el sujeto intermediario, al construirse en la persona de buena voluntad y obediente al mandato divino o ético, incorpora las características que dichas referencias estipulan para el personaje: vestirse con modestia, ser comprensivo, paciente, abnegado, bondadoso, poseer espíritu de entrega, de sacrificio, de

Notas
4. En la actualidad existe algún estudio académico como la tesis doctoral presentada por Pérez Cosín (2003) que indica la sobrecualificación de los trabajadores sociales españoles, para el nivel de tareas que realizan habitualmente.

5. No es debido a la falta de fechas emblemáticas: la publicación, en 1917, de Social Diagnosis, de Mary Richmond podría ser una de ellas.

6. No existe una fecha concreta y consensuada de la creación de la profesión.

servicio y amplitud de miras. Todo esto sin esperar recompensa alguna, ni elogios, ni beneficios personales. Más aún, debe comprender la ingratitud del prójimo, "poner la otra mejilla". Ser la encarnación del bien, del amor y del compromiso. Predicar con el ejemplo, dejar de lado la soberbia y la ostentación, entre otras cosas".

Desde un punto de vista macrosocial, resulta especialmente revelador analizar cómo la construcción de los Estados se realizó marginando a las mujeres de la vida pública. Desde la Revolución francesa y la Declaración de Virginia, las mujeres fueron excluidas del poder político. Para comprender este hecho, habrá que partir de una situación previa a la del contrato social que inaugura la sociedad de la ley, es decir la renuncia de la ley de la selva para mantener la seguridad entre los ciudadanos. Algunas autoras afirman (Paternan, 1995, Ventura, 1999, Valcarcel, 2004) que sólo con un contrato sexual previo, pudo ser aceptable la marginación y la exclusión de las mujeres de la participación política. Este contrato sexual hace referencia a la división sexual de la sociedad. ¿Cómo se desarrolló la exclusión de las mujeres de la participación en el poder político? ¿Cuáles son las aportaciones de autores relevantes como Rousseau, Marx y Hobbes?

Rousseau parte del ideal ateniense, sólo aplicable a los varones, del que estaban explícitamente excluidos los y las esclavas, los y las niñas y las mujeres. Merece la pena señalar la experiencia de la filósofa y matemática, Hipatía de Alejandría⁷ (370-415), hija de Teón de Alejandría, quien fue educada entre sabios por la voluntad de un padre que deseaba que su hijo, su hija en

este caso, fuera educada en los valores de justicia y sabiduría, con interés en cuidar la mente y el cuerpo. En el Siglo XVIII, el Siglo de la Ilustración, Rousseau mantiene intacta la marginación de las mujeres de los asuntos públicos, tratándolas como una desigualdad "natural". La mujer ha de ser débil y pasiva, agradar por encima de todo, sin oponer resistencia a los mandatos del varón⁸. Karl Marx mantiene un discurso ambiguo, donde parece que reconoce la situación de explotación a las mujeres en tanto en cuanto forman parte del trabajo productivo sin otorgar un reconocimiento social a las aportaciones de las mujeres. Hobbes parte de un estado de naturaleza que conduce a la guerra de todos contra todos. Es necesario la creación de un soberano (el Estado) que garantice la paz entre todos. Es un pacto entre iguales, son los ciudadanos los que deciden entre ellos, en situación de igualdad, otorgarse un soberano, de entre ellos. Las mujeres no tienen cabida porque previamente han sido conquistadas.

Nace el contrato social que instaura el Estado Patriarcal Moderno. Se parte primero de un contrato sexual⁹ que permite la creación del contrato social donde se adjudica el espacio público a los varones y el espacio privado, del hogar, a la mujer, como esposa y madre. Se pasa del contrato sexual al contrato social que se organizará para las mujeres a través del contrato matrimonial y el derecho civil. El contrato social pasa a constituirse en el instrumento del espacio público y el contrato matrimonial se convierte en el instrumento de las relaciones que ocurre en el espacio privado, en el que la mujer queda confinada, sin tener acceso a derechos propios.

Este discurso no fue absolutamente unánime. Se pudo escuchar la voz autorizada del filósofo John Stuart Mill quien en "La sujeción de la mujer" señala:

"El problema de la emancipación de la mujer se sitúa en el ámbito de las leyes que regulan las relaciones entre los sexos, leyes que considera no sólo injustas en si mismas sino además un obstáculo contra el progreso"¹⁰.

En nuestra época, Mackinnon (1989) indica que el punto de partida es advertir que el Estado es masculino por definición. Tanto la ley como la sociedad adoptan un punto de vista masculino. La neutralidad es suponer erróneamente que la situación de los varones y de las mujeres es similar. La neutralidad favorece a los varones y se convierte en desigualdad para las mujeres. La desigualdad en el tratamiento, en cuanto a sujetos de derechos entre varones y mujeres, es un déficit en la construcción del Estado. La lucha de las mujeres para su participación política no consiste sólo en tener acceso al voto, siguiendo el ejemplo de las primeras feministas¹¹, sino en la participación real de las mujeres en los Parlamentos y las Instituciones Pùblicas¹². Salzman (1992) señala que las desigualdades se mantienen por intereses de las élites masculinas.

En cuanto a las trabajadoras sociales que participaron en los grupos de discusión, éstas consideraron que su trabajo se desarrolla en un eje que va desde la gestión de recursos hasta la intervención. No acaban de estar seguras de que la gestión de recursos consiga mejorar las situaciones, al menos no tanto como podrían si esta fuera eficaz, si bien consideran prioritario la

defensa del sistema público de servicios sociales. Se produce un fenómeno curioso y es el exceso de identificación de las trabajadoras sociales con las usuarias que han de atender, a través de la queja. La queja de unas y otras tiende un puente hacia una situación de difícil salida (Ubieto,

7. Hipatía viajó a Atenas y por Grecia, no se casó ni tuvo hijos, murió, despieljada a manos de una horda de cristianos que veían en ella una mujer pagana y poderosa. Se enfrentó al obispo Cirilo que la condenó a muerte. Fue una brillante matemática y directora del Museo de Alejandría.

8. "En la unión de los sexos, concurre cada uno por igual al fin común pero no de la misma forma; de esta diversidad nace la primera diferencia notable entre los roles morales de uno y de otro. El uno debe ser activo y fuerte, y el otro pasivo y débil. Es indispensable que el uno quiera y pueda, y es suficiente que el otro apenas oponga resistencia" Emilio o la Educación, Fontanella, 1973: 242.

9. Sevilla, (2003: 9) indica textualmente que "con anterioridad al pacto social se ha producido entre hombres y mujeres un contrato por el que las mujeres ceden su libertad a cambio de seguridad, de tal forma que esta sujeción explica la exclusión de las mujeres como sujetos del pacto".

10. Retomado por Sevilla (2003:10).

11. En 1994, consiguieron el derecho al voto las mujeres de Kazajstán, República de Moldova, con condiciones o restricciones y Sudáfrica (mujeres negras), en 1997 lo consiguieron las mujeres de los Emiratos Árabes Unidos y las mujeres de Kuwait no lo tienen reconocido al día de hoy. (Sevilla, 2003).

12. Los datos de 1994 indican que la representación femenina en gabinetes ministeriales y entre presidentes y primer ministros se sitúa en torno al 6 %. En Suecia, se consiguió el primer gabinete paritario en 1995, en España en el último gobierno socialista de 2004.

1989). Pero el agravio más serio y unánime es la falta de reconocimiento.

El poder aparece en las conversaciones mantenidas con las trabajadoras sociales como un contrapunto a la queja, aunque sospechoso. No parece ser un tema relevante, pero está presente en todos los grupos de discusión. De manera general, las trabajadoras sociales presentan el poder como sospechoso, de prebendas, de poco interés para los objetivos del trabajo social, de obediencia a los poderes establecidos. A las trabajadoras sociales participantes les parece importante saber si tener poder es necesario o, al contrario, contraproducente para el trabajo social.

La posición de los trabajadores sociales varones no es muy diferente a la de sus compañeras mujeres. Si bien ellos mismos señalan que algunos desean sobre todo mejorar a nivel jerárquico, son varones con inquietudes sociales que eligen esta profesión por motivos similares a los de las trabajadoras sociales. Las trabajadoras sociales, que aprecian y cuidan a sus compañeros varones, reconocen que estos encuentran trabajo antes que ellas mismas, sin que sean especialmente brillantes para motivar tal adelanto.

Por último, las trabajadoras sociales buscan un punto intermedio, siempre delicado, para encontrar un lugar para cuidar al otro sin perder de vista el horizonte de los derechos. Los derechos y los cuidados se encuentran siempre con dificultades y es fácil malinterpretar los contenidos tanto de unos como de otros. Las participantes de los grupos de discusión sienten que los derechos no abarcan la totalidad de una

persona y reclaman algo más. Es importante ubicar estos discursos en planteamientos progresistas que son los propios de las trabajadoras sociales para evitar confusiones. Esta reivindicación de ver a las personas más allá de un conjunto de derechos que reflejan necesidades también va dirigida a la formación académica de las trabajadoras sociales. Las trabajadoras sociales son conscientes de que incluso para gestionar recursos, las personas beneficiarias han de ser debidamente atendidas, en condiciones que respeten su propia intimidad. Las condiciones en las que las trabajadoras sociales realizan sus tareas no siempre son las adecuadas porque han de compartir espacios y despachos.

A modo de breve conclusión, señalaremos que la perspectiva de género puede ayudar a detectar alguna de las dificultades en las que se ven envueltas las trabajadoras sociales en su quehacer cotidiano, invisibilizando tanto la formación y las dificultades propias de la intervención social, como la representación social y los resultados obtenidos. Con todo, el trabajo social, que debemos considerar una profesión joven de apenas un siglo, si tomamos de manera un tanto aleatoria la publicación del libro de Mary Richmond, Social Diagnosis en 1917 como una fecha posible de estabilizar la profesión, ha obtenido una situación social y unos resultados extraordinarios.

Bibliografía

ALIENA, R. (2005) *Descenso a periferia. Asistencia y condición humana en el territorio de lo social*, Nau Llibres y Publicacions de la Universitat de Valencia, Valencia.

ALONSO, R. (2002) *Trabajo social comunitario*. Proyecto docente, Cátedra de Escuela Universitaria, Universitat de València.

BARBERÓ, J.M. (2002) *El trabajo social en España*, Mira Editores, Zaragoza.

BORDERÍAS, C. (1997) "Subjetividad y cambio social en las historias de mujeres: notas sobre el método biográfico", Arenal, 4 (2): 177-195.

CHAMBON, A.S. IRVING,A. EPSTEIN, L. (2001) *Foucault y el trabajo social*, Maristán/Escuela Universitaria de Trabajo social de Linares (Universidad de Jaén).

DAS BAGGIO, N. (1999) "Propuesta de formación de trabajadoras sociales desde una perspectiva de género", Revista de Política social y servicios sociales, 45: 85-97, Madrid.

DUBET, F. (2002) *Le déclin de l'institution*, Editions du Seuil, Paris.

ELIADE, M. (1963) *Aspects du mythe*, Editions Gallimard, Paris.

FOMBUENA, J. (2000) "Pureza y mestizaje en Trabajo social", Revista de Treball Social, 158: 8-33.

FOMBUENA, J. (2002) "Foucault y el trabajo social", Revista de Servicios Sociales y Política social, 57:145-148.

FRAZER, E. (1989) "Feminist Talk and talking about feminism: teenage girls' discourses of gender", en *Oxford Review of Education*, 3, 15: 281-290.

FUSTIER, P. (2000) *Le lien d'accompagnement. Entre don et contrat salarial*. Editions Dunod, Paris.

GARCIA SALORD, S. (1993) *Especificidad y rol en Trabajo social*, Editorial Humanitas, Buenos Aires.

HERNES, H.M. (1990) *El poder de las mujeres y el estado de bienestar*, Vindicación feminista, Madrid.

ITUARTE, A. (1992), *Procedimiento y proceso en Trabajo Social Clínico*, Siglo XXI de España Editores, Madrid.

KNIEBIEHLER, Y. (1982) *Nous, les assistantes sociales. Naissance d'une profession*, Edition Montaigne-Aubier, Paris.

JULIANO, Dolores *El mito del instinto maternal*, en http://mys.matriz.net/mys1112/dossier/doss_1112_02.html (última consulta: 21-06-05).

MURILLO, S. (1999) "La perspectiva de género en la práctica profesional del Trabajo social", Revista de Servicios sociales y política social, 45: 23-40, Madrid.

PATEMAN, C. (1995) *El contrato sexual*, Editorial Anthropos, Barcelona.

PÉREZ COSIN, J.V. (2003) *El trabajo social, sus imágenes y su público. La construcción de una identidad colectiva*. Tesis doctoral, Universitat de València.

ROSANVALLON, P. (1995) *La nouvelle question sociale. Repenser l'Etat-providence*, Editions du Seuil, Paris.

SEN, A. (1995) *Nuevo examen de la desigualdad*, Alianza Editorial, Madrid.

SEVILLA, J. (2003) "Derecho Constitucional y Género", *Principio de Igualdad y Discriminación inversa*: 1-50, no publicado.

UBIETO, J.R. (1989) "Che vuoi?", Revista de Treball social, 114: 130-132, Barcelona.

VALCARCEL, A. (2004) *La política de las mujeres*, Editorial Cátedra, Universitat de Valencia, Instituto de la Mujer, Madrid.

VENTURA, A. (1999) *Las mujeres y la Constitución Española de 1978*, Ministerio de

Trabajo y Asuntos Sociales, Instituto de la Mujer, Madrid.

VERDÈS-LEROUX, J. (1978) *Le travail social*, Editions de Minuit, Paris.

ZAMANILLO, T. (1987), "Reflexiones sobre el método en trabajo social", Documentación social. Revista de estudios sociales y de sociología aplicada, 69: 69-86.

El rechazo de la posición y el deseo de dar la vuelta al ejercicio profesional (representaciones de los Trabajadores Sociales)

Josep Manuel Barbero García
Montserrat Feu Closas
Alain Vilbrod

Resumen

El artículo es un avance informativo de algunos de los resultados obtenidos en la investigación titulada "Trabajadores sociales: representaciones y ejercicio profesional". Esta investigación realizada entre 2004 y 2005 forma parte de una investigación más amplia que pretende contrastar diversas características sociológicas de los trabajadores sociales franceses y catalanes. La investigación ha sido promovida por el Col·legi Oficial de DTS de Catalunya.

Abstract

The article, is a informative advance of some to produce results in the investigation entitled "Socials Workers, representations and professional exercise". This investigation achieved between 2004 and 2005 is a spacious investigation to expect that to resist characteristics sociologist of the frenchs an catalanes social workers. The investigation have been promovide of Official College Catalonia of DTS (Qualified Social Worker).

Palabras clave

Representaciones sociales, posición social, trabajadores sociales, ejercicio profesional, relaciones de trabajo social.

Key words

Social representations, social position, social workers, professional exercise, relations of social work.

Josep Manuel Barbero García

Doctor por la Universitat de Girona, Licenciado en Sociología y Diplomado en Trabajo Social; profesor de la Universitat de Barcelona.

Montserrat Feu Closas

Licenciada en Historia y Diplomada en Trabajo Social.

Alain Vilbrod

Maître de Conférences à l'Université de la Bretagne Occidentale, à Brest.

El rechazo de la posición y el deseo de dar la vuelta al ejercicio profesional (representaciones de los Trabajadores Sociales)

Investigación
Sociedad y profesión
Socialización

Representaciones y posiciones sociales

Las ideas no son independientes de la vida social y de las condiciones objetivas en que se desarrolla. Esa proposición que es básica en sociología del conocimiento, nos sugiere que las representaciones que los trabajadores sociales se hacen de la profesión y de las circunstancias que la envuelven dependen de la posición que como agentes/actores ocupan en el seno de un sistema de interacción complejo (en el seno de un ámbito social de prácticas). Las representaciones, los puntos de vista, las interpretaciones, las ideologías, el universo de temas que está presente en las explicaciones que desarrollan los trabajadores sociales, etc. se comprenden mejor si somos capaces de visualizar la posición social que ocupan en el seno del ámbito de la intervención social.

Una posición social puede comprenderse como un haz complejo de interacciones, de prácticas o ejercicios que aparecen condicionados por las posiciones de otros agentes¹. Los proyectos socioculturales de un colectivo social (la interpretación que realizan de la vida social y los deseos que abrigan respecto de ella) se encuentran estrechamente vinculados a esas posiciones y a las interacciones a que dan lugar. A su vez, esas interpretaciones deben aparecer como una forma de práctica que también permite esbozar la propia posición. En buena medida, la vida social es una realidad comunicativa y las comunicaciones que cada agregado social desarrolla no son independientes de cómo interpreta o representa la realidad de la que forma parte.

Se trataría, pues, de tomar en consideración la posición de los trabajadores sociales como una realidad dinámica: la posición como una estructura o trama compleja de relaciones o interacciones (coincidencias, tensiones, consensos, conflictos, transacciones, etc.) que da razón de las representaciones profesionales a la vez que las integra.

En este artículo, queremos resaltar como algunos de los resultados parciales de nuestra investigación adquieren nuevos significados cuando se les considera expresión de la posición que ocupan en el seno de un sistema socio-profesional que podemos llamar ámbito de la intervención social. La propia noción de posición social nos permite reconstruir la complejidad poniendo en relación resultados parciales.

Los trabajadores sociales dibujan en sus representaciones, por un lado, el rechazo de la posición que ocupan en el seno del ámbito (rechazo de la situación que envuelve el ejercicio profesional, de los obstáculos contextuales, de las relaciones establecidas con otros agentes) y por otro, el enorme deseo de dar la vuelta a esa posición (que se manifiesta como crítica del ejercicio profesional y como deseo de cambiarlo).

La representación de la relación con los otros agentes como rechazo de la posición

Una expresión directa, aunque parcial, de las características de esa posición social aparece cuando los trabajadores sociales se

77 Revista de
Servicios Sociales
y Política Social

de interés
profesional

reflejan en la mirada del otro, cuando tratan de exponer como se sitúa el resto de actores ante los trabajadores sociales, como se les ve, como se les enjuicia, etc. En esa exposición se perfila un ambiente de interacción atravesado de tensiones como corresponde a posiciones diferentes (intereses, ilusiones y puntos de vista diversos). Las relaciones que establecen los trabajadores sociales (que, en ocasiones, han sido calificadas de defensivas) se ven condicionadas por el estatus socio-profesional que se adscribe a la disciplina y en el que se inscribe.

Las imágenes que del trabajo social se atribuyen a los otros agentes, son proyección de las relaciones que, en el seno del ámbito, perciben los trabajadores sociales. En buena medida, esa representación de las relaciones puede ser entendida como una forma de queja² pero, también, como un reproche. Interpretadas como queja, las representaciones vienen a decírnos que no hay verdadero afecto por el trabajo social, que al trabajo social se le instrumentaliza por parte del poder y por parte de las poblaciones destinatarias, que se le desconoce o ignora por parte de la población general y se desvaloriza por parte de otras profesiones, etc. Interpretadas como reproche, esas representaciones vendrían a decir que, por parte del resto de agentes del ámbito, hay una falta de reconocimiento de las dificultades de la posición de los trabajadores sociales y del esfuerzo que requiere.

Los profesionales: poco reconocimiento

En su mayoría, los trabajadores sociales consideran que la profesión, cuando se

relaciona con otras, es bastante desconocida y poco valorada como actividad disciplinar especializada (9/21). En la imagen que del trabajo social se atribuye a otros profesionales, la profesión aparecería tipificada como una tarea realizable sin profesionalización específica, poco compleja (quizás superficial), encarada a resolución de asuntos puntuales y de trámite de prestaciones. Para la mayoría de los trabajadores sociales, esa imagen sería sesgada, no reflejaría la realidad del ejercicio profesional y redundaría en perjuicio de su estatus en el seno del sistema socioprofesional. Ello se observaría en que los trabajadores siempre tendrían que estar defendiendo su quehacer (nada se le supone) o defendiendo la importancia de su tarea.

La débil consideración que del trabajo social creen percibir los trabajadores sociales se ve confirmada cuando los entrevistados exponen situaciones en las que existe reconocimiento (5/21): la valoración adecuada del profesional se afirma como una situación singular, no generalizable.

La débil consideración que, en la representación de los trabajadores sociales, tendría la profesión entre el resto de profesionales y los sentimientos de inferioridad en lo relativo a la formación

1. La posición social sugiere que estamos "en medio" de interacciones singulares y de las oportunidades y obstáculos que de ellas se derivan.

2. Aspecto que se ha subrayado en investigaciones precedentes.

científica vendrían a ilustrar un importante grado de inseguridad³

Los políticos: necesidad instrumental de los servicios sociales y falta de aprecio por el trabajo social

Cuando los trabajadores sociales explican la relación de la política con el trabajo social, se da una unanimidad en la respuesta que resulta difícil de adjetivar: ¿desvela un carácter profundamente subsidiario de la política social y, claro está, del trabajo social o, bien se trata de una incomprendión de la política por parte de los trabajadores sociales? Según los trabajadores sociales, los políticos asumirían la política social porque no tienen más remedio, pero no habría una verdadera y genuina preocupación por los problemas sociales, ni un aprecio por la intervención en ellos (16/21). El interés de los políticos por la política social, por los servicios sociales y por el trabajo social sería de carácter instrumental: se debería más a un interés por evitar conflictos y mantener el orden que a su sensibilidad social o a un deseo genuino de justicia. El interés de los políticos se basaría en la capacidad de las poblaciones con las que trata el trabajo social de provocar molestias, problemas o conflictos. Esto provoca que no puedan pasárselas por alto o ignorarlas, pero no creerían de verdad en el bienestar. El compromiso con la política social aparecería más como cuestión de imagen o como instrumento de legitimación social. En ese marco de prioridades, el interés de los políticos es por los servicios sociales, por

las prestaciones sociales, por “una cartera de productos” o por su gestión, pero no por el trabajo social como tal. Los políticos desconocerían al trabajo social en su utilidad o no mantendrían buena relación con él. Las posturas diferentes que políticos y trabajadores sociales mantienen respecto del bienestar acarrearía que aquellos viviesen el trabajo social como fuente de conflicto y con incomodidad. El trabajo social puede ser imprescindible para tirar adelante determinados programas, pero el reducido interés político por él se manifestaría en los presupuestos insuficientes y en la precarización ocupacional a que se somete a la profesión. La falta de interés por el trabajo social se atribuiría también, aunque en menor medida, a la poca presencia pública del trabajo social, a su baja implicación en los movimientos sociales: si los políticos no oyen al trabajo social es porque, este, no se hace oír, no traspasa información, etc.

Las personas destinatarias: ¿el trabajador social justiciero o juez?

La imagen de la profesión que los trabajadores sociales atribuyen a las personas destinatarias es muy distante de la deseada. En un importante grado, los usuarios verían al trabajador social como medio para acceder a recursos y/o como agente de control social o fiscalización.

El punto de partida sería una imagen como el del profesional que procura el acceso a ayudas materiales, que posibilita una ayuda económica o un servicio. En barrios con muchas necesidades, esta imagen sería

especialmente marcada (buscarían solución inmediata y rápida y los trabajadores sociales aparecerían como el medio/instrumento para obtener lo que necesitan, desconociendo otras facetas del trabajo social). Por eso, los trabajadores sociales pueden aparecer como fiscalizadores, como personas de la que depende el acceso a recursos y que pueden actuar de manera arbitraria⁴ (en una versión especialmente positiva y complementaria, el trabajador social también puede aparecer como una especie de capital social: una persona accesible con la que poder contar). La imagen de los trabajadores sociales como agente de control, sanción y penalización aparecería especialmente remarcada en los servicios de protección a la infancia (el asistente social que retira a los niños). Un profesional rígido, lejano, quizás juez, que irrumpiría en lo privado, etc.

Esas imágenes sientan mal entre los trabajadores sociales. Por un lado, se las considera injustas como reflejo del ejercicio profesional; pero, probablemente, se comprende que transportan algo de la realidad, aunque puedan distorsionarla. Esta percepción sería tanto más incomoda cuanto más refleja aspectos verídicos. En ese sentido, ser considerados medio para acceder a recursos y fiscalizador de las solicitudes (y solicitantes) pudiera ser comprendido como una derivación lógica de un sistema de bienestar de carácter residual, con pocos bienes universales, etc. En la representación profesional que se dibuja, sin embargo, la imagen de los trabajadores sociales entre los usuarios no podría atribuirse a una causa general y/o

precisa sino que sería emergencia de variadas circunstancias:

a) Dependencia de la experiencia que cada usuario ha tenido con el trabajo social. No habría una imagen única, sino que dependería de las vinculaciones sociales que se han generado en la intervención.

b) Dependencia del tipo de servicios en los que se tiene relación con trabajadores sociales: en los servicios de infancia

3. Cuando se pide a los trabajadores sociales un juicio sobre la formación recibida por comparación con la de otros profesionales, las respuestas nos permiten captar los sentimientos subjetivos que la formación recibida provoca en nuestra inserción profesional. Los sentimientos son de cierta inferioridad: el trabajo social aparecería como una carrera menor (9/21). Son minoría los profesionales que se sienten plenamente reconocidos en su parcela, valorados y/o tratados de igual a igual (3/21). Ser diplomado y no licenciado sería el estigma que consagra socialmente ese menor estatus social. Se trata de un sentimiento que reconoce el estatus social más bajo de las carreras de grado medio, su base formativa menor y que, reconociéndolo, lo confirma.

El reconocimiento de las debilidades de la formación también se produce cuando se piensa la posibilidad de cambiar las características de la carrera. Los trabajadores sociales entrevistados se pronuncian de manera masiva (18/21) en favor de una carrera más exigente (con incremento del número de créditos y/o de años de duración). El interés por ese cambio se vincula por un lado a la necesidad de una mejor o más completa formación (12/18) y, por otro, a la necesidad de mejorar las recompensas socio-económicas de la profesión (más salarios y mayor reconocimiento social y profesional) (11/18).

4. Al señalar esa imagen, los trabajadores sociales atribuyen al usuario una actitud pícara que instrumentaliza el trabajo social, guiada por un interés materialista.

aparecería una imagen persecutoria; mientras que en los servicios para la gente mayor o de atención a mujeres maltratadas aparecería una imagen más bondadosa. Por la propia composición o estructura de los servicios, la imagen mayoritaria que se habría impuesto sería la que se genera en los servicios de atención primaria que son los mayoritarios: gestores de recursos.

- c) La imagen histórica de la profesión (la de un asistente social rígido, lejano, quizás juez, etc.) seguiría dificultando que se abran paso las de un profesional más cercano.
- d) La imagen del trabajo social dependería, también, de las propias características de los usuarios de cada servicio (quien transporta la imagen): gente con muchas problemáticas, patologías mentales, etc.

La imagen de partida (el que da recursos) puede verse modificada en dependencia de la relación que se llega a establecer con el usuario, de las prácticas que se desarrollan, del objeto de intervención que emerja, de los resultados que se obtengan, etc.

Aparecer individualmente con una buena imagen no es suficiente. Se desearía una buena o mejor imagen de la profesión como tal: la visión probablemente mayoritaria (la que queda para el conjunto de la profesión) no sería satisfactoria para los trabajadores sociales, puesto que quedarían ocultos los mejores resultados profesionales.

La sociedad en general: desconocimiento y estereotipos

Entre la población general, a pesar de que pudiera haber un conocimiento mayor que

en otros momentos históricos, el trabajo social continuaría siendo un gran desconocido. Serían pocas las personas que, de manera aceptable, saben en qué consiste la profesión⁵. En lo poco que se conocería al trabajo social, predominaría una imagen estereotipada de fiscalización de la familia ("el que va a casa de la gente mayor", "el que da a los niños") o todavía vinculada a la beneficencia y a la asistencia más básica (profesional al que se deben solicitar ayudas). En todo caso, se identificaría la profesión con alguna de las tareas que hace, sin aprehensión de la profesión global. Los estereotipos se verían reforzados por los medios de comunicación que transmitirían una imagen, a menudo, vinculada a los casos de infancia que dejaría malparada la profesión.

El conocimiento más atinado (saber en qué consiste la profesión) se daría entre algunos profesionales más próximos a los servicios sociales y entre la gente con estudios. Para estos últimos, el trabajo social podría aparecer como una especie de burocracia relacionada con sectores sociales marginales (pobreza) y con tareas necesarias aunque poco atractivas (el campo social tendría cierto halo relacionado con la ayuda a las personas, el voluntariado, etc.).

La representación del ejercicio profesional y de sus condiciones como rechazo de la posición

Las representaciones profesionales señalan una muy notable capacidad de autoexigencia profesional. La autocritica a que someten el propio ejercicio revela que la profesión no rehuye sus imaginarios (en

poca medida adapta sus preferencias). Sin embargo, la censura que del ejercicio profesional realizan los trabajadores sociales no es solo autocritica. Es, sobre todo, una crítica a las determinaciones de la posición. El ejercicio concreto y sus características estarían estrechamente ligados a esa posición dentro del ámbito. El remarque de la dependencia del ejercicio respecto de las instituciones (y de los recursos que ellas ponen) es expresión de la debilidad que se percibe en la posición del trabajador social. En gran medida, las representaciones profesionales señalan hacia las cualidades personales cuando se describen las condiciones del éxito, mientras que lo contextual y la insuficiencia de la formación recibida aparecen como obstáculos o como razón de fracasos.

La crítica del ejercicio profesional

Entre los trabajadores sociales hay una importante presencia de juicios críticos en torno a la calidad del ejercicio profesional (10/21). Esta representación señala que en el actual ejercicio profesional se daría una importante presencia de prácticas poco satisfactorias.

a) Aunque la atención personal en los servicios sociales de atención primaria pudiera parecer aceptablemente buena, esta, se produciría en el seno de un ejercicio con marcado carácter gestionista. Se trataría de un modelo de práctica que responde a un enfoque de contención social, que trabaja con la inmediatez, de carácter reduccionista, empobrecedor del trabajo social⁶. El trabajador social, si no pone atención, puede fácilmente abocarse a ese ejercicio de la profesión a través de

realizar un ejercicio rutinario, estereotipado (entrevistas cada media hora, trámite de recursos, gestiones telefónicas, etc.), olvidando alguna de las posibles aportaciones más importantes. Las representaciones profesionales apuntan el interés de orientar la intervención en un sentido sistémico y relacional: una intervención que trabaje el entorno de relaciones sociales de los usuarios (familia, amigos, las instituciones, las empresas, etc.), un abordaje humanista de "acompañamiento" al usuario ante las situaciones complicadas y educativo, que incorpore el trabajo comunitario, que haga extensión de la conciencia social y la autonomía de la gente, que aproveche sus propias potencialidades como nudo de informaciones, que encare la marginación/exclusión creciente que afecta a la sociedad, etc.

b) Poca presencia de ejercicios propios del trabajo comunitario y del trabajo social de grupo. La regla es el abordaje individualizado y se desarrolla con unas

5. La investigación del Colegio oficial de DTS y AS de Cataluña/Proges, SL (1997) señalaba, por ejemplo, que: un 16,8% dice que conoce a alguien que ha utilizado alguna vez los servicios de un trabajador social. Un 26,7% desconoce absolutamente la profesión. (...) Un 42,4% le atribuye una formación no universitaria, (...) Un 32,4% identifica el trabajador social con el trabajador familiar. El reducido porcentaje de población beneficiaria de la práctica profesional concreta (tan solo un 5,8% de la población mayor de 18 años dice haber utilizado alguna vez los servicios de un trabajador social).

6. En alguna ocasión hemos denominado a este abordaje "gestión administrada de problemas sociales".

características que, como hemos visto, no son las deseadas.

c) Una forma de hacer poco técnica, poco metodológica, poco científica y, por tanto, poco estimulante. Un importante déficit se encontraría relacionado con los aspectos técnico-metodológicos: no se trabaja por proyectos, tampoco se evalúa de verdad (las memorias son una ficción, un puro trámite justificativo). Esa forma de hacer poco técnica y la confusión respecto de la tarea puede hacer aparecer algunos ejercicios como carentes de profesionalidad o enfrascados en dinámicas poco reflexivas. Ello explicaría que, a menudo, al trabajador social le caiga todo encima y no sepa o pueda poner freno: el trabajador social aparece, a veces, en las entrevistas como "cajón de sastre" en el que depositar todo aquello sobre lo que no existe la competencia de otros.

d) Dificultad para el trabajo en equipo. Son muchas las situaciones que abordan los trabajadores sociales que exigen trabajo interdisciplinario y en equipo. Lo primero para poder formar equipo, es que el trabajador social comprenda el objeto de trabajo (en su complejidad) y delimite lo que le compete a él de ese objeto. Ello le permitirá aceptar lo que compete a otros puesto que se les necesita para abordarlo. Es cuando los límites de la tarea no son claros que se pueden producir todo tipo de actitudes resistentes ante el trabajo de equipo. A veces esas resistencias adquieren un carácter paradójico: los trabajadores sociales se quejan de que no pueden abarcar todo y a la vez viven mal a los profesionales que trabajan con él

(acusando de invasión de competencias o, por el contrario, de que delegan demasiado). El trabajo en equipo tiene una importante dimensión psicológica. Una condición para el trabajo en equipo sería la seguridad que uno tiene, propia (personal y profesional). Cuando no existe esa seguridad, se producen muchos desencuentros en las relaciones interprofesionales. Los sentimientos y/o complejos de inferioridad o superioridad entre diplomados-licenciados pueden dar al traste con el buen desarrollo del trabajo en equipo y con una adecuada delimitación de funciones. Las inseguridades formativas son una amenaza para las relaciones (desconfianza, vivencia de ingerencia-fiscalización, etc.). El trabajo en equipo también depende de los otros sujetos de la relación. El estatus científico del trabajo social jugaría en el reconocimiento por parte de los otros profesionales: el actual estatus le obstaculizaría.

Confusión de tareas y funciones

Cuando investigamos la opinión de los trabajadores sociales respecto a las características del ejercicio de la profesión, surge como dato incontestable (15/21) un juicio crítico respecto a la claridad de funciones y tareas que se desarrollan: el ejercicio profesional se vería atravesado por un importante grado de desconocimiento o de confusión respecto de las tareas que son específicamente propias y por una falta de delimitación de tareas. Ese estado afecta la práctica inmediata de la profesión, pero también la comprensión que tienen los trabajadores sociales respecto del fondo del

trabajo social⁷. La confusión o la ambigüedad se manifestarían de manera variada:

- a) como desconocimiento de las posibilidades del trabajo social (el horizonte de tareas posibles),
- b) como dificultad de establecer las funciones potenciales (falta de criterio profesional para definirlas aunque fuese tentativamente),
- c) como dificultad del trabajador social de situarse ante los problemas que le llegan,
- d) como intento repetido de definirlas (los trabajadores sociales hacen, a menudo, ese ejercicio),
- e) como dificultad cuando se trata de transmitir a otros las características de la profesión (no saber explicar la profesión),
- f) como falta de claridad respecto a los límites y competencias de la profesión, las inseguridades frente a otras profesiones de la intervención social a las que se percibiría más seguras de sus competencias y más decididas a defenderlas (con psicólogos en el trabajo social de casos y con educadores sociales y animadores en el trabajo comunitario).

¿A qué atribuyen los trabajadores sociales esa confusión en la tarea? Los trabajadores sociales entrevistados darían cuenta de explicaciones en las que, realizando énfasis diversos, aparecen influencias del entorno institucional/organizativo, déficit en la

aprehension teórica del trabajo social, inexperiencia, acomodo, etc. Esa diversidad de elementos explicativos da cuenta de la complejidad de los sistemas de interacción que afectan al trabajo social y a sus prácticas. Poner en relación esa diversidad nos permite componer esa complejidad.

Una confusión de la tarea muy determinada por el contexto organizativo y el entorno social

a. En esta versión el ejercicio profesional estaría muy condicionado por el marco institucional/organizativo del ejercicio profesional.

Aquello que se hace tiene mucho que ver con las condiciones organizativas que se generen para realizarlo. La claridad en torno a la tarea o la confusión no sería atribuible al profesional que, en buena medida, haría lo que establecen las instituciones: una institución u otra (pública o privada) reclama y otorga unas u otras competencias y el trabajador social actúa conforme a ello con mayor o menor acierto. La importancia que se atribuye a las instituciones respecto a la claridad o confusión de las tareas es muy notable y cuando las funciones están

7. Ese resultado se vería corroborado en otras investigaciones. Por ejemplo: "Un 68,3% de los trabajadores sociales en ejercicio opina que en su lugar de trabajo no están bien delimitadas las funciones de un trabajador social, y el 77,3% cree que no lo están en el conjunto de la profesión. Un 47,4% considera que realiza habitualmente tareas que no le son propias" (Colegio oficial de DTS y AS de Cataluña/Proges, SL, 1997).

institucionalmente claras y bien delimitadas, la confusión disminuye. De esta manera el entorno institucional/organizativo vendría a ser muy determinante de lo bueno y de lo malo. La interpretación que los trabajadores sociales realizan de las condiciones organizativas que las instituciones aplican al trabajo social sería dura: se reserva al trabajador social para que sigan parando el golpe fuerte de la demanda individualizada, no se les da posibilidades (condiciones) para realizar otros ejercicios y, a la vez, se les culpabiliza por que no salen de los casos. Trabajar desde una perspectiva preventiva supondría que la institución desease superar el enfoque de contención social.

Las medidas de control que establecen algunas instituciones (sobretodo en salud) no tienen que ver con la calidad de las relaciones de asistencia (que se hace, como, con quien, etc.). Tienen más que ver con las condiciones (materiales y organizativas) propias de una comprensión de la tarea como producción de servicios (estado físico de las instalaciones, protocolos 'formalmente' perfectos, etc.). Sin embargo, aquello que importaría más al trabajo social sería medir la calidad del sistema relacional (lo que se da entre el profesional y el usuario), mientras que lo cuantitativo serviría a la empresa (una especie de engaño). Cantidad y calidad parecerían oponerse: la calidad se opone a trabajar con la immediatez e implica una limitación del trabajo. Cantidad o calidad sería una diatriba que en buena medida dependería de la decisión de la institución.

102

Las funciones están marcadas en la organización y ello marca limitaciones a la mochila de ilusiones del trabajador social. Esas limitaciones, sin embargo, suelen permitir un margen de maniobra importante. El reclamo del trabajador social no iría siempre en el sentido de pedir un mayor grado de autogestión/autonomía de la propia tarea. El margen de maniobra que siempre tiene el trabajador social puede ser leído también en un sentido algo angustioso como preocupación por parte de la organización respecto del trabajo social o como desinterés.

En la visión más extrema del condicionamiento del entorno organizativo, el trabajador social estaría sobre determinado por los deseos de la institución y debe hacer lo que se le manda (sobre determinación jerárquica), si no desea poner en riesgo su puesto de trabajo. Esa comprensión de la profesión como ejercicio sobre determinado correría el riesgo de negar la profesionalidad de la tarea: si alguna característica define el carácter profesional es cierta capacidad (inscrita en la formación científica y en las operaciones del procedimiento) para establecer comprensiones autónomas de los problemas a abordar y un juicio sobre el tipo de intervención más apropiado.

b. El ejercicio confuso e insatisfactorio debe conectarse, también, con el desborde que provoca una excesiva demanda.

Ese ejercicio emerge como efecto de una acomodación de las prácticas a lo que los demás esperan del trabajador social, a las características de demanda, a la urgencia,

etc. La presión asistencial tiende a anular el trabajo social como ejercicio de calidad. Por supuesto, en la explicación de ese desborde de la demanda influye la representación que la sociedad se ha hecho de la profesión: la visión que los otros profesionales o los usuarios tienen del trabajo social. Esa visión estaría bastante vinculada a las tareas de gestión de prestaciones y no favorecería/estimularía el desarrollo de la intervención directa de carácter educativo, social, cultural, etc.

c. La confusión o la ambigüedad también se atribuyen a la indelimitación de campos competenciales.

Superposición de competencias entre profesionales (con psicólogos en las intervenciones individualizadas y en grupo o con educadores y animadores en la intervención comunitaria) y entre servicios (servicios de atención primaria y especializada).

La atribución de la confusión a la indelimitación de campos hace explícita una pugna por los espacios profesionales entre las profesiones de la intervención social. En los últimos tiempos, esa pugna, puede verse alentada por una diversificación de profesionales de intervención (conversión en carrera universitaria de la educación social, aparición de un ciclo formativo de integración social en la enseñanza profesional, mayor presencia de psicólogos en los servicios sociales, etc.) y, probablemente también, por una diversificación de los entornos organizativos en los que se ejerce trabajo

social (la irrupción de las lógicas de proyecto como entorno potente del ejercicio de la intervención social, la proliferación de ONG, trabajo en la administración pública pero en el marco de contratos para proyectos específicos, etc.). En este contexto se resentiría la delimitación de competencias y se incrementaría la confusión.

Una confusión en la tarea que corre en paralelo a incomprendión teórica

La confusión/ambigüedad o la falta de claridad en torno a las tareas del trabajo social pudieran tener que ver también con los déficit formativos, con el desarrollo de una adecuada comprensión del proceder disciplinar y de una epistemología propia de las disciplinas de acción. A menudo, quizás demasiado a menudo, se nos escapan los aspectos de fondo del trabajo social y, entre ellos, la propia comprensión de lo que conforma el objeto: ¿sobre qué conocer y sobre qué actuar?

Cuando la comprensión es fállida, el objeto relacional de la intervención⁸ aparece ambiguo y como fuente de indeterminación de la tarea (abordaje sin procedimiento o intuitivos). La necesidad de delimitar las atenciones/tareas es real: que hacer, como y con que medios hacerlo. Se necesita seguridad y para tenerla se

8. En nuestra opinión se trataría de conocer e intervenir en las interacciones sociales que envuelven una problemática.

notas

necesita criterio. Lo esencial sería pasar del ejercicio basado en la intuición al ejercicio orientado metodológicamente, a la presencia de metodologías explícitas (que den respuesta a sobre que trabajamos, que hacemos, como hacemos). En esa actuación con método tiene importancia la formación y, también, la autoexigencia profesional. Cuando fracasa la comprensión teórica (fracaso de una apropiación intelectual del trabajo social, de su objeto de conocimiento y de intervención), lo que se abre paso es construir oficio. Cuando se sale de la formación sin la suficiente claridad, esta debe proceder de fuentes no relacionadas con la disciplinariedad. El saber es, entonces, un saber práctico: las tareas se acabarían estableciendo como una consecuencia de las situaciones de trabajo y las habilidades personales. El ejercicio, entonces, emerge como un resultado complejo: 1) de la experiencia (tiempo de ejercicio y los aprendizajes que produce); 2) las experiencias sociales previas al ejercicio profesional desarrolladas en otros ámbitos (político, movimientos sociales, juveniles, sindical, colegial, etc.); 3) la madurez personal (la capacidad de desarrollar un juicio maduro); 4) la apropiación de repertorios de solución que produce la práctica o las relaciones con otros trabajadores sociales, etc.

La emergencia de ejercicios acomodados

Los trabajadores sociales tendrían claras las tareas que hacen (acogida, papeles, trámites...) y que, curiosamente, son

aquellas que menos les gustaría hacer. Muchas cosas que podrían hacer, más interesantes/creativas, dependerían, por un lado, de la decisión/voluntad del profesional, de su formación e, incluso, de sus comprensiones ideológicas; por otro, del contexto social y/o de la voluntad institucional. Ambas influencias se entremezclan como componentes de una explicación en la que el trabajo social debe hacer frente a muchas tentaciones. La práctica efectiva aparecería como adaptación del profesional a encargos institucionales que desdicen o empobrecen la misión profesional. Los trabajadores sociales caerían en la trampa de la docilidad y no trabajarían por modificar el medio social. Si el profesional se implica en un trabajo más serio, mejor hecho, puede aparecer como una disonancia. En cambio si responde a "lo que se le pide", si se rinde, todo se simplifica (disminuye tu esfuerzo laboral, la administración ahorra porque el mismo profesional puede abarcar más territorio, etc.); pero se pierde el trabajo social. Algunos empeños ideológicos (los de transformación social) tendrían las de perder frente a las dinámicas institucionales.

La representación de la insatisfacción y el sufrimiento como rechazo de la posición

Condiciones contextuales de insatisfacción y sufrimiento

Los trabajadores sociales entrevistados (13/21) ponen el énfasis en las pocas satisfacciones concretas que produce el ejercicio profesional. Un porcentaje muy

elevado de trabajadores sociales no estaría satisfecho, ni realizado en su ejercicio profesional. En la atribución generalizadora que los entrevistados realizan, la profesión aparece envuelta en un trabajo que produce un importante desgaste emocional. Además se reconoce el sufrimiento como una realidad que acompaña el ejercicio cotidiano de la profesión (18/20 entrevistados).

La profesión se vería inmersa en una situación estresante que cansa, agota o desmotiva. Esa situación no se atribuye a causas aisladas, sino que dibuja un ambiente global poco estimulante que afectaría a la mayoría de los profesionales, incluso a aquellos que se sienten satisfechos. Los trabajadores sociales dibujarían un ejercicio profesional que se convierte en penoso como efecto de unas condiciones contextuales que obstaculizan su misión:

a) Una excesiva presión de la demanda de los usuarios y de la institución, la insuficiencia de recursos, un nivel de exigencia que no se corresponde con las condiciones organizativas en que se desenvuelve el ejercicio profesional, la incomprendión de las políticas de discriminación positiva por parte de otros ciudadanos o usuarios, a la carencia de feedback o de contraste técnico-profesional (supervisión), el desgaste o el cansancio que produce un contexto económico-social y laboral sin recompensas para la profesión (insuficiente reconocimiento, condiciones económicas inadecuadas, insuficiencias de personal, etc.), las características de las poblaciones destinatarias de las atenciones

(relaciones difíciles y resistentes), la cronificación de sus situaciones, los sentimientos de instrumentalización del trabajador social. Si la satisfacción podía ser interpretada como posibilidad de un ejercicio más genuino del trabajo social (más relacional), la insatisfacción se conecta con una situación que imposibilitaría el verdadero ejercicio del trabajo social. Sentimiento de no poder hacer trabajo social: una presión de la demanda en un sentido unidireccional (prestaciones económicas) que se realimenta en una dinámica gestionista (los clientes malacostumbrados realimentarían esa dinámica). La posibilidad de un ejercicio verdadero (y la posibilidad de disfrutar del trabajo social) exigiría romper con esas prácticas.

b) La naturaleza de las situaciones que trata sería también una fuente de agotamiento profesional. El trabajo social quemaría porque trata con situaciones dolorosas, muy problemáticas, que hacen sufrir, que hace al profesional consciente de sus limitaciones (a veces, se pasa del sentimiento de omnipotencia al de impotencia), que permiten resultados poco estimulantes (avances lentos, satisfacciones pocas o diluidas).

Condiciones personales de realización

Mientras que en las representaciones profesionales la insatisfacción y el sufrimiento se explican mediante las condiciones contextuales, las posibilidades de satisfacción dependerían de las disposiciones del propio profesional. En

esas representaciones, la satisfacción aparece como una situación con menor presencia (9/21).

El primer elemento que se subraya como condición para sentirse satisfecho y/o realizado en el ejercicio profesional es el hecho vocacional. Tener vocación sería condición de satisfacción dado que el resto de circunstancias pueden ser, muy a menudo, adversas. Disfrutar de los retos y posibilidades del ejercicio profesional parecería requerir de profesionales con ciertas características. Disfrutarían ejerciendo el trabajo social los profesionales que responden a cierto modelo: personas con inquietudes, activas, con ganas de movilizarse y crecer, etc. Los profesionales sin esas condiciones no disfrutarían del ejercicio profesional. Esa motivación vocacional (querer ser útil, ayudar), al conectar lo profesional con lo personal, tendería a provocar que el trabajador social no desconecte el mundo profesional del personal, que no le ponga límites (o que no se sienta tanto la necesidad de poner límites).

La capacidad de empatía (ponerse en el lugar del otro, identificarse con su problema, vivir esos problemas como no ajenos a nuestra propia vida) sería también un componente de esa posibilidad de satisfacción y realización profesional: sentirse recompensado en la medida en que identificándose con los problemas de la gente que atiende, convierte su acción profesional en una lucha por algo que afecta la propia vida del trabajador social.

El tercer elemento que puede contribuir a la satisfacción estaría relacionado con la

capacidad / posibilidad de dar relevancia al componente relacional del ejercicio profesional: intervención abierta, de acompañamiento, sin caer en relaciones rutinarias o estereotipadas, la disposición a establecer relaciones cálidas, el trabajo de las dinámicas relacionales, etc.

Cuando las satisfacciones deben de proceder del exterior, se hacen más matizadas y puntuales.

Relaciones de trabajo social, insatisfacción y sufrimiento

La insatisfacción y el sufrimiento que explicitan los trabajadores sociales se manifiestan, en primer lugar como un malestar contextual generalizado, pero también como efectos directos en las personas y como consecuencias en las relaciones de trabajo social: desencanto, el distanciamiento emocional respecto al usuario, la adaptación de preferencias, expectativas o deseos, formas de agresión y/o culpabilización del usuario (culpabilizarse del fracaso de la relación, por ejemplo), la queja improductiva, somatizaciones, etc. La insatisfacción entre los profesionales aparece vinculada con lo que, a veces, apuntaría a la presencia del síndrome de "burn out", con la vivencia de pérdida de un ideal.

Una posible reacción ante una situación que impide realizar nuestras aspiraciones y que no tendría que ver con la adaptación realista de nuestros objetivos, sería una adaptación de nuestras preferencias o aspiraciones. En ese mecanismo adaptativo

podría inscribirse, en su extremo, la posibilidad de renuncia o un "tirar la toalla" y ejercer de manera más distante, una renuncia al mejor hacer (arrinconar la proactividad) respondiendo a las determinaciones de la situación. Al principio, el trabajador social tendría expectativas de realización de los ideales profesionales, pero después se van porque es muy difícil conseguir buenos resultados si faltan recursos, si el contexto de realización de la tarea no es favorable, etc. A la perdida de confianza en la posibilidad de cambiar las cosas, seguiría un centrarse en un ejercicio menos angustioso: en primer lugar, la posibilidad de entender de manera diferente los problemas (que la vida de las personas depende de ellos mismos) y que esa comprensión permite estar prevenido ante el fracaso; en segundo lugar, buscar satisfacciones más personales: ganar habilidades profesionales, que las cosas vayan con más naturalidad, etc.

La representación de los deseos como rechazo de la posición

El rechazo de la posición en el seno del ámbito no se manifiesta sólo en aquello que los trabajadores sociales ven, describen o comprenden como problema, sino que se manifiesta también en la representación que realizan de las propias aspiraciones. La representación entre los trabajadores sociales del mejor ejercicio profesional supone un dar la vuelta a la que se hacen del ejercicio actual: se trataría de pasar del silencio social en el que envuelven los asuntos que abordan (como aparecería en la crítica implícita) a ser altavoces de las situaciones sociales que tratan. De manera

muy extendida, entre los trabajadores sociales habría una representación ideal de la profesión que reinterpretaría el rol de manera contraria a como se manifiesta en el ejercicio profesional. El deseo de ser altavoces cualificados de los problemas sociales vendría a ser volver del revés la posición propia, para revalorizarla.

"Dar la vuelta al rol profesional" viene a ser la respuesta que está detrás de la queja y del reproche: se trata de la alternativa que haría posible el ejercicio verdadero del trabajo social, aquel que está inscrito en los imaginarios. Sería una aspiración que nace frente a los sentimientos de instrumentalización, al menoscabo de la importancia social de la profesión, frente a la falta de reconocimiento o la debilidad del propio ejercicio profesional, frente a la conciencia incomoda que esos ejercicios provocan. Se trataría también de una propuesta para ganar poder en el seno del ámbito.

Los trabajadores sociales quieren trasladarse desde la discreción a la visualización y desde el compromiso con la profesión al compromiso con la sociedad. Ese deseo aparece como resolución de los conflictos implícitos en las relaciones propias de la posición: la resolución de la ambigüedad o de las contradicciones en un sentido consonante con su pensamiento y deseos (acabar con la disonancia que se produce entre ejercicios y pensamientos⁹), eliminar las fuentes de insatisfacción.

9. Se trataría de resoluciones más acordes con las comprensiones teóricas del trabajo social, pero también con las comprensiones ideológicas de los trabajadores sociales: los trabajadores sociales

De la discreción a la visualización de los problemas sociales

Los trabajadores sociales consideran que la aportación más importante e innovadora que el trabajo social podría y debería realizar en la sociedad actual es hacer de altavoz de las problemáticas que trata, hacer de transmisor de la realidad con que se encuentra en la intervención; traspasar a la arena pública las situaciones sociales de los sectores desfavorecidos, realizar un retorno de conocimientos e informaciones que permita visualizar, socialmente, aquello que los trabajadores sociales ven. Pocas veces se encuentra una unanimidad tan manifiesta entre los profesionales y, por ello, debemos considerar este resultado como una manifestación clarificadora de sus deseos y, probablemente, también de las fuentes de insatisfacción presentes en el ejercicio actual.

El contacto estrecho y la experiencia directa que brinda el ejercicio profesional situarían a los trabajadores sociales en una posición privilegiada de observación de los fenómenos sociales y, por ello, deberían decir muchas cosas sobre las situaciones que abordan, no guardarlas para sí. Se trataría de desarrollar una actividad de información y también de sensibilización que tendría como destinatarios a la sociedad en general, a los políticos y a los profesionales.

a) A la sociedad en general para poner en evidencia o hacer pública una realidad oculta que no se quiere ver (los problemas que afectan a minorías sociales) y convertirlos en motivo de reflexión colectiva, para abrir la mente, evitar

etiquetas, luchar contra los prejuicios (racismo), construir imágenes nuevas (del barrio, de los fenómenos sociales). Se trata de que la profesión asuma una dimensión informadora y de crítica social que ayude en la emergencia de conciencia social en torno a las problemáticas, que eduque en la reivindicación de los derechos y contribuya a organizar a la gente.

- b) A los políticos porque la información debe llegar a quienes tienen poder. La experiencia y conocimientos de los trabajadores sociales pueden ser muy útiles para hacer planes que enfrenten aquellos problemas sociales (pobreza, la precariedad, emigración, etc.).
- c) A los profesionales porque la dimensión social (sociológica) de los problemas debe ganar la importancia y la consideración que tienen otras dimensiones en las atenciones profesionales.

Del compromiso profesional a la implicación sociopolítica

La mayoría de las representaciones profesionales parecen subrayar que los trabajadores sociales serían, inicialmente, personas comprometidas y respetuosas con el ejercicio de la profesión, que ponen mucho de sí. El trabajo social sería una profesión que, cuando uno carece de cierto compromiso, brinda pocas compensaciones (condiciones de trabajo poco atractivas, pocas compensaciones de los resultados, etc.). Por ello, el propio hecho de escoger la carrera habría a favor de cierto compromiso. Sin embargo, como en otras profesiones, entre los trabajadores sociales habría un sector que siente el compromiso

profesional de manera más intensa y otro sector que ejerce el trabajo social de manera más superficial (ejercer de manera formalmente correcta, cumpliendo el expediente, aplicando directrices, etc.). En diferentes momentos históricos esos sectores profesionales pueden verse ampliados o disminuidos dependiendo de si, en el plano social, se viven períodos de mayor o menor compromiso.

En cierta medida, los trabajadores sociales serían demasiado "profesionales" puesto que su compromiso no iría más allá¹⁰. Su compromiso sería con el trabajo inmediato y con lo que le envuelve; paradójicamente con todo aquello que no está siendo satisfactorio. Parece que el período de creación de los servicios sociales modernos en Cataluña no habría favorecido un compromiso que fuese más allá de lo profesional. Más bien al contrario, el período habría llevado a un tipo de profesionalización que parecería convertir las relaciones de trabajo social en más formales y, quizás, distantes. El compromiso actual no tiene nada que ver con aquel que asumieron algunas trabajadoras sociales de barrios durante la transición y primeros tiempos de la democracia.

El compromiso de los trabajadores sociales es con la profesión, no con la sociedad. Lo que predominaría sería el compromiso individual con el trabajo; solo algunos trabajadores sociales asumen un compromiso personal que vaya más allá de lo profesional. No habría compromiso en el sentido de denuncia sobre el terreno de lo que está pasando: precisamente aquello que permitiría un pensamiento más creativo y

el mejor aprovechamiento del material que tenemos. Los trabajadores sociales se quedarían con los problemas sociales, encerrados en sí mismos y no informarían a la sociedad de lo que pasa. La profesión se habría adaptado a las estructuras administrativas y al funcionariado y el compromiso podría no ser suficientemente comprendido como una cualidad de interés para el ejercicio profesional.

Del compromiso individual al colectivo

Cuando se ve a trabajadores sociales implicados, este compromiso es a título personal. Como personas individuales es seguro que hay gente comprometida en los movimientos sociales; pero como profesión, el trabajo social no se habría constituido como colectivo o como corporación con peso o audiencia en los movimientos sociales. No hay una presencia que reciba reconocimiento público. Los trabajadores sociales no estarían presentes en tanto que trabajadores sociales, miembros de organizaciones e instituciones o como corporación (colegio profesional). La implicación personal más numerosa sería de carácter puntual en movimientos más

notas

aparecerían ideológicamente escorados hacia posiciones de izquierda y se autoubican en posiciones ideológicas marcadamente de izquierdas. Ello ha sido confirmado tanto en esta investigación como en otras.

10. Habría que explorar si ello se debería a que habrían depositado en el ejercicio profesional esperanzas que correspondían a otras prácticas o roles sociales.

centrales y concretos, pero no permanente (los trabajadores sociales aparecerían, así, más como personas movilizadas que como movilizadoras).

Lo que se encuentra a faltar es un compromiso con la sociedad de carácter colectivo y ello contrasta con la imagen que tenemos de un tiempo en que hubo más lucha colectiva en la profesión. La profesión como colectivo no tendría presencia, peso o liderazgo remarcable en los movimientos sociales. El pronunciamiento es muy mayoritario, inequívoco: como colectivo profesional no se puede hablar de implicación. Parecería que los trabajadores sociales son incapaces de hacer frentes comunes, de unirse en luchas colectivas. En el trabajo social podría haber mucha queja entre los profesionales, pero sería una queja que no se visualiza públicamente, que no se canaliza hacia actividades socio-políticas. La poca presencia mediática sería una manifestación de este hecho.

El grado de implicación de la profesión podría ser incluso menor que el de otros colectivos profesionales. También sería menor que la desarrollada en otros momentos. No se ve que los trabajadores sociales estén en vanguardia y ello produce insatisfacción en la profesión. Esa falta de implicación podría manifestarse, también, en las formas de encarar problemas en el seno de las instituciones: en vez de quejarse de que los cambios vengan desde arriba o desde fuera, se necesitaría un esfuerzo por promover los cambios desde el propio trabajo social haciendo propuestas.

Abordaje individualizado y la difícil presencia social

En las representaciones profesionales se percibe con claridad el reconocimiento de las importantes disonancias que viven: ¿Qué sentido tiene que el trabajo social sea discreto? ¿Que lectura hacer de la falta de proyección social del ejercicio profesional, de las interpretaciones y de las intervenciones que desarrolla? Esa discreción no se corresponde con el carácter público que los trabajadores sociales reconocen en los problemas que abordan; tampoco con la resolución de carácter social que también reconocen. Los problemas que enfrenta el trabajo social son asuntos que importan y atañen a todos, que competen a toda la sociedad; sin embargo, el ejercicio profesional no realizaría un retorno de esos problemas a la sociedad y, si lo realiza, no sería en el sentido deseado. Esa parece ser una certeza en las representaciones profesionales. La discreción vendría a consagrarse un fenómeno complejo al que contribuiría el desarrollo de la intervención: la conversión en asunto privado de lo que es asunto público. Ese sería un fenómeno que los trabajadores sociales vivirían como contrariedad.

Las representaciones profesionales señalarían que esa conversión se produciría como resultado de una intervención inadecuada que puede ser mejorada y que el trabajo social tendría posibilidades de evitar esa conversión. Con ello, los trabajadores sociales subrayan la confianza en las posibilidades / potencialidades transformadoras que tendría la profesión. Esa confianza se encontraría inscrita en las

representaciones del trabajo social como vocación. La conversión en asunto privado de lo que es público y la discreción que afecta a los asuntos del trabajo social serían, en nuestra interpretación, efecto de una práctica profesional que no centraría como objeto de conocimiento y de intervención lo que corresponde (las relaciones sociales de marginación-integración).

Las representaciones profesionales apuntan hacia las posibilidades que tiene el trabajo social de salvar sus contradicciones: el trabajo social comunitario y el trabajo social de grupo aparecerían en las representaciones como instrumentos metodológicos valiosos en el camino de solventar la presencia social de la profesión o cambiar la imagen, pero también aparece como instrumento el ejercicio del trabajo social menos prescriptivo (incluyendo el trabajo social de casos), más relacional, que plantea la superación de la gestión administrada de recursos mediante el abordaje de interacciones sociales, una mayor presencia de la orientación científica, etc. En ese sentido, el proyecto de "dar la vuelta a la profesión" se podría comprender, en buena medida, como un proyecto vinculado a las interpretaciones-comprensiones conectadas con teorías y prácticas discursivas del trabajo social.

Bibliografía

- AGORA, Grupo. (1998): "El trabajo social visto por otros", en: *Trabajo Social Hoy*, núm.21, Madrid.
- BARBERO, J. M. (2002): *El trabajo social en España*; Zaragoza, Mira Editores.
- COL.LEGI DE D.T.S I A.S DE CATALUNYA/ PROGRESS S.L (1997): *Diplomats en treball social i assistents socials de Catalunya: perfil i expectatives professionals*, Barcelona, Editorial Hacer.
- COULON, A. (1998): *La etnometodología*, Madrid, Catedra.
- ESTRUCH, J.; GÜELL, A. (1976): *Sociología de una profesión: los asistentes sociales*, Barcelona, Península.
- LLOVET, J.J.; USIETO, R. (1990): *Los trabajadores sociales. De la crisis de identidad a la profesionalización*, Madrid, Editorial Popular, s.a.
- SARASA, S. (1992): "Adaptación de los servicios sociales a su entorno: algunas notas sobre el papel mediador de los equipos de base", *Revista de Treball Social* núm.127, Barcelona, Col·legi Oficial DTS i A.S de Catalunya.
- VERDES-LEROUX, J. (1978): *Le travail social*, Paris, Ed. de Minuit.
- VILBROD, A. (sous la direction de) (2003): *L'identité incertaine des travailleurs sociaux*, Paris, l'Harmattan.

Una experiencia de atención integral a la dependencia en el medio rural. Proyecto de atención a la dependencia del área 20 Villaminaya (Toledo)

VV.AA.

Resumen

El artículo que presentamos a continuación pretende ofrecer una alternativa a los recursos existentes de atención a la dependencia, centrándonos en un medio rural. Esta experiencia busca sobre todo adaptar los recursos a los destinatarios, favoreciendo la permanencia en su propio domicilio el mayor tiempo posible, y también ofrecer una formación a las familias que cuidan a estas personas dependientes. La experiencia muestra como tres disciplinas profesionales: el trabajo social, la fisioterapia y la terapia ocupacional, trabajando de forma coordinada pueden mejorar la calidad de vida y la autonomía de las personas dependientes. Todo se desarrolla en la práctica específica de los Servicios Sociales Comunitarios de un entorno rural de Castilla-La Mancha.

Abstract

The article that we present later tries to offer an alternative to the already existing resources of attention to the dependence, centring on a rural way. This experience seeks to adapt especially the resources to the addressees, favoring the permanency in own domicile the major possible time, and also to offer a formation to the families that take care of these dependent people. The experience shows as three professional disciplines: the social work, the physical therapy and the occupational therapy, working of coordinated form can improve the quality of life and the autonomy of the dependent persons. Everything is actually developed specific of the Communitarian Social Services of rural way of Castilla-La Mancha.

Palabras clave

Dependencia, Atención Integral, Envejecer en casa, Autonomía, Prevención.

Key words

Dependence, Integral Attention, To age in house, Autonomy, Prevention.

Autores

Damián Rojas Gómez: DUTS y DU en Educación Social. Trabajador Social de la Zona PRAS Orgaz y Coordinador del Proyecto. Ha trabajado en diferentes Zonas PRAS de Castilla-La Mancha, como trabajador social y en la actualidad es Trabajador Social de la Zona PRAS de Orgaz (Toledo).

Cristina Bravo Cambelo: DUTS. Trabajadora Social de la Zona PRAS Mascaraque.

Aranda Moreno González: DUTO. Terapeuta Ocupacional del Proyecto. Tiene amplia experiencia profesional como terapeuta en Residencias de Mayores y Servicios de Estancias Diurnas de la provincia de Ciudad Real, además de diversas publicaciones de artículos relacionados con la terapia ocupacional en geriatría.

Aurora Sánchez de Dámaso Arenas: DU Fisioterapia. Fisioterapeuta del Proyecto. Cuenta con experiencia en el ámbito profesional privado.

Una experiencia de atención integral a la dependencia en el medio rural. Proyecto de atención a la dependencia del área 20 Villaminaya (Toledo)

Sección Libre

Nos encontramos ante un momento clave en la historia de la Política Social de España, como es la reciente aprobación de la Ley 39/2006 de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en Situación de Dependencia. Esta ley supondrá para muchas personas con pérdida de autonomía tanto física como psíquica y para sus cuidadores principales una serie de derechos subjetivos y universales, que podrán ser exigidos administrativa y jurisdiccionalmente, referentes a la protección a la situación de dependencia en que se encuentran.

Para los profesionales que trabajamos en Servicios Sociales de Atención Primaria es ilusionante el hecho de que, por fin, se establezcan una serie de mínimos de atención a las personas en situación de dependencia a través de una ley estatal y que, además esos mínimos se puedan prestar desde un enfoque integral como establece la ley en el artículo 29 cuando desarrolla el Programa Individual de Atención.

Pero a los profesionales que trabajamos en el *medio rural* como es en el que se centra esta experiencia que vamos a desarrollar a continuación, nos preocupa el hecho de que no se puedan prestar a los usuarios los mismos servicios y prestaciones que el catálogo de la Ley establece, por el hecho de residir en entornos rurales, a veces aislados y lejanos a otros recursos más propios de municipios más poblados: Residencias, Centros de Día y de Noche, etc.

De aquí surge la necesidad de poner en marcha iniciativas, que al principio puedan

parecer experimentales, pero cuyo objetivo final es el fomento de la autonomía personal de las personas en situación de dependencia, en cualquiera de sus tres grados, la *prevención* en la aparición de los primeros síntomas o aspectos que limitan dicha autonomía así como la *rehabilitación* y *asistencia* a los ciudadanos en su entorno comunitario el mayor tiempo posible, evitando o retrasando el internamiento en Centros Residenciales o desarraigos en su medio habitual; además de ofrecer a los cuidadores principales una alternativa de cuidados que a la vez sea formativa, con el objetivo final de mejorar la calidad de vida de la persona dependiente y mantener su autonomía personal en la medida de lo posible.

Datos Geográficos y de Población

El *Área de Servicios Sociales nº 20 Villaminaya (Toledo)*, está formada por 11 municipios con un total de 12.938 habitantes¹, de los cuales el 25,67 % del total son mayores de 60 años. Los municipios que han formado parte de este Proyecto son los siguientes: Villaminaya, Mascaraque, Ajofrín, Manzaneque, Orgaz, Mazarambroz, Turleque, Nambroca, Almonacid de Toledo, Chueca y Marjaliza.

Es importante destacar que el municipio de mayor población es Nambroca, con una población, que en la actualidad está muy próxima a los 4.000 habitantes y el más pequeño es Chueca con 250 vecinos, y la media de población de la mayoría de los municipios está entre 500 y 900 habitantes. Por lo tanto nos encontramos en un medio

77 Revista de Servicios Sociales y Política Social

rural con una elevada tasa de población envejecida, que es la realidad de Castilla-La Mancha.

La ubicación geográfica del Área se encuadra al sur de la ciudad de Toledo, estando el municipio más próximo que es Nambroca a escasos 10 kms de la capital provincial y el más alejado que es Turleque a 55 kms. Las vías de comunicación entre los distintos municipios y con los núcleos urbanos próximos como Mora, Los Yébenes y Sonseca son buenas, siendo en su mayor parte autovía o bien carreteras nacionales.

Por lo tanto, de estos datos objetivos no se consideraría el Área como una zona deprimida y aislada o con escasez de recursos de atención a las personas en situación de dependencia, pero la realidad es distinta, como se refleja de los estudios realizados en años anteriores y del diagnóstico de necesidades del Área, elaborado por el Equipo de Servicios Sociales.

Diagnóstico de la dependencia en el Área 20

Estudio de la dependencia

Entre los años 2002 y 2004 el Equipo de Servicios Sociales llevó a cabo un estudio de la incidencia de la dependencia en el SAD del Área. La población diana de dicho estudio, en principio fueron los usuarios del Servicio de Ayuda a Domicilio de los 11 municipios del Área y sus cuidadores y familiares principales, en total 210 casos. Dicho estudio fue llevado a cabo por un psicólogo y los dos trabajadores sociales de

la Consejería de Bienestar Social que entonces trabajaban en el Equipo de Servicios Sociales del área 20 Villaminaya.

El estudio consistió en la formulación de diferentes escalas de dependencia y de actividades básicas de la vida diaria como son el Índice de Katz de actividades de la vida diaria, el Índice AIVD, SPMSQ (Pfeiffer), GDS-15 Escala de Depresión Geriátrica y el EADG escala de depresión de Goldberg.

Como el objeto de este artículo no es en sí el estudio sino el Proyecto experimental que surgió después, no nos detendremos en estadísticas ni en datos numéricos que no aportarán nada al lector. Aunque si nos parece adecuado señalar las principales conclusiones cualitativas a dichos datos:

Características de la dependencia en el Área 20

- Del total de población, tras el estudio de la incidencia de la dependencia que se llevó a cabo entre los años 2002 y 2004 contábamos en el Área con un total de 74 personas en situación de dependencia severa y gran dependencia atendidos en el SAD.
- El 52 % de las personas dependientes son mujeres y el 48 % varones.
- La edad de mayor incidencia de la dependencia estaba en el intervalo entre 71 y 80 años (49 %), seguida por los de entre 81 y 90 (37 %).

1. Datos del Instituto Nacional de Estadística a fecha 1-1-2004.

notas

- La edad media de los cuidadores está entre los 60 y 80 años en un 56 %, por lo que se deduce que la persona principal cuidadora es el cónyuge.
- El 87 % de los cuidadores principales no se habían formado nunca sobre cómo cuidar a su familiar y el 63 % ni siquiera se habían informado de si los cuidados que prestaban a la persona dependiente eran los adecuados o no.
- Solamente el 27 % de los cuidadores afirmaban recibir apoyo emocional, bien fuera por parte de otros familiares o por parte de profesionales sociosanitarios: DUE, Trabajador Social, psicólogo, etc.
- El 47 % de los cuidadores principales no habían planificado su futuro ante la necesidad y obligación moral asumida de estar al lado de la persona dependiente.
- Un 59 % sufren depresión o indicios de depresión por la ansiedad que les ocasiona la prestación de una atención continuada. Un 35 % afirma afrontar dicha situación con normalidad.
- El 80 % de las personas dependientes habían dejado de asistir a reuniones familiares en los últimos dos años al menos.
- Las principales demandas de los usuarios y de los cuidadores eran: apoyo en la rehabilitación física y cognitiva y alternativas de respiro

Recursos sociales de atención a la dependencia en la comarca

Podemos afirmar que la realidad a nivel de recursos sociales dirigidos a la atención a la dependencia en el Área o en la comarca de referencia es adecuada, pero insuficiente, de hecho contamos con los recursos siguientes:

- *Servicio de Ayuda a Domicilio* de gestión municipal directa en los once municipios.
- *Servicios de Estancias Diurnas*, un centro en uno de los pueblos del Área: Ajofrín y 3 centros en municipios grandes cercanos: Mora, Los Yébenes y Sonseca. Todos cuentan con servicio de transporte adaptado.
- *Centros Residenciales*: Tres Residencias con plazas públicas: Manzaneque, Mazarambroz y Orgaz, y dos Residencias Privadas ubicadas en Nambroca y Ajofrín. Además se cuenta con tres Residencias Públicas en Toledo, muy cercanas a la comarca.
- *Teleasistencia* en todos los municipios y con buena cobertura en cuanto a tiempo de espera para la instalación y adecuado funcionamiento del recurso en cuanto a agilidad y calidad de la respuesta ante situaciones de emergencia.
- *Centros de Día para Discapacitados Psíquicos*, se cuenta con un Centro fuera del Área, pero muy cercano ubicado en Sonseca.

Como el lector puede observar, la dotación de recursos no es deficiente, pero sí que

resulta insuficiente o poco adaptada a las necesidades y demandas de las familias y de las personas en situación de dependencia por los motivos siguientes:

- Deseos de las familias de permanecer en sus propios domicilios durante el mayor tiempo posible. "Envejecer en Casa".
- Elevado coste de alguno de estos recursos, añadido a las bajas pensiones que, generalmente perciben los pensionistas del Área, puesto que proceden en su mayoría del régimen de la agricultura y ganadería.
- Limitaciones de algunos de los recursos, sobre todo el Servicio de Ayuda a Domicilio, el cual no se adapta de forma flexible a las situaciones particulares de cada caso. El tiempo máximo de atención diaria no puede rebasar las 2,5 horas, y en los casos más graves se precisaría de más tiempo.
- Saturación de los Servicios de Estancias Diurnas, puesto que la media de plazas de cada uno de los mismos está en 20 usuarios, y la lista de espera es numerosa.
- Situaciones individuales que aún no precisan de un recurso tan especializado como pueda ser de alojamiento o de atención diurna, pero que están en situación de riesgo de sufrir deterioro progresivo si no se interviene a nivel físico y cognitivo.

Apoyos familiares e informales

La comarca en la que nos encontramos depende económicamente de centros

urbanos industriales como son Sonseca, Los Yébenes, Mora de Toledo y la propia capital regional, Toledo. La incidencia del desempleo es muy baja, y la incorporación de la mujer al empleo ha supuesto que las formas tradicionales de atención a la dependencia de tipo familiar e informal hayan entrado en crisis y en muchos casos hayan desaparecido. En otros casos, los familiares intentan compaginar el cuidado de sus familiares dependientes con el desempeño de una actividad laboral, lo que deriva en situaciones de estrés, depresión, ansiedad y agotamiento. En otros casos aparecen sentimientos de culpa por no poder atenderles de una forma digna y adecuada.

Este panorama nos hace plantearnos la necesidad de ofrecer desde los Servicios Sociales una respuesta ante estas situaciones por las que atraviesan numerosas familias del Área. Respuesta que debería ser de tipo integral, ofreciendo unas alternativas sanitarias, sociales, económicas y educativas a las familias; pero que a día de hoy, prácticamente son sólo de tipo social, ante la saturación de otros sistemas y/o a la inexistencia de programas de atención a la dependencia fuera del ámbito de Servicios Sociales.

El Proyecto de Atención Integral a la Dependencia

El comienzo

Ante el panorama anteriormente descrito, los profesionales del Equipo de Servicios Sociales del Área 20 decidimos a finales de

2005 plantear un proyecto experimental en nuestra provincia, que combinara una atención especializada pero prestada desde los Servicios Sociales Generales.

Indicar que el Equipo Básico de Servicios Sociales lo formábamos por entonces 6 profesionales: 2 trabajadores sociales de Zona PRAS², 1 Trabajadora Social del Servicio de Ayuda a Domicilio, 1 Educadora Familiar, 1 Animadora Sociocultural y 1 Auxiliar Administrativo, y que especialmente en los últimos cinco años se ha reforzado la metodología del trabajo en equipo lo que facilita intervenciones sociales de carácter integral, así como una interdisciplinariedad muy enriquecedora, tanto para los ciudadanos como para los propios técnicos.

El Proyecto se presentó a la Delegación de Bienestar Social de Toledo para que fuera financiado por la Orden de Convocatoria de la Consejería de Bienestar Social de 28 de diciembre de 2005 de subvenciones y ayudas a entidades públicas para el desarrollo de actuaciones dirigidas a la atención a las personas mayores y fue resuelta favorablemente su puesta en marcha, que hicimos en junio de 2006.

Objetivos

Este Proyecto tenía dos metas principales que eran: *Mejorar la atención que las personas dependientes reciben por parte de sus cuidadores principales y mejorar a su vez la calidad de vida de ambos: personas dependientes y cuidadores*. Pero de forma más concreta los objetivos específicos del Proyecto presentado fueron los siguientes:

120

- Prevenir la aparición de deterioros cognitivos en las personas mayores y discapacitados psíquicos.
- Rehabilitación cognitiva y psicoestimulación de las personas dependientes que sufren algún tipo de deterioro cognitivo y funcional.
- Proporcionar una formación adecuada de atención a los cuidadores principales mediante el trabajo del terapeuta ocupacional y del fisioterapeuta.
- Mantener la autonomía personal de las personas con movilidad reducida a través de la rehabilitación de fisioterapia y el entrenamiento en Actividades de la Vida Diaria mediante técnicas de Terapia Ocupacional.
- Formar a las auxiliares del Servicio de Ayuda a Domicilio en cuanto a técnicas de movilización, de prevención de accidentes, estimulación psíquica y física, etc, que mejore su cualificación profesional y la calidad de los servicios profesionales que prestan.

Descripción del Proyecto

Este Proyecto Integral pretende abordar la atención a la dependencia desde tres niveles y en tres ámbitos de intervención. Los niveles de intervención serían: *PREVENTIVO, ASISTENCIAL Y REHABILITADOR*. En cuanto a los ámbitos de intervención serían los siguientes:

- a) *Con la propia persona* en situación de dependencia..

- b) *Con los familiares y principales cuidadores* de los mismos, así como con los/as auxiliares del Servicio de Ayuda a Domicilio de cada municipio.
- c) *Con el resto de la población*, a través de la realización de Talleres de Prevención de Deterioro Cognitivo de 10 sesiones de duración en cada uno de los municipios del Área, dirigido a toda la población en general mayor de 60 años.

La intención de los profesionales de este Equipo de Servicios Sociales es la de aprovechar en la medida de lo posible las dos figuras profesionales que se pretende incorporar al Proyecto, y que revierta en el conjunto de la población y no sólo en el colectivo priorizado de necesidad. Evidentemente la mayor carga de trabajo será en los niveles: asistencial y rehabilitador, pero creemos que sin prevención no se avanza en el ámbito de la dependencia.

Para la ejecución del Proyecto se planteaba la necesidad de incorporar dos figuras profesionales imprescindibles en el abordaje integral de la dependencia y sobre las que iba a pivotar el Proyecto, junto a los dos Trabajadores Sociales de Zona y la de Apoyo al SAD y con el apoyo de la animadora sociocultural, especialmente en el ámbito preventivo y comunitario. Estas dos figuras profesionales son: *Una Diplomada en Terapia Ocupacional y una Diplomada en Fisioterapia*. La contratación se realizó de forma indirecta, puesto que el Ayuntamiento de Villaminaya, como cabecera del Área 20, recibió una subvención y se firmó un convenio de colaboración con una Entidad Privada sin

áximo de lucro, en este caso con (ACAMTO)³ que fue quien se encargó de la contratación de ambas profesionales, aunque la dependencia organizativa de ambas fue con respecto al propio Equipo de Servicios Sociales del Área. De hecho, desde el mismo momento de su contratación, a mediados de 2006, el Equipo de Servicios Sociales del Área decidió incorporar a las dos técnicos en el organigrama del Equipo que es el que figura en el cuadro de la siguiente página.

Metodología

El trabajo de la fisioterapeuta y de la Terapeuta Ocupacional ha sido coordinado por uno de los Trabajadores Sociales de Zona, puesto que era preciso que hubiera un coordinador general del Proyecto, con el apoyo de los otros dos trabajadores sociales del Equipo.

Servicio de Fisioterapia.- La atención de fisioterapia se ha realizado de forma individualizada y en el domicilio del usuario. Hay que tener en cuenta que su

Notas
2. El PRAS (Programa Regional de Acción Social), es una de las modalidades de implantación de los Servicios Sociales Generales en Castilla-La Mancha, prestado por la Administración Autonómica a través de la Consejería de Bienestar Social mediante la agrupación de municipios menores de 4.000 habitantes en Zonas. A su vez, las Áreas de Servicios Sociales están conformadas por varias Zonas PRAS. En este caso, el Área 20 la conforman la Zona PRAS de Orgaz y la Zona PRAS Mascaraque.

3. ACAMTO. Asociación Profesional de Terapeutas Ocupacionales de Castilla-La Mancha.



Figura 1.- Organigrama Equipo de Servicios Sociales del Área 20 de Servicios Sociales Villaminaya

contrato era de media jornada y el nivel de cobertura se planteaba en torno a 15 posibles usuarios en los 7 meses de duración del proyecto.

Servicio de Terapia Ocupacional.- Por otro lado, la atención de terapia ocupacional se ha desarrollado en dos modalidades:

– *Grupo Terapéutico*, con un número variado de participantes, de forma que se trabajaba la terapia ocupacional en grupo, aunque cada participante contaba con su proyecto terapéutico individualizado de acuerdo a sus necesidades. En total se crearon tres grupos terapéuticos, de 8, 7 y 2 participantes cada uno de ellos.

– *Atención Individualizada*, llevada a cabo con aquellos usuarios que por su elevado grado de dependencia no pueden desplazarse a un local para el trabajo grupal, o bien en municipios donde solamente se atendía a un caso en terapia ocupacional.

Seguimientos y coordinación

Se estableció en la programación inicial reuniones de coordinación semanales, que se han celebrado todos los viernes, y con una duración de dos horas. En estas reuniones han participado de forma ordinaria: el coordinador del proyecto y trabajador social de la Zonas PRAS Orgaz, la trabajadora social de Zona PRAS Mascarque, la Fisioterapeuta del Proyecto y la Terapeuta Ocupacional. De forma ocasional y a demanda, han participado también la animadora sociocultural del Área y la Trabajadora Social del Servicio de Ayuda a Domicilio. En estas reuniones de coordinación se trabajaban los siguientes aspectos:

– Seguimiento de casos individualizados, especialmente aquellos en los que se detectaban novedades importantes: necesidad de ayudas técnicas o eliminación de barreras, cambio de horarios de las auxiliares del SAD, ampliación horaria, etc.

- Cuadrantes horarios mensuales de atención a los usuarios del Proyecto.
 - Organización de la semana entrante en cuanto a valoraciones conjuntas entre: Profesional del Proyecto – Trabajador Social de Zona.
 - Altas y Bajas en el Proyecto.
 - Necesidades materiales del Proyecto.
 - Distribución de tareas semanales en cuanto a la atención de los casos: entrevistas con los familiares y/o cuidadores, notificación a los usuarios de incidencias particulares, etc.
 - Seguimientos de los Grupos Terapéuticos: cambios de locales, frecuencia de asistencia, nuevas actividades, etc.
 - Coordinación externa con otras entidades: Servicio de Salud de Castilla-La Mancha, Centro Estatal de Autonomía y Ayudas Técnicas (CEAPAT), y Asociaciones de discapacitados como Asdownto, Adace, etc.
 - Valoración de posibles derivaciones hacia otros recursos más adecuados: Centros Residenciales, Servicio de Estancias Diurnas, Centros Hospitalarios, etc.
 - Cualquier incidencia que pudiera producirse en el transcurso de la semana.
- Además de estas reuniones de seguimiento y coordinación de los profesionales implicados en el Proyecto, se han realizado tres reuniones de coordinación con la entidad que se ha encargado de la

contratación de ambas profesionales y que como ya hemos señalado ha sido Acamto. En estas reuniones se han tocado más temas de gestión económica y laboral, que de contenido técnico, por lo que no se detallan los temas abordados.

El proceso metodológico de forma esquemática y gráfica esta reflejado en el cuadro de la siguiente página.

Funciones de los profesionales

En este proyecto nos hemos involucrado de forma directa en el mismo cuatro de los profesionales del Equipo: los dos Trabajadores Sociales de Servicios Sociales Generales (de Zona PRAS), de los cuales uno de ellos ha hecho funciones de coordinador, además de la Terapeuta Ocupacional y la Fisioterapeuta; y de forma indirecta y en labores de apoyo la Trabajadora Social del Servicio de Ayuda a Domicilio y la Animadora Sociocultural. Vemos las funciones específicas de cada profesional.

Coordinador

- Elaboración del Proyecto inicial.
- Coordinación con el Ayuntamiento de Villaminaya y con la entidad ejecutora del proyecto: Acamto.
- Seguimiento y control económico del gasto.
- Moderar y preparar las reuniones de coordinación interna y externa.

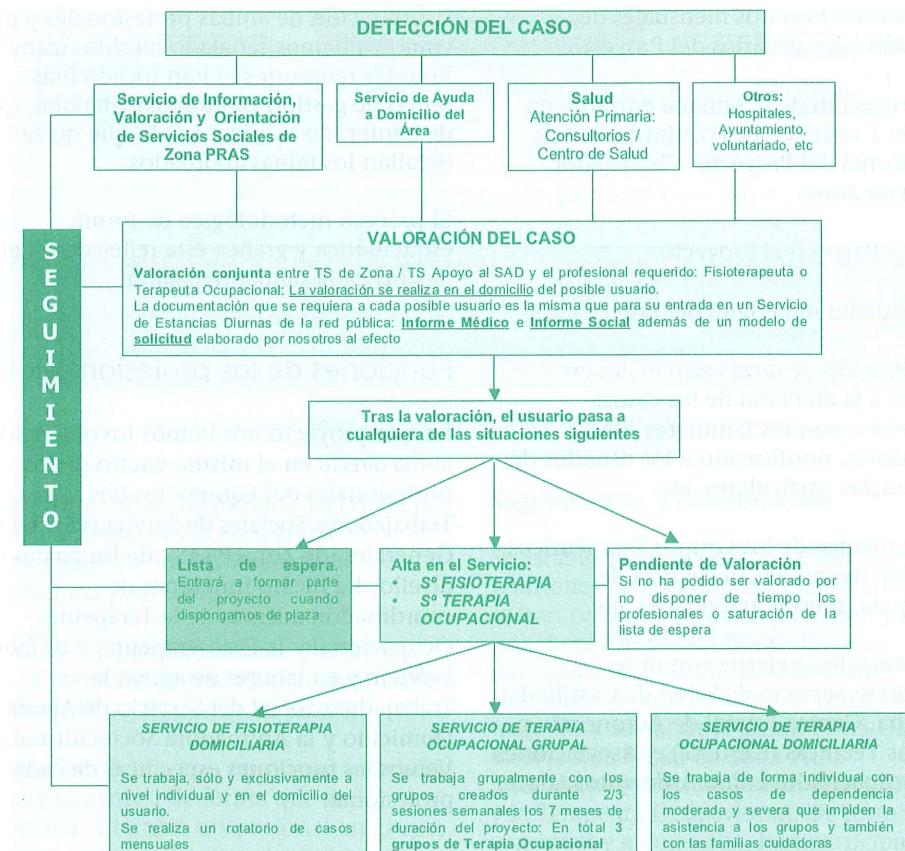


Figura 2.- Proceso metodológico de atención al usuario del Proyecto Integral de Atención a la Dependencia.

- Adquisición de material del Proyecto a propuesta de la terapeuta y fisioterapeuta.
- Reuniones de coordinación externa con otras entidades: Delegación de Bienestar Social de Toledo, Consejería de Bienestar Social, otros Ayuntamientos, etc.
- Resolución de conflictos.

- Control de cuadrantes horarios y reparto de casos.

Trabajador Social de Zona

- Detección de los posibles casos a través del Servicio de Información, Valoración y Orientación.

– Primera entrevista con el solicitante y con sus familiares y cuidadores.

– Valoración de la solicitud conjuntamente con el profesional de referencia: Terapeuta Ocupacional o Fisioterapeuta.

– En caso de alta en el Proyecto, presentación del profesional y distribución de horarios.

– Seguimiento del Proyecto junto al coordinador.

– Gestión de Ayudas Técnicas y de Eliminación de Barreras de aquellos casos que sean propuestos por Terapeuta Ocupacional o Fisioterapeuta.

– Gestión de Ayudas Económicas de Atención a Personas con Discapacidad para apoyo en rehabilitación.

Fisioterapeuta

– Valoración de la solicitud de inclusión en el servicio.

– Priorización de casos, en función del estado y del pronóstico de recuperación del paciente.

– Elaboración del listado de material de fisioterapia necesario, una vez estudiadas las características de la población del área.

– Actualización de cuadrantes horarios mensuales de atención a usuarios.

– Tratamientos individualizados a domicilio.

– Detección de problemas personales y/o de adaptación del entorno, comunicación al resto del equipo y búsqueda conjunta de soluciones.

– Reuniones de coordinación con el Equipo de Servicios Sociales del área.

– Formación de auxiliares del Servicio de Ayuda a Domicilio.

Terapeuta Ocupacional

– Diseño, ejecución y evaluación de los Talleres de Prevención del Deterioro Cognitivo.

– Valorar a las personas en situación de dependencia para obtener e interpretar los datos necesarios para planificar la intervención y para llevarla a cabo.

– Seguimiento y reevaluación periódica de cada caso.

– Establecer prioridades dentro del Servicio de Terapia Ocupacional.

– Desarrollar e implantar planes de intervención personalizados e individualizados, donde se incluyan objetivos, abordajes y métodos para alcanzar los propósitos establecidos conjuntamente.

– Desarrollar programas/actividades adecuados de soporte domiciliario y comunitario en el entorno natural

– Entrenamiento y reeducación de las actividades de la vida diaria.

- Búsqueda y asesoramiento de intereses de ocio y tiempo libre.
- Realización, prescripción y entrenamiento en el uso de ayudas técnicas, prótesis y ortesis.
- Adaptar el entorno, las herramientas, los materiales y las actividades.
- Eliminación de barreras arquitectónicas del entorno físico del usuario.
- Proporcionar asesoramiento y formación, a los miembros del equipo, familia y usuarios.
- Gestionar la adquisición y mantenimiento de dispositivos, equipamiento,...
- Diseñar el horario de terapia ocupacional y de las intervenciones.
- Trabajar de acuerdo con el código ético y los estándares de la práctica profesional.

Trabajadora Social del Servicio de Ayuda a Domicilio

- Detección de casos susceptibles de alta en el proyecto que estén siendo atendidos en el SAD.
- Coordinación entre auxiliar SAD y profesional de referencia: terapeuta/ fisioterapeuta.
- Coordinación con los familiares cuidadores principales.

- Diseño de la formación continua de las auxiliares del SAD con el apoyo técnico de terapeuta y fisioterapeuta.

Animadora Sociocultural

El trabajo de esta profesional es importante en el apartado preventivo y de forma más concreta en la ejecución de los Talleres de Prevención del Deterioro Cognitivo (Estimulación de la Memoria). De forma resumida las funciones de la Animadora Sociocultural han sido:

- Captación de participantes en los Talleres de Prevención del Deterioro Cognitivo.
- Preparación de locales y coordinación con Ayuntamientos.
- Preparación de materiales lectivos: carpetas, fotocopias, fichas, colores, etc.
- Elaboración del cuadrante horario de todos los talleres.
- Coordinación con los monitores (todos terapeutas ocupacionales).
- Resolución de posibles incidencias y cambios.

Perfiles de los usuarios atendidos en el Proyecto

Poner en marcha un proyecto de este tipo, tan polivalente, adaptado al entorno comunitario, especialmente en un medio

rural, hizo a los miembros del Equipo planteárnos la posibilidad de que fuera un recurso abierto a todas aquellas personas que en un momento dado puedan tener problemas de autonomía personal y dependencia. Lo más fácil hubiera podido ser centrarnos en el colectivo de personas mayores, pero tras los estudios previos sobre la incidencia de la dependencia, se comprobó que había muchos posibles usuarios cuyo perfil no era el de persona mayor con problemas de autonomía tanto física como cognitiva. Además si queríamos poder ofrecer este servicio al mayor número posible de personas, no podíamos poner límites de edad, o de tipología de colectivos.

Así, los perfiles de personas que hemos atendido en 2006 han sido los siguientes:

- Personas Mayores de 60 años con problemas de movilidad reducida y/o patología osteoarticular.
- Personas Mayores con demencia senil y vascular, así como alzheimer.
- Menores de 60 años con alzheimer en sus primeros estadios.
- Discapacitados físicos por accidentes: tetraplejias y paraplejías
- Discapacitados físicos por enfermedades degenerativas que provocan limitaciones de movilidad.

- Discapacitados intelectuales: síndrome de down y otras discapacidades intelectuales.
- Discapacitados por Alteraciones Neurológicas tales como Accidentes Cerebro Vasculares, Parkinson, ect...
- Enfermos mentales.

El Servicio de Terapia Ocupacional

Proceso de selección y valoración

La terapia ocupacional es una disciplina socio-sanitaria, que evalúa la capacidad de la persona para desempeñar las actividades de la vida diaria e interviene cuando dicha capacidad está alterada por cualquier problema físico, psíquico, sensorial o social, con un adecuado tratamiento ocupacional. El terapeuta ocupacional (en adelante TO) utiliza la actividad con propósito y el entorno, para ayudar a la persona a adquirir el conocimiento, las destrezas y actitudes necesarias para desarrollar las tareas cotidianas requeridas y conseguir el máximo posible de independencia y/o autonomía personal., por lo tanto es un profesional imprescindible en este proyecto de atención a la dependencia.

Las valoraciones que realiza la TO se realizan de forma directa en el domicilio de usuario, mediante escalas estandarizadas, entrevistas al usuario y familia, observación directa, registros específicos de terapia ocupacional, etc... Y abarca las evaluaciones siguientes:

- Recogida de datos personales, diagnóstico médico, antecedentes educacionales y ocupacionales, desempeño ocupacional en la actualidad, cronograma diario de las actividades, hábitos...
- Valoración cognitiva: MEC, Pfeifer, Escala de la Cruz Roja Mental
- Valoración del estado anímico, en ocasiones, mediante Yessavage.
- Valoración física: Escala de la Cruz Roja Física y mediante observación directa.
- La Valoración funcional incluye: Valoración de las ABVD utilizando la escala de Barthel, valoración de las AIVD mediante Lawton y registros específicos del desempeño ocupacional del usuario en el hogar.
- Valoración del domicilio y posible necesidad de ayudas técnicas.

Objetivos del servicio de terapia ocupacional

Los objetivos de terapia ocupacional clasificados por niveles de actuación en el programa de atención a la dependencia son:

Nivel del usuario:

- Promoviendo el envejecimiento activo y la capacidad funcional al máximo posible
- Recuperación del grado de autonomía e independencia personal

- Mantenimiento de las capacidades indemnes
- Reducción de las funciones deficitarias, unido a la seguridad afectiva verdadera, que proporciona el mantenimiento de usuario en su entorno familiar.
- Integración en la comunidad.
- Reducción de ingresos prematuros en una institución

Nivel familiar:

- Aliviar a los cuidadores en la atención permanente de la persona en situación de dependencia, ya que produce altos niveles de estrés y descompensación emocional.
- Proporcionar formación en los distintos aspectos del cuidado del usuario.

Nivel institucional:

- Evitar ingresos hospitalarios o en residencias precoces o continuados, siempre caros, tanto desde el punto de vista económico como social, al ser atendido y controlado el usuario por un equipo interdisciplinario experto.
- Potenciar el uso de la red comunitaria de servicios sociales, optimizándose la utilización de los recursos y mejorando así la calidad de la atención recibida para el usuario.

Posteriormente, una vez realizada la evaluación de TO, establecimiento de objetivos y planificación del programa individualizado y específico de cada usuario, y decidida la incorporación del mismo al Servicio de Terapia Ocupacional, se establece el número de sesiones necesarias, el horario de atención y la inclusión del usuario en el tratamiento individualizado o grupal, en función de la carga de trabajo y del pronóstico de cada caso.

Patologías atendidas y Perfiles de los usuarios

En la actualidad el Servicio de Terapia Ocupacional tiene una ocupación del 100% beneficiándose del recurso 34 usuarios, cuyas características sociales son: varones (29,4 %) y mujeres (70,6 %). Las edades medidas por intervalos son: Menores de 65 años (41,2 %), entre 65 y 80 años (41,2%) y mayores de 80 años (17,6%).

El perfil del usuario atendido en este servicio de Terapia Ocupacional es de una edad aproximada menor de 65 años, con sexo predominante femenino, las patologías más frecuentes son: alteraciones cognitivas: Alzheimer, demencia vascular, demencia senil...; alteraciones neurológicas: accidente cerebrovascular, Parkinson, traumatismo craneoencefálico...; discapacidad intelectual, trastorno psiquiátrico, o patología osteoarticular degenerativa. El estadio de la enfermedad es inicial dependiendo de la patología.

Metodología

La metodología y técnicas de terapia ocupacional son variadas y diversas, utilizando las actividades como medio de tratamiento y nos centramos en el desempeño ocupacional de las personas mayores dentro de su entorno. Este desempeño ocupacional se subdivide en Actividades de la vida diaria, laboral y ocio (AOTA)⁴. Puesto que son personas mayores, en edad de jubilación, el área laboral se descarta del desempeño ocupacional. Los Marcos Teóricos de Referencia utilizados en la práctica profesional son variados de acuerdo al tipo de patología atendida: Biomecánico, Neurodesarrollo, Rehabilitador, Cognitivo-Conductual, etc..., con técnicas específicas para cada marco teórico. En función de la persona afectada, la zona de trabajo y los recursos existentes en el lugar, se intenta una organización de las actividades en programas, así como la implantación de otras actividades y programas que potencien globalmente las capacidades del usuario en su propio hogar.

Las actividades que se han trabajado han tenido un carácter preventivo, rehabilitador y compensador con el fin de potenciar las capacidades físicas, sensoriales, cognitivas, psicomotoras, psicológicas, sociales, emocionales para una mejora o mantenimiento en la Actividades de la Vida Diaria y actividades de Ocio y Tiempo Libre, es decir de la autonomía e independencia del usuario en su hogar.

Entre estas actividades destacamos las siguientes:

- Estimulación sensorial por medio de la música
- Estimulación cognitiva: orientación, atención, esquema corporal, percepción, memoria, abstracción, praxias, cálculo y lenguaje y lecto-escritura.
- Mantenimiento o mejora a nivel neuromuscular y motor, gerontogimnasia y/o tablas articulares, estimulación psicomotriz...
- Dinámicas grupales: grupos de reminiscencia, grupos de actualidad,...
- Entrenamiento en AVD: aseo personal, higiene oral, ducha, vestido, comida y alimentación, movilidad funcional (transferencias) y manejo del dinero.
- Actividades de ocio y tiempo libre y reorientación de intereses.
- Actividades individualizadas y personalizadas para diferentes patologías
- Valoración y asesoramiento de ayudas técnicas (sillas de ruedas...), prótesis y ortesis,
- Grupos de información / educación sanitaria a usuarios, miembros del equipo y familiares.
- Valoración y Adaptación del entorno. Eliminación de barreras en el hogar.
- Entrenamiento / formación al personal sociosanitario, auxiliares del SAD y/o familia

Material utilizado

Durante las dos primeras semanas del comienzo del Servicio de TO, se adquirió el material necesario para el trabajo expuesto. Este material ha consistido en: Radiocasette, reproductor de CD, material de papelería en general, instrumentos musicales, férulas, alguna ayuda técnica, y sobre todo material especializado de terapia ocupacional para: psicomotricidad, trabajo cognitivo, terapias recreativas, laborterapia, trabajo biomecánico, etc.

Objetivos conseguidos y conclusiones

Se ha observado una gran aceptación y predisposición por parte de los usuarios y familias, asistiendo diariamente con constancia a los grupos terapéuticos y las sesiones individuales.

- Los usuarios muestran mejoras respecto a Actividades de la Vida diaria y también el las capacidades cognitivas, con mejora en la orientación, atención o memoria a corto plazo.
- Los usuarios se muestran más ágiles y sienten la terapia ocupacional como parte de su vida.
- La valoración, planificación de tratamiento y seguimiento de terapia ocupacional es muy personalizada e individualizada.
- El horario y el cronograma de tratamiento de terapia ocupacional a domicilio está realizado minuciosamente, para que la atención a los usuarios sea la máxima

possible tanto cualitativamente como cuantitativamente.

- Se observa que el servicio de terapia ocupacional alcanza no sólo la atención de personas mayores sino también de personas en situación de dependencia, menores de 65 años, en un 42% de los casos.

Cabe mencionar también la formación teórica y práctica de manera conjunta a todas las auxiliares del Servicio de Ayuda a Domicilio del Área 20, a través de un Curso de Formación y Reciclaje Profesional, realizado en Noviembre de 2006 y la inclusión del auxiliar de ayuda a domicilio como supervisor, promotor y estimulador de la independencia personal de los usuarios de ambos servicios: SAD y Terapia Ocupacional.

El Servicio de Fisioterapia Domiciliaria

El proceso de selección de los usuarios

El proyecto se inicia con una valoración individual de cada posible usuario detectado previamente por los trabajadores sociales del Equipo. Este proceso incluye valoración articular, muscular, sensorial, del dolor, equilibrio, transferencias y el desplazamiento (incluyendo el Test Tinetti), capacidad respiratoria, etc, junto con el correspondiente diagnóstico, tanto médico como de fisioterapia.

El segundo paso es la priorización de casos en función de varios criterios: estado del

paciente, pronóstico de rehabilitación y posible mejora, disponibilidad de tiempo e inexistencia de otros recursos similares a los que pudiera tener derecho (por ejemplo, la rehabilitación de fisioterapia que el Sescam⁵ pudiera prestar, bien en Centro Hospitalario o en Centro de Salud) para evitar duplicidades.

Posteriormente, y una vez decidida la incorporación del usuario al Servicio de Fisioterapia, se establece un horario mensual de tratamientos, oscilando entre atenciones de dos y tres días semanales.

Patologías atendidas y perfiles de los usuarios

Las características de los usuarios atendidos hasta el momento son las siguientes⁶: El 64,7% son mujeres y el 35,3 % restante varones. Las edades medidas por intervalos son: Menores de 65 años (35,3 %), entre 65 y 80 años (47 %) y mayores de 80 años (17,7 %).

En cuanto a patologías atendidas, existe una amplia variedad de las mismas: lesión

notas
5. SESCAM.- Servicio de Salud de Castilla-La Mancha. Organismo Autónomo dependiente de la Consejería de Sanidad y creado tras las transferencias de competencias en materia de sanidad a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

6. El Proyecto está teniendo su continuidad en 2007, con la novedad de que la Fisioterapeuta está contratada, al igual que la terapeuta ocupacional, a jornada completa.

medular, hemiplejías (en el caso de estas dos patologías existen pacientes jóvenes), enfermedad de Parkinson, problemas de movilidad, algias (secundarias a artrosis o traumáticas), la mayoría de las cuales requieren tratamientos prolongados, incluso de varios meses.

Tratamientos y trabajo realizado

Se realizan tratamientos individualizados en el domicilio del paciente con una periodicidad de 2-3 días/semana, según los casos, y con una duración aproximada de cada sesión de 45 minutos. En líneas generales se ha llevado a cabo los tratamientos siguientes:

– *Tratamiento del hemipléjico*. Aunque en ocasiones se han llevado a cabo ejercicios propios del Concepto Perfetti, la mayoría de las técnicas empleadas se han basado en el concepto Bobath, siendo el fin último de lograr el movimiento normal y un mecanismo de control postural normal (tono postural, inervación recíproca y coordinación del movimiento normales).

Se han tratado a personas con hemiplejia en diferentes estadios, desde fases tempranas de la enfermedad hasta reeducación de la marcha.

– *Tratamiento del lesionado medular*.

Distinguimos:

• Lesiones Medulares Completas (ASIA A): mantenimiento de los recorridos articulares, potenciación de la musculatura infralesional, trabajo del

equilibrio, lograr la máxima colaboración posible por parte del paciente en las distintas posiciones.

• Lesiones Medulares Incompletas (ASIA B – ASIA D): potenciación muscular, trabajo del equilibrio, transferencias, entrenamiento de la marcha.

– *Enfermedad de Parkinson*: Se realiza un tratamiento de mantenimiento con el fin de frenar las consecuencias de la enfermedad. Así pues, se realiza cinesiterapia (mantenimiento de la funcionalidad), trabajo de la marcha (incremento de la longitud de los pasos, aumento de la flexión de cadera, brazo, bloqueos, giros), entrenamiento en las transferencias, ejercicios de gesticulación y fisioterapia respiratoria (incremento de los volúmenes respiratorios y flexibilidad de la caja torácica).

– *Recuperación de la movilidad articular*, lo que permite a los pacientes volver a realizar sus actividades cotidianas.

– *Tratamiento del dolor*: masoterapia, electroterapia, termoterapia, consejos ergonómicos.

– *Formación a pacientes y familiares* sobre actividades que pueden hacer en su domicilio, consejos ergonómicos, adaptación del entorno...

Material empleado

Durante el primer mes de inicio del Proyecto Integral de Atención a la Dependencia se adquirió un material de

fisioterapia básico y mínimo que permitiera su movilidad para poder utilizarlo en los domicilios de los pacientes atendidos. Este material ha sido el siguiente: Camilla ligera plegable, aparatos de electroanalgesia y electroestimulación (Tens/Ems), lastres, pelotas medicinales, aceites especiales, andadores ortopédicos y material de farmacia, etc. Además, algunos de los usuarios cuentan con aparatos propios como paralelas, bicicletas estáticas, ayudas técnicas, etc.

Objetivos conseguidos

- Se han mejorado ciertos aspectos de autonomía personal de las personas con movilidad reducida.
- Frenar y retrasar el deterioro que causan las enfermedades degenerativas (enfermedad de parkinson...), adquiriendo el paciente una mejor calidad de vida.
- Se han incrementado algunos niveles de independencia de las personas atendidas (trabajo de la marcha, la incorporación, etc...).
- Formar a pacientes y cuidadores sobre aspectos relacionados con el proceso de su enfermedad, adaptaciones del entorno, cuidados básicos, técnicas de movilización, ejercicios prácticos, etc.

Además, con el objetivo de mejorar la calidad de la asistencia prestada por las auxiliares del Servicio de Ayuda a Domicilio del Área así como prevenir patologías en

dichas auxiliares (por ejemplo lumbalgias o accidentes en la movilización de personas encamadas o con movilidad reducida) se ha llevado a cabo un curso de *formación de auxiliares del SAD*, que en el aspecto de la fisioterapia ha constado de dos fases:

– Formación teórica y práctica Grupal.- De manera conjunta a todas las auxiliares del Área, a través de un Curso de Formación y Reciclaje Profesional, realizado en Noviembre de 2006.

– Formación individualizada Acompañando a las auxiliares a los domicilios de personas con las que deban realizar transferencias, movilización o aseo personal y evaluación del servicio que prestan, explicándoles la mejor manera de cuidar su salud y la del usuario durante el desempeño de su trabajo.

Evaluación del Proyecto

El número total de usuarios directos atendidos durante los primeros siete meses del Proyecto (Junio/Diciembre 2006) han sido 44 (18 en fisioterapia y 34 en terapia ocupacional)⁷. El 68,1 % han sido mujeres y el 31,9 % varones. En cuanto a las edades, el 20,4 % han sido mayores de 80 años, el 36,3 % de edad entre 65 y 79 años, y el 43 % restante, menores de 65 años.

NOTAS
7. Hay que tener en cuenta que algunos de los usuarios han sido beneficiarios de ambos Servicios, concretamente 8.

Tras el proceso evaluador realizado de forma continua, mediante los seguimientos periódicos de ambos Servicios; como al final del Proyecto y tras realizar un total de 71 entrevistas, tanto a usuarios directos como a sus cuidadores principales, y de las percepciones de los profesionales implicados en el mismo, hemos extraído los siguientes datos:

- El grado de satisfacción de los usuarios y de sus cuidadores con la iniciativa es alto o muy alto, de hecho la nota media total del proyecto es *8,92 sobre 10*; pero es necesario un trabajo a más largo plazo, para comenzar a poder analizar los resultados en cuanto a su autonomía personal y mejora de la calidad de vida actual de que disfrutan.
- Los usuarios y sus familiares cuidadores consideran necesario ampliar el tiempo de atención de ambos Servicios. En este aspecto es preciso tener mucha precaución en la ampliación de ratios y tiempos para evitar la “dependencia de la dependencia”, o sea que se hagan dependientes del Proyecto y no se logre la mejora de la autonomía de ambos destinatarios: usuario y cuidador.
- Dentro del Servicio de Terapia Ocupacional hemos llegado a la conclusión de que el modelo ideal de trabajo es el grupal por varias razones, entre ellas la más importante es el hecho de poder atender a muchos usuarios con menor esfuerzo, además de lo importante que es el hecho de trabajar como grupo de autoayuda y facilitar la integración social de los participantes.

– *Los Talleres de Prevención del Deterioro Cognitivo* (Talleres de Estimulación de la Memoria) celebrados en los municipios del Área con diez sesiones de duración cada uno de ellos, se han mostrado como una actividad de carácter preventivo muy atractiva para aquellas personas mayores que, por su edad y salud, aún no tienen problemas que les limiten su autonomía, pero que consideran muy necesarios de cara al futuro.

A modo de despedida

Este Proyecto experimental en el medio rural de nuestra provincia ha podido llevarse a cabo, gracias al esfuerzo de varias Administraciones y Entidades: Consejería de Bienestar Social, representada por la Delegación de Bienestar Social de Toledo, Ayuntamiento de Villaminaya y la Asociación Profesional Castellano-Manchega de Terapeutas Ocupacionales (ACAMTO); pero sobre todo por el empeño de los profesionales del Equipo de Servicios Sociales del Área, y de forma muy especial, de las dos profesionales contratadas⁸: Aranda González Moreno y Aurora Sánchez de Dámaso Arenas.

Las *conclusiones finales* que debemos destacar son las siguientes:

– Es preciso articular iniciativas de este tipo, que se insertan perfectamente en el medio comunitario, que facilitan el hecho de “envejecer en casa”, y no sólo eso, sino hacerlo con un mínimo de calidad de vida y en condiciones dignas, puesto que este recurso, combinado con otros: Servicio de

Ayuda a Domicilio, Teleasistencia y si es posible, grupos de voluntariado, harían posible que muchas de las personas que tienen que marcharse a un Centro Residencial fuera de su municipio no lo hicieran.

– Que en realidad, lo que estamos haciendo, es realizar las mismas actividades que se hacen en un Servicio de Estancias Diurnas, pero de forma itinerante y en el medio rural, por lo que iniciativas como este Proyecto funcionarían como *recursos intermedios* que combinan la atención especializada y la permanencia en el entorno habitual prestado desde Servicios Sociales Generales.

– Es necesario *ampliar los esfuerzos en la Prevención y Detección Precoz de las situaciones de Dependencia*. Esto supondrá una gran inversión a corto plazo, pero un ahorro mayor a medio y largo plazo. En este aspecto, la Ley 39/2006, ya señala en su artículo 21 la necesidad de desarrollar programas de este tipo, aunque a nivel ciudadano e informativo en prensa y medios de comunicación, no se le está dando la importancia que a otros servicios y prestaciones del catálogo de servicios como por ejemplo, las prestaciones económicas para cuidados en el entorno familiar y apoyo a cuidadores no profesionales.

– Que el reto de la Atención a la Dependencia es grande, y probablemente lleno de obstáculos, pero que con iniciativas imaginativas, polivalentes, adaptadas al entorno y a los destinatarios, y sobre todo con *ILUSIÓN Y ESFUERZO*, se

pueden superar todos los inconvenientes y lograr las metas planteadas.

Bibliografía

Jiménez Lara, Antonio. “La dependencia: delimitación conceptual y bases demográficas”. V edición del Plan de Formación Superior en Servicios Sociales. Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid. Septiembre de 2005.

Revista Documentación Social nº 141. “La Protección Social de la Dependencia en España”. Revista de Estudios Sociales y de Sociología Aplicada. Abril-Junio 2006.

Rodríguez Cabrero, G y Monserrat Codorníu, J. “Modelos de Atención Sociosanitaria. Una aproximación a los costes de la dependencia”. IMSERSO. 2003.

Turner A, Foster M, Johnson S.E. “Occupational Therapy and Physical Dysfunction: Principles, skills and Practice”. Ed. Churchill Livingstone. 1992.

Moruno Miralles, P., Romero Ayuso, D. “Actividades de la vida diaria”. Colección Masson 2005.

Moruno Miralles, P., Romero Ayuso, D., “Terapia Ocupacional Teoría y Técnicas”. Colección Masson 2003.

8. Mención especial también a Carmen Cepeda Perona, terapeuta ocupacional que comenzó el Proyecto, pero que en octubre de 2006 tuvo que dejarlo, siendo sustituida por Aranda González Moreno.

Polonio B, Durante P. y Noya B. "Conceptos fundamentales de terapia ocupacional". En: Colección Panamericana de Terapia Ocupacional. Editorial Médica Panamericana. Madrid, 2001.

Polonio, B. "Terapia ocupacional en geriatría: 15 casos prácticos". Colección Panamericana de Terapia Ocupacional. Editorial Médica Panamericana. Madrid, 2002.

Cash, D. Neurología para fisioterapeutas. Editorial Panamericana. Madrid.

Hoppenfeld, S. "Neurología ortopédica". Editorial Manual Moderno. 1981

Serra Gabriel, M. R, Piaf Petit, J y De Sande Carril, M. L. "Fisioterapia en Traumatología, Ortopedia y Reumatología". Editorial Masson. Barcelona. 2001.

En la actualidad se ha avanzado mucho en la terapia ocupacional en geriatría. Los tratamientos se han adaptado a las necesidades de los mayores y se han desarrollado tratamientos específicos para la terapia ocupacional en geriatría. Los tratamientos se han adaptado a las necesidades de los mayores y se han desarrollado tratamientos específicos para la terapia ocupacional en geriatría.

En la actualidad se ha avanzado mucho en la terapia ocupacional en geriatría. Los tratamientos se han adaptado a las necesidades de los mayores y se han desarrollado tratamientos específicos para la terapia ocupacional en geriatría.

En la actualidad se ha avanzado mucho en la terapia ocupacional en geriatría. Los tratamientos se han adaptado a las necesidades de los mayores y se han desarrollado tratamientos específicos para la terapia ocupacional en geriatría.

En la actualidad se ha avanzado mucho en la terapia ocupacional en geriatría. Los tratamientos se han adaptado a las necesidades de los mayores y se han desarrollado tratamientos específicos para la terapia ocupacional en geriatría.

En la actualidad se ha avanzado mucho en la terapia ocupacional en geriatría. Los tratamientos se han adaptado a las necesidades de los mayores y se han desarrollado tratamientos específicos para la terapia ocupacional en geriatría.

En la actualidad se ha avanzado mucho en la terapia ocupacional en geriatría. Los tratamientos se han adaptado a las necesidades de los mayores y se han desarrollado tratamientos específicos para la terapia ocupacional en geriatría.

En la actualidad se ha avanzado mucho en la terapia ocupacional en geriatría. Los tratamientos se han adaptado a las necesidades de los mayores y se han desarrollado tratamientos específicos para la terapia ocupacional en geriatría.

Representaciones barriales de la inseguridad. Acciones y actores

Sergio García García

En este artículo trato de mostrar algunas de las conclusiones más relevantes obtenidas en una investigación etnográfica en el distrito madrileño de Carabanchel. Las representaciones de la inseguridad en el barrio varían en función de las posiciones sociales de los actores, por lo que he tratado de suministrar contexto a la emisión y difusión de los discursos sobre la inseguridad. Esta aproximación a la política, que llevada a su extremo puede dar como fruto el cuestionamiento del mismo Estado, se realiza de manera indirecta mediante el análisis de los vínculos del emergente valor de la seguridad con las relaciones de poder en un ámbito local. Pretendo mostrar cómo la reflexión crítica sobre los temas "de actualidad" puede proporcionar herramientas poderosas de cambio en las relaciones sociales establecidas en el ejercicio del trabajo social.

Resumen

En este artículo trato de mostrar algunas de las conclusiones más relevantes obtenidas en una investigación etnográfica en el distrito madrileño de Carabanchel. Las representaciones de la inseguridad en el barrio varían en función de las posiciones sociales de los actores, por lo que he tratado de suministrar contexto a la emisión y difusión de los discursos sobre la inseguridad. Esta aproximación a la política, que llevada a su extremo puede dar como fruto el cuestionamiento del mismo Estado, se realiza de manera indirecta mediante el análisis de los vínculos del emergente valor de la seguridad con las relaciones de poder en un ámbito local. Pretendo mostrar cómo la reflexión crítica sobre los temas "de actualidad" puede proporcionar herramientas poderosas de cambio en las relaciones sociales establecidas en el ejercicio del trabajo social.

Abstract

In this article I try to show some of the main conclusions obtained through an ethnographic research developed in the district of Carabanchel, in Madrid. Given that representations of lack of safety in the district change according to the agent's social positions, I've tried to supply a context for the production and spread of lack of safety discourses. This approach to politics, which taken to extremes can result in questioning even the State, is indirectly tackled by analysing the links between the emerging value of safety and the power relations in a local context. I try thus to show how the critical analysis about current affairs can give us some powerful tools for social relations change developed in social work.

Palabras clave

Inseguridad, escasez y perifericidad, Carabanchel, acciones y actores, edad social.

Key words

Lack of safety (in the streets), scarcity and peripherity, Carabanchel, actions and agents, social age.

Autor

Sergio García García

Universidad Complutense de Madrid.

Departamento de Antropología Social (Fac. CC. Políticas y Sociología).

Presentación

En el presente texto voy a tratar de exponer algunas de las conclusiones obtenidas a raíz de una investigación realizada en el distrito madrileño de Carabanchel durante 2005 y 2006. El objeto de dicho estudio eran las posiciones sociales ante la inseguridad. Lo que pretendía era suministrar contexto al auge del valor de la seguridad, analizando el discurso y las acciones de los habitantes de un ámbito local. Pero este ámbito local no era uno cualquiera, sino que se trataba de un barrio (o conjunto de barrios) señalado como inseguro a partir de las representaciones mediáticas del mismo. Carabanchel, el distrito más emblemático del sur de la ciudad de Madrid junto con Vallecas, reúne alrededor de su nombre una serie de significados generalmente negativos que se han ido acumulando a partir de un proceso histórico de inferiorización social. La *escasez* y la *perifericidad* de Carabanchel expresan su exclusión de buena parte de los beneficios generados en la urbe, constituyendo los síntomas materiales (*escasez* de recursos en relación a otros barrios) y simbólicos (*perifericidad* con respecto a una centralidad en el ejercicio del poder) del padecimiento de relaciones asimétricas.

La presencia de estos elementos en la conciencia de los carabancheleros, y de los madrileños en general, otorga un significado negativo al barrio, si bien este significado negativo puede ser re-semantizado por algunos de sus habitantes. Este es el caso de aquellos, primordialmente "jóvenes", que asocian Carabanchel con la cultura obrera, es decir,

con una suerte de compendio de valores como los de la autenticidad o la solidaridad comunitaria, que situarían a Carabanchel a medio camino entre lo urbano (desprestigiado) y lo rural (idealizado). Estas revalorizaciones simbólicas del distrito, además de contribuir a generar identidad social y política, constituyen, como ya se ha dicho, prácticas compensatorias de la degradación de Carabanchel en el imaginario de la ciudad. Este imaginario, vehiculado en buena medida por los medios de comunicación, coloca al barrio en un lugar indeseable, y buena parte de la responsabilidad de este hecho la tiene la difusión de los "sucesos" de Carabanchel en los medios y su consideración metonímica como un sitio peligroso. Pero el objeto de la investigación, más que el análisis de los discursos hegemónicos (los mediáticos y los de los profesionales de la política y de la justicia), era su recepción por parte de los habitantes del lugar y su derogación (en pocos casos), o su reactualización. La nueva puesta en circulación de las noticias sobre "sucesos" y de los discursos generales sobre la inseguridad, propiciada por buena parte de sus vecinos, está expresando, más que sentimientos de miedo, relaciones de poder en un entorno local.

Es aquí donde toca aclarar qué sentido tiene el haber traído un artículo de similar temática a una revista preferentemente leída por trabajadores sociales. La competencia por recursos materiales y simbólicos escasos en un ámbito local, que como se ha apuntado, es más *escaso* y *periférico* que otros del área metropolitana madrileña, informa sobre las distintas posiciones sociales y las trayectorias

biográficas de los actores que operan diariamente en Carabanchel. El acceso a la escasez y la perifericidad en sus expresiones más extremas, a través de mi desempeño profesional en los servicios sociales del distrito durante casi 10 años, me proporcionó, además, el acceso a los discursos auto-legitimadores de distintos agentes (usuarios de servicios sociales, policías, trabajadores sociales...) en sus luchas cotidianas. Buena parte de esos discursos auto-legitimadores están relacionados con la temática de la "inseguridad ciudadana". La construcción de esta temática en el imaginario global tiene causas mucho más complejas que la simple manipulación mediática al servicio del poder¹, pero su aparición en los discursos barriales tenía un sentido en las entrevistas mantenidas en el centro de servicios sociales y en los domicilios de sus usuarios, así como en las reuniones de coordinación con otros profesionales. Desde hace varios años he podido ir constatando cómo las dificultades para acceder a distintos recursos públicos hacían aparecer alocuciones sobre el abuso de determinados colectivos (construidos como *otros*) y cómo derivaban con facilidad en la temática de la inseguridad. La devaluación moral del *otro* es más realizable si se le relaciona con la delincuencia. El nuevo pobre, el último en llegar, constituye el blanco perfecto al que dirigir la estigmatización (más allá de sus acciones) desde aquellos sectores que en algún momento ocuparon esas posiciones devaluadas (ellos fueron inmigrantes y otros en la ciudad). La necesidad de diferenciación juega un papel importante en los discursos autoidentitarios de estos sectores que no adquirieron, o perdieron,

los vínculos solidarios de clase, y que pretenden, así, huir de la *escasez* material y la perifericidad simbólica.

El trabajo social que se realiza en los servicios sociales, pese a su progresiva pérdida de encuentros significativos (por la sobrecarga de labores de gestión) y a la parcelación epistemológica que supone el trabajo individual y familiar, permite acercarse a las realidades socio-subjetivas de un barrio siempre y cuando se enfoque la intervención más desde posiciones de apoyo al empoderamiento que desde control social². Es en ese contexto profesional en el que he podido adentrarme en el conocimiento de las posiciones sociales ante la inseguridad. Pero además, ese conocimiento ha tomado un viaje de vuelta al haber tratado de explicitarlo en muchas entrevistas en los servicios sociales cuando asomaban actitudes de desconfianza hacia determinados actores en el barrio. La comprensión de la inseguridad como una reacción al miedo al desempoderamiento personal y colectivo, ha sido devuelta a los legítimos emisores de opiniones, siempre que ha sido posible, entre trámite y trámite de servicios de

notas

1. Autores como Bauman han expuesto la evolución de las sociedades occidentales en las últimas décadas hacia condiciones de mayor desigualdad (crece la precariedad en medio de una sociedad esteticista y consumista). Las inseguridades generadas en el empleo o en las relaciones afectivas, etc., tienen su traducción en reacciones más exclusivistas y en la reducción de la experiencia social (Bauman, 2003).

2. Este posicionamiento en el continuo que va del control a la ayuda ya fue expuesto en otro artículo (García, 2005).

ayuda a domicilio. Y es que la explicitación del contexto social, de las restricciones de la propia estructura, de las relaciones de dominación y de la desigualdad en la distribución de recursos a la hora de comunicarse con las personas que acuden a los servicios sociales, proporciona las bases para un empoderamiento personal y colectivo, siempre y cuando se parte de la valoración y comprensión de sus propias narrativas (*empatía fuerte*). La inseguridad, como un tema de preocupación barrial, puede ser un pretexto para abrir procesos de comunicación con las personas que hacen uso de los recursos del entorno. A partir de aquí, voy a tratar de exponer la relación entre inseguridad y Carabanchel partiendo del análisis de las acciones y de los actores, y su funcionamiento en los espacios públicos.

Acciones y actores en la inseguridad

Tal y como afirma Manuel Delgado, el espacio urbano siempre ha constituido una fuente de desasosiego para el poder. La libertad de movimientos que se opera en su interior, ese cúmulo de seres en tránsito, históricamente ha sentido una inclinación hacia el desacato que lo convierte en pura potencia. De ahí que las acciones políticas sobre la ciudad hayan ido encaminadas, muy frecuentemente durante la modernidad, al dominio y al control (mediante los sistemas panópticos descritos por Foucault) (Delgado, 1999: 177-209). Aunque el éxito de estas operaciones nunca puede ser total, consiguen dejar una

impronta cultural basada en la distinción entre lo legítimo y lo ilegítimo. Lo que se puede hacer en la calle, y lo que no, forma parte de un código tácito de conducta que varía en el tiempo y en el espacio. Así, mientras que el grupo de hombres formaba parte del paisaje de las plazas y las calles de muchas localidades de España hasta hace pocas décadas, hoy en día se encuentra desnormalizado. Precisamente por eso, porque este comportamiento legal, pero a-normal, ya no forma parte del paisaje imaginario de la ciudad que los actores poseen, cuando aparece a los ojos del paseante causa una gama de reacciones que van desde la simple curiosidad a la más tensa de las desconfianzas. Posiblemente, la percepción de la seguridad o inseguridad en el entorno va a estar sujeta, más a factores relativos a los sujetos implicados que a las propias acciones. El concepto normativo de "inseguridad ciudadana" manejado en los campos de la justicia, el periodismo y la política profesional no se corresponde con el concepto de inseguridad utilizado por los vecinos de un barrio como Carabanchel. Más bien, las ideas de "inseguridad ciudadana" legitiman la desconfianza hacia determinados grupos sociales y sus conductas, a pesar de que estas no sean ilegales (estrictamente de "inseguridad ciudadana"). Pretendo mostrar cómo entran en el campo de la inseguridad algunas acciones y acontecimientos no codificados legalmente y cómo, por el contrario, algunas acciones que son consideradas como inherentes a la inseguridad ciudadana por el discurso dominante, no son interpretadas como tales por los distintos agentes de un área de la ciudad.

La edad social de los actores

Para aproximarnos a la lógica que rige la emergencia del valor de la seguridad en un entorno local dado, es necesario prestar atención a las dinámicas relaciones de poder global y local. Entendiendo el poder como la posibilidad de actuar con mayor autonomía (que no independencia) y de influir en el ambiente, siempre en términos relativos (en relación a otros agentes), el empoderamiento, o el aumento del poder social, no es sino un fragmento temporal definido por un proceso de progresiva capacidad de maniobra sobre la propia vida en el contexto próximo que rodea a la persona, y siempre dentro de las restricciones del marco social. He optado por la categoría *aumento/no aumento* del poder social para dar cuenta de los cambios biográficos que se producen en lo relativo a las sensaciones de seguridad y confianza. Precisamente, como estamos ante trayectorias relativas, dentro de la categoría "poder social ascendente" podemos encontrar a personas pertenecientes a distintos grupos sociales (en función de su posición de clase, por ejemplo); es decir, sobre lo que voy a prestar atención es sobre la dimensión temporal y relativa del propio poder, sobre la trayectoria de poder y no sobre el poder como producto acabado³. Como se puede apreciar, la variable fundamental construida para propiciar el estudio de las distintas posiciones ante la inseguridad es la de la *edad social*. Esta edad social no se corresponde sistemáticamente con la cronológica, ya que se define más por la trayectoria de poder ascendente (empoderamiento) o descendente (desempoderamiento) en la que se

encuentran los sujetos. Las biografías están sujetas cada vez más a múltiples cambios de tendencia: en la medida en que ocurren más acontecimientos en un mundo flexible y líquido, se producen mayores variaciones en la identidad y en los posicionamientos sociales. Si las conclusiones de este estudio son válidas, la seguridad es un valor que se extiende en detrimento de otros (como el de la igualdad) entre amplios sectores sociales, pero es precisamente entre aquellos que han sentido el declive (como la población mayor) de su poder social entre quienes incide de manera más contundente una visión del mundo hobbesiana.

En una entrevista realizada a unos residentes en viviendas unifamiliares

3. Las nociones desarrolladas por Pierre Bourdieu acerca de los distintos tipos de capitales de los que puede disponer un grupo y sus miembros, esto es, el económico, el cultural, el físico y el social, fundamentalmente, han resultado enormemente prácticas para evaluar el material producido en el trabajo de campo. La posesión de éstos capitales tiene como resultado el incremento de una suerte de capital global que aúna a todos los demás, el capital simbólico (Bourdieu, 1997: 107). La utilidad de la noción de capital simbólico para los propósitos de la presente investigación estriba en su potencial significativo a la hora de expresar el reconocimiento social como energía instituyente y, por lo tanto, dotadora de poder. El capital simbólico, como manifestación del poder, está relacionado con el capital económico (aunque no existe un sistema de correspondencias perfecto), pero se compone, además, de otros elementos de valoración presentes en el *habitus* de los actores sociales: el capital cultural vinculado a la posesión de bienes culturales, títulos académicos..., el capital social asociado a la red de relaciones sociales y al propio poder de las personas con las que se mantienen esas relaciones, y, podríamos añadir, el capital físico relacionado con la juventud y los valores a los que va asociada (belleza, fuerza...).

construidas en los años 50, con un capital económico y cultural elevado en relación al entorno (profesionales y pequeños comerciantes), ya envejecidos, consultados sobre su percepción de la inseguridad respondieron, tanto la anfitriona como el anfitrión, en términos individuales ("ya me han pintado la pared" o "me han cogido los madroños"). Lo que les evoca la idea de inseguridad es la invasión de un espacio propio. Ellos transmiten que nunca han sufrido robos ni agresiones, pero las pintadas y el hurto de un fruto se interpretan como sucesos inseguros, se elevan a la categoría de actos punibles y rechazables socialmente:

- S: *Y en cuanto al tema de la seguridad, de la tranquilidad, de la violencia, ¿vosotros como os sentís en este barrio?*
- P: *Siempre hay rateros.*
- A: *jYa me han manchado ahí...!*
- S: *Ah, una pintada que había en la...*
- P: *Gente que me coge, por ejemplo, los madroños. El otro día entró una mujer y su hijo y se llevaron todos los madroños.*
- A: *Hasta los que no estaban maduros, se llevaron.*
- P: *Pero no vamos a tener aquí un policía todos los días.*
- F: *Tengo ahí en mi casa, esta primavera, pues se llevaron las jardineras. Entraron... estando la reja cerrada, o sea que ha sido saltar.*

Parecen existir diferencias condicionadas por el momento vital (edad social) de los actores en el grado, y no solamente en la forma de percibir el riesgo. Los informantes más mayores consideran, generalmente, que el pasado era un tiempo más seguro. Había "rateros", pero menos: la inmigración es la base del aumento. De

142

fondo gravita la evaluación autobiográfica que realizan los actores implicados, la cual tiñe las valoraciones sobre la situación social que efectúan. Así, el tiempo de esplendor de sus biografías (o al menos de la reconstrucción que hacen de las mismas) es aquél en el que se mantenían activos en los roles que prestaban una identidad más fuerte: los de padre y madre, los de trabajador en activo y útil para los demás (dentro y fuera de casa) y los de vecino de la comunidad barrial (relación alrededor de la cual surgían vínculos más íntimos)⁴. Cuando en la entrevista anteriormente referenciada consulté acerca de si percibían mayor inseguridad en la actualidad que en el pasado, se sorprendieron de mi pregunta, la cual parecía atentar contra la evidencia. Está instalado en el imaginario colectivo, al menos entre buena parte de las personas mayores, que existe mayor riesgo fruto de la delincuencia. Una de las informantes, que había desarrollado estrategias contra las entradas en su casa (como colocar un cebo de "10.000 pesetas" para evitar males mayores), afirmó, basándose en las informaciones de los medios de comunicación, que "entran en las casas y las matan" (ella, como mujer, se siente una víctima propicia: "las matan" sitúa el género de las víctimas y de los verdugos).

Sin embargo, la evidencia de que ahora hay más inseguridad contrasta con una anécdota que surgió al hilo de la conversación. Consiste en una muerte violenta que se produjo cerca de su colonia hará 40-45 años, suceso que no se ha repetido (o al menos no rememoran un acontecimiento similar). El hecho de que tanto el que perpetró la agresión que acabó en muerte como la víctima, fueran

conocidos por la gente del barrio, parece que impide que el suceso forme parte de la categoría de inseguridad. Ésta procede o está significada como la que infunden personajes desconocidos, ajenos a su comunidad, no familiarizados. No es el suceso (muerte, violencia, robo...) lo que sirve para definir la inseguridad (antes hemos señalado como el robo de madroños entraña en la esfera de la inseguridad), sino las cualidades de los actores (*verdugos*).

Un acontecimiento suscita la alarma en función de la identidad de las víctimas. Cabe destacar cómo el suceso más grave (desde el punto de vista de las pérdidas humanas) ocurrido en Carabanchel en los meses anteriores a las entrevistas, que se produjo a menos de doscientos metros de las casas de los vecinos de un bloque de viviendas obreras tan sólo unas semanas antes, únicamente aparece de forma marginal en la conversación con ellos tras haber charlado largo y tendido sobre el tema de la inseguridad. Las dos víctimas mortales del suceso eran extranjeras y jóvenes, lo cual hace pensar que la identificación con las víctimas es otro de los rasgos del sentimiento de inseguridad. Antes que este suceso, habían aparecido en la conversación, alrededor de la idea de inseguridad, el tacón de las mujeres latinas al andar con zapatos en sus propias casas, el movimiento de muebles, los gritos de los niños... Pese a que el propio poder social está en declive en estos vecinos, al no ser el objeto de la amenaza directa de otras personas, no viven ese acontecimiento (las muertes en el parque) como algo tan inseguro: no pone en juego su poder de manera tan intensa como si fueran las víctimas directas del suceso.

NOTAS
4. Ariel Gravano ha ejemplificado, en su etnografía bonaerense, como lo barrial está asociado con una época base en la cual se adquirió la identidad personal en estrecha relación con el lugar, el barrio. Lo que llega al barrio posteriormente (desde unas edificaciones nuevas a la población recientemente inmigrada) ya no forma parte del barrio (Gravano, 2003: 170-171.).

Otra entrevista realizada a un grupo de jóvenes residentes en casa de sus familias de origen (pertenecientes a sectores sociales intermedios en la estructura social), deparó una información distinta que la de las personas de edad más avanzada. Aparte de señalar mucho menos intensamente la inseguridad como problema (salvo una chica que había alcanzado sus "metas vitales" y emitía un discurso de desconfianza hacia un mundo que cada vez era más peligroso), estos informantes establecieron una cartografía distinta en lo referido a las víctimas, los verdugos y los escenarios del miedo. Se puede afirmar que existe una variación en la construcción de los actores de la inseguridad en función de diversas variables (según los capitales que están en juego), fundamentalmente, como ya he señalado, el de la edad social. Las evaluaciones del riesgo centradas en los sujetos y no en las conductas, nos deben hacer reflexionar en la exclusión social en su vertiente reproductiva o cultural. Los grupos sociales más desfavorecidos han adolecido históricamente de una menor capacidad para difundir información. De ahí que sean las víctimas propicias de los procesos de estigmatización y exclusión simbólica mediante la generación de temores relacionados con su presencia. A continuación presentaré los distintos

colectivos construidos como amenazantes en función de las propiedades sociales de los informantes, aunque en la parte final (dedicada a la policía o al género masculino como sujetos de inseguridad) se podrá observar cómo los colectivos que gozan de un menor poder relativo en una situación, son capaces de detectar al "verdugo" en zonas más elevadas sin proyectar la imagen negativa hacia grupos que se encuentran en posiciones más inferiores (quizás porque no existan en ese campo posiciones más inferiores).

Bandas latinas

La atribución de un supuesto aumento de la inseguridad a unos colectivos determinados, como el de los extranjeros o el de los adolescentes actuales, encuentra su mejor encarnación en las bandas juveniles. Los "Latin King" y los "Ñetas" saltaron a la palestra mediática a raíz de algunos acontecimientos violentos que se produjeron a principios de la presente década, y que proporcionaron publicidad afirmativa a estos grupos de jóvenes que buscaban señas de identidad fortalecida en un contexto de asimetría⁵. Las segundas generaciones de inmigrantes latinoamericanos en España, que no participan del proyecto migratorio de sus padres (más bien de sus madres) y que han vivido de forma difícil el temporal abandono de éstas hasta la reunificación familiar, ven ahora, ya adolescentes, cómo su identidad del país de origen ya no es fuente de valoración por parte del sistema educativo y relacional en el lugar de destino. Una de las respuestas posibles a esta crisis de identidad podría ser la

búsqueda de reconocimiento en bandas fuertemente cohesionadas y cerradas que utilizan, a modo de referencias identitarias latinas, elementos de aglutinamiento nacionalista (nacionalismo panamericano) y machista. Este fenómeno, relativamente nuevo en España, fue abordado por los medios de comunicación de un modo más bien sensacionalista, carente de análisis contextual. La falta de comprensión de este fenómeno como acto de afirmación sociocultural en una posición desfavorecida en el mercado de bienes materiales y simbólicos, deriva fácilmente en una lectura de los hechos condicionada por la dimensión de orden público. Precisamente, el desafío provocativo a nivel cultural que plantean estos jóvenes que se sienten excluidos de los beneficios de la sociedad de recepción, es interpretado, a modo de colusión por parte de buena parte de la población autóctona, como un verdadero ataque a las normas y los valores de convivencia propios.

Independientemente de la gravedad de algunos de los acontecimientos en los que se han visto implicados los miembros de estas bandas (y cuyas víctimas han sido, en su mayor parte justamente adolescentes y jóvenes latinoamericanos), como la muerte de un joven de origen ecuatoriano de 17 años en la Plaza Elíptica (Distrito de Carabanchel) en Septiembre de 2005, el de las bandas se ha convertido en uno de los focos de preocupación preferentes en lo relacionado con la inseguridad. Tanto es así que se han creado programas policiales y de intervención social específicos para combatir este tipo de asociaciones⁶, todo ello tras una fabricación mediática del problema a partir de varios sucesos

violentos. La contribución de los medios a la construcción de las bandas ha conseguido terminar de criminalizar a un colectivo, el de los adolescentes latinoamericanos. Esa visión negativa de estos jóvenes consigue extenderse a la población latinoamericana adulta, que ve peligrar su estatus simbólico en el país de recepción. Precisamente, como trabajador social de Carabanchel, he estado en contacto con una familia monoparental en la que el hijo ha sido detenido como cómplice en los sucesos citados de la Plaza Elíptica. Su madre, que ha visto como su proceso migratorio y de ascenso social ha sufrido un revés importante con la detención de su hijo, ha vivido la situación de manera muy angustiada. La imagen traumática de ver a su hijo de 16 años esposado "como en la tele", le conecta con el sentimiento de culpa y de vergüenza "por no haber sabido educar a mi hijo". La culpabilización que carga a sus espaldas es coherente con una interpretación individualizada de las causas de la violencia. El mensaje que se dirige en la mayor parte de las ocasiones desde las instituciones y los medios es el de la responsabilidad individual y familiar, omitiendo las condiciones de asimetría de clase que operan (para que una madre sola, en un país extraño, sostenga una economía familiar mediante un trabajo precario, sin redes sociales de apoyo y con un hijo en condiciones de desventaja cultural en la escuela). El autoconcepto negativo consigue la integración social de estas personas en condiciones de asimetría, bien de manera cooperativa (como en el caso de la madre, que interpreta que debe adaptarse a los requerimientos del sistema de explotación laboral y de consumo), o bien de manera

conflictiva (como referente negativo, en caso de que el hijo inicie ahora una carrera institucional-delictiva).

La distancia social con respecto a estos jóvenes por parte de quienes detentan mayor poder en la emisión de discursos (profesionales de la educación y la intervención social, periodistas, policías...), es generadora de distancia emocional y falta de comprensión. Así, durante una reunión de coordinación de éste y otros casos similares en la que participaba en calidad de trabajador social, una de las responsables de los servicios sociales del distrito afirmó que "los utilizan porque son impunes". Achacó el problema de la

Notas

5. La literatura sociológica y antropológica sobre las segundas generaciones de inmigrantes (que se las sigue considerando inmigrantes, aún habiendo nacido en el país de destino de sus padres y estar desvinculados casi por completo del lugar de origen) es muy amplia. Mientras que sus padres aceptan con gratitud las condiciones de existencia que les brinda el país de recepción, estos jóvenes, con unas expectativas creadas plenamente en una sociedad de consumo opulento y unos cauces escolares y laborales muy estrechos para lograr satisfacer esas necesidades, tienen mayores dificultades para aceptar su exclusión. Los actos de autoafirmación, en algunos casos mediante la violencia física, son percibidos de manera doblemente ilegítima por las personas de origen autóctono con las que cohabitan: por un lado son violentos y, por otro, son actos de territorialización de quienes no son considerados plenamente de este territorio. Las posturas políticas de ultraderecha encuentran sobre la base de este argumento su difusión, algo analizado por Patrick Champagne en "La miseria del mundo" (Champagne, 1999).

6. Los conflictos sociales se amplifican cuando en ellos están implicados inmigrantes. Como resultado, crecen los encargos de intervención social en forma de nuevos proyectos de los que se espera que realicen una función de control simbólico (Palacín, 2003).

pertenencia a estos grupos por parte de los chavales a la "negligencia de los padres", que supuestamente son incapaces de poner límites y de ocuparse de sus hijos. Como se puede observar, el origen del problema se sitúa en la familia, y si la familia es el problema, la familia es la solución. Esto implica que el problema es abordado, en numerosas ocasiones, como un asunto de falta de límites, de indisciplina de unos adolescentes hacia unos padres negligentes, lo cual orienta la solución del problema: reconstitución de la autoridad de la familia para hacer entrar a estos jóvenes en el seno de las normas y la convivencia. La ausencia de estos adolescentes como sujetos en estos discursos ("los utilizan porque son impunes") impide considerar sus acciones como actos de creación cultural, situándolos como objetivo preferente de las sospechas sobre el desasosiego que nos acecha. El caso de las bandas es sintomático de esta forma de abordar el problema, ya que aúna las variables relacionadas con la inmigración y las que tienen que ver con el factor juvenil.

...jóvenes...

En general, los jóvenes son representados, de manera especial por parte de las personas mayores entrevistadas, como muy agresivos, "mal educados". En el siguiente fragmento únicamente aparece la variable juvenil como fuente de riesgos (no la variable inmigrante). Las reuniones callejeras de estos grupos, cuando se estabilizan en un lugar considerado por su cercanía a unas viviendas como propio, son fuente de desasosiego. Aunque se reconozca la inexistencia de un conflicto explícito con

ellos, la mera presencia de ese grupo ajeno a la comunidad de vecinos en un espacio que, aunque público, conforma una estructura semicerrada (plazoleta), suscita el temor y la incomodidad. Las prácticas de consumo (presumiblemente de porros), de contacto físico-sexual y de realización de necesidades fisiológicas, generan rechazo por las huellas que dejan en el espacio sentido como propio por los vecinos (restos de orina, colillas...) y por la distancia cultural establecida generacionalmente, la cual induce a la categorización de esas conductas como amenazantes:

-J: *Ha habido una temporada que se juntaban ahí tres o cuatro chicos jovencillos y tres o cuatro chicas, yo no he visto nada porque yo paso, yo no paso, pero mi vecina, una vecina, vamos, C., del segundo piso, me ha dicho que sí, que hacen de todo, de todo, sus necesidades, sus apetencias y si llega a pincharse. Digo -¡Jolín!-, en ese momento, ¿cómo vas a llamar a la policía?*

-S: *Pero eso recientemente.*

-J: *Sí, sí, sí.*

-S: *¿Y se metían con alguien?*

-J: *No, no, no, no, que yo sepa no se han metido con nadie.*

-S: *Pero eran de aquí, de la propia comunidad.*

-J: *No, no, no, no. Es gente que vienen y no sé, no sé si es que tendrán algún colegio cerca.*

Algunos grupos de adolescentes fuerzan el conflicto cultural con las generaciones mayores o con los iguales considerados como más conformistas (en el caso del informante del fragmento de entrevista que se presenta a continuación, son designados como "pijos") jugando con la inseguridad que generan. La ostentación de una estética transgresora tiene como finalidad ganarse la

consideración social que se siente como ausente. Estamos, pues, ante la diferenciación social y la búsqueda de reconocimiento por vía de la explotación de los símbolos que generan temor, una exageración de los rasgos superficiales con el fin de hacer explícito y visibilizar el conflicto social que viven con otros grupos (adultos, autoridades o "pijos"):

-M: *Un día que íbamos a una mani en Usera, estaban, estábamos todos en el metro, ¿no?, y un vagón, ¿no?, un vagón lleno de nosotros, se abren las puertas y va a entrar la novia, entra la novia, se sienta el novio, nos miran, coge el chico a la novia y se piran (se ríe), y no les habíamos dicho nada, estábamos ahí, y se fueron al otro vagón, nos empezamos a reír, no les dijimos nada y se fueron, íbamos cincuenta personas, todo el vagón lleno de nosotros, íbamos a una mani, habíamos quedao todos en Aluche.*

En el discurso de una chica de 17 años de estética punk, pude interpretar que las mujeres mayores, simbolizadas por su abuela, son uno de los referentes negativos sobre el cual construir su propia imagen. Una vez más nos topamos con la temática de la identidad a la hora de evaluar las distintas posiciones ante la inseguridad. Si bien los grupos que poseen o han poseído mayor poder relativo son los que se sienten más inseguros (por ejemplo, personas de edad avanzada), aquellos que desafían ese poder utilizan, como técnicas de negociación, la estética transgresora y relativamente innovadora (como los adolescentes)⁷. Esta estética innovadora es fuente de provocación y, por lo tanto, también de alguna dosis de inseguridad sobre algunas personas:

-E: *Sí. Pero no creo que miedo de que le vaya a pegar una paliza ni nada de eso, porque tampoco impongo yo mucho, ¿sabes?*

-S: *Miedo de que les vayas a robar el bolso...*

-E: *Sí, eso sí, sobre todo las señoras mayores. (,) pues por ejemplo una vez que baje a por fruta, que me mandó mi madre un momento, y tampoco es que yo fuera vestida muy estrañamente, ¿sabes?, y estaba yo en la*

7. Para comprender mejor la idea que estoy tratando de esbozar acerca de la sensación de seguridad sentida por distintos actores, conviene recordar la teoría de los campos formulada por Pierre Bourdieu (Bourdieu, 2003: 142-153). Para el sociólogo francés existen multitud de campos relativamente autónomos que son el escenario de luchas entre los diferentes agentes implicados, los cuales ocupan distintas posiciones en la estructura según el capital del que gozan (capital económico, cultural, social...). El campo, como unidad de análisis, y su estructura, no sólo existen de forma abstracta en las cabezas de los agentes, sino que tienen efectos verdaderamente prácticos en la distribución del poder, dividiendo a las personas según múltiples variables, como el sexo, la clase social o la edad, que es la división que nos ocupa. La vinculación con el conflicto generacional viene dada por el desfase entre adultos y jóvenes en la distribución de bienes (materiales y simbólicos) y de las posibilidades de acceso a dichos bienes. Las clases en declive, como los pequeños comerciantes nativos o, simplemente, los pertenecientes a la "tercera edad" (la vejez supone un declive social), desarrollan frecuentemente un discurso "anti-joven" ante la pujanza de unas generaciones que parten de posibilidades de acceso superiores y que les sustraen poder social. De la misma forma, los jóvenes desarrollan una serie de estrategias destinadas a cuestionar el poder de los "adultos", entre los cuales los miembros de la "tercera edad" serían el blanco más fácil de atacar, precisamente por un declive que les iguala a los jóvenes, a la par que por un mayor desfase cultural-estilístico. Más que ante una lucha de clases, estamos ante una lucha de clasamientos (que es una dimensión de la primera, pero relacionada con los esquemas mentales que comparten los agentes en juego, que funciona exclusivamente en el campo de la subjetividad).

cola para pagar e iba una señora mayor con una chica que la cuidaría o algo así, y dijo -¡Ay, Nieves, cógete el bolso que mira que gente hay por aquí, no sé qué no sé cuántos!-, pero yo paso, porque si me afectase todo eso.

-S: ¿Y crees que tus pintas dan miedo o...?

-E: (En un tono más animado) Miedo no, pero..., por ejemplo, mi abuela me dice -¡Ay, que pareces una delincuente!-, pero yo no soy una delincuente, ¿sabes?, me da igual lo que la gente diga, a mí con tal de que no me peguen por la pinta que llevo, a mí me da igual.

Con el relato de ésta joven también podemos deducir, de manera indirecta, cuáles son los temores de muchos miembros de otro colectivo, como es el de personas mayores. Como se puede observar, poco a poco nos vamos alejando del orden de las conductas a la hora de evaluar el riesgo de las situaciones y nos vamos adentrando en otro orden, el de las características sociales de los agentes implicados.

...nazis, Pan Bendito, policía...

Las personas que forman parte de lo ajeno, más allá de su conducta, o precisamente construidas como "otras" por la extrañeza de sus actos, van a ser la mayor fuente de información en la categorización de una situación como peligrosa. Lo "otro" puede ser desde una persona extranjera a una persona del sexo masculino. Un joven de 17 años de edad, encuadrado en un estilo estético-ideológico que los medios suelen calificar como "radical", manifestó cuáles eran sus dos principales fuentes de temor en Carabanchel: el barrio de Pan Bendito y

los jóvenes ultraderechistas del Frente Atlético. Se trata de unos verdugos adaptados a la identidad y a las necesidades de la potencial víctima:

-S: ¿Y lo vives como un sitio seguro?

-M: ¡Hombre!, depende de la zona, y de los días, porque si vas a Pan Bendito no es seguro, o sea, tengo un amigo que vive ahí, ¿sabes?, y conozco todo lo que pasa.

-S: ¿Y qué pasa en Pan Bendito?

-M: Pues lo típico, Pan Bendito es Pan Bendito (...). Nada, yo movidas no he tenido, bueno, si que he tenido movidas, pero cuando eres más joven...

-S: ¿Qué tipo de movidas has tenido, que te hayan intentado robar o...?

-M: A mí nunca me han quitao nada... (...) Porque el amigo que tengo ahí, en Pan Bendito, los conoce a todos. Y luego hay zonas más seguras que otras, y por ejemplo, cuando juega el Atleti no puedes bajar al Calderón, no puedes estar, están los del Frente Atleti.

-S: ¿Y hay movidas con los skin heads?

-M: Sí, el domingo pasado fuimos a por unos porque, porque le dieron a un amigo mío, fuimos a buscarles y no estaban (...), aunque fueran más grandes. ¡Es mi barrio! (...).

-S: ¿Y aparte de Pan Bendito y la zona esa del Frente cuando hay fútbol, y tal, hay alguna zona que tú vivas como un poco más chunga?

-M: No, yo...

Como se habrá podido observar en el anterior fragmento de entrevista, en el relato sobre lo temido referido a Pan Bendito, no se etnifican las fuentes de peligro, es decir, no se habla de gitanos o inmigrantes, tal y como hacen numerosos informantes, ni se asocia con algún problema concreto la delincuencia, como la droga, sino que se habla de un barrio cuya

identidad parece ser la de la peligrosidad en su interior y hacia el exterior ("Pan Bendito es Pan Bendito"). El estigma que soporta Pan Bendito no es sólo el fruto de las acciones de algunos de sus habitantes o de la catalogación simplificadora de personas externas al barrio, sino que también procede del alarde de algunos de sus oriundos, como el amigo que cita nuestro informante, que se refieren a su propio barrio como peligroso con orgullo, queriendo demostrar así su propia fortaleza al haber crecido en un barrio duro, y la existencia, más que de marginación, de poder. Por otro lado, la referencia a los miembros de grupos de ultraderecha vinculados al fútbol no hace sino confirmar la variabilidad de los verdugos sentidos. Construidos mutuamente como enemigos, recogiendo y reactualizando multitud de símbolos procedentes de la Historia alrededor de los cuales se realizan los enclasmamientos asociados con la dicotomía *Izquierda Vs. Derecha*, estos grupos de adolescentes se temen mutuamente a la vez que utilizan este temor para generar cohesión grupal interna alrededor de una justificación que es, además de ideológica, emotiva (y por eso eficaz). La subcultura de este informante plantea unos problemas a sus miembros que son distintos a los de otros grupos, por lo que, más allá de la ostentación de fortaleza autoafirmativa de este adolescente (algo muy común en esa etapa biográfica de nuestras sociedades), que no teme las calles oscuras y que, en cierto modo, se siente protegido por su indumentaria (que le sitúa en el lado de los verdugos), lo que existe es una visión del mundo en la que lo valorado y las preocupaciones que lleva asociadas, no se corresponde con lo valorado y lo temido

por los adultos o por otros afines pertenecientes a otras subculturas. De este modo, la policía es una de las fuentes de inseguridad sentidas por este informante y sus amigos cuando se encuentran en situaciones grupales. Esta inseguridad, al igual que la sentida por otros grupos con respecto a la población extranjera, funciona como elemento de cohesión, ya que la policía, como representante y ejecutora de la represión del poder a los dominados, funciona como chivo expiatorio alternativo. La vivencia de la represión y la vigilancia por parte de las fuerzas de seguridad del Estado viene propiciada por la aportación de la otra parte al conflicto, es decir, por el efectivo control policial sobre estos jóvenes, por lo que la ilusión de lucha política de este informante y su grupo encuentra oportunidades para su realización cuando se sitúan bajo la mirada policial:

-S: ¿Y habéis tenido movidas con la policía aquí en Carabanchel?

-M: Sí (murmura y se ríe). Sí, la mani que hubo el otro día, estamos en el parque y nos vienen dos secretas, así, de buenos, pero, seguimos discutiendo con ellos, porque claro, los secretas vienen y, jestás tan normal y plas!, la secreta, y yo llevaba una sudadera de un "Policía trabajando", pegando a uno, y yo discutiendo con el policía, me apuntaron en una lista con todos los que estábamos ahí, y digo -¿Por qué me apuntáis? -No, es una lista... -, para tenerte controlao... (...) No habíamos hecho nada, estábamos ahí. Yo acababa de llegar de la mani, y a un amigo mío que fue el otro día a la mani, le dijeron -A tí te conozco de la otra mani-, y mi amigo tuvo movidas con la policía, la policía hacía fotos a la gente, si es pa tenerte controlao.

- S: ¿Y os buscaron porros o alguna excusa para...?
 -M: No, porque les llamaron, no nos buscaron nada, decían que estábamos haciendo botellón, y no había nada (sonríe). Y les llamaron luego y se fueron corriendo (...).
 -S: (...) ¿No les tienes miedo?
 -M: Hombre, sí, porque sé lo que hacen, han dado palizas, ¿sabes?

...yonquis, gitanos, inmigrantes...

Es a través de estas relaciones de competencia y de los juegos de posicionamientos que establecen los distintos grupos de un mismo barrio, como Carabanchel, para establecer quiénes son las víctimas y quiénes son los verdugos, cómo se construyen los colectivos "peligrosos". Generalmente, ganar discursivamente la posición de víctima, legitima a los ocupantes de dicha posición de cara a una negociación invisible por el prestigio social. Sólo en algunos casos, y dependiendo de la situación social o discursiva, algunos grupos hacen ostentación de su condición amenazante (como en el caso de la adolescente anteriormente referida que sentía cierto orgullo al generar extrañamiento y sensación de amenaza a algunas personas mayores), aunque generalmente, estas posiciones se justifican por una sensación previa de la condición de víctima ante otros grupos sociales, o ante el poder político formal. Pero la calificación de un colectivo como peligroso viene condicionada por la afinidad. Un informante recién casado y padre de su primer bebé señalaba cómo hace no mucho tiempo él podía ser considerado una persona temida para otras.

Reconocía en su antigua estética y en antiguas conductas signos de maldad que le situaban al otro lado del miedo, en el rol del que infunde temor:

- S: ¿Creéis, por ejemplo, que antes, cuando erais más jóvenes, alguien sentía miedo de vosotros?, o, ¿creéis que en alguna situación alguien, vecinos o lo que fuese, ha sentido miedo de vosotros?
 -J: De mí sí, quizás, de mí sí (...).
 -J: Yo cuando era joven no, pero hasta hace poco, sí, corrígeme si me equivoco, quizás por mis pintas, no sé, mi coche, no sé. Yo tenía esa sensación, no sé por qué (Silencio) (...).

Además que con los jóvenes, la inseguridad va asociada con los consumidores de drogas ilegales, con los gitanos y con los inmigrantes. En buena parte de las entrevistas, hablar de gitanos hace llegar pronto el tema de los inmigrantes, y viceversa. La alteridad que representan tanto unos como otros para el grupo étnico dominante en el barrio, produce asociaciones y homogeneizaciones. En el siguiente pasaje de entrevista, unos vecinos de edad avanzada residentes en una colonia de viviendas unifamiliares pequeño-burguesas, narraban su visión de las personas extranjeras llegadas a Carabanchel y a Madrid, pero desde cierta distancia, la que proporciona no compartir espacios:

- S: O sea que creéis que, según lo que he entendido, que el tema de la droga está detrás de la inseguridad...
 -F: Eso no lo decimos nosotros ni lo dice el barrio de Carabanchel, eso lo dice toda España, a mi modo de ver.
 -A: Es que en Carabanchel, también ha habido mucho gitano, ¿no?, y esos también...

- S: ¿Y los sigue habiendo?
 -A: Y los seguirá habiendo, y eso tampoco se tiene que aguantar, porque hace poco que vi en la televisión que a una pareja y a un bebé les acuchillaron, luego resultó también, que era por la droga.
 -F: (...) Ahora no me vas a decir tú a mí que por ejemplo de lo que está lleno esto es de los hispanos, porque esto está llenito...
 -A: ¡Ay! También, también, los sudamericanos esos, también se las traen.
 -F: Esto está llenito de hispanos, eso es tremendo, eso va por barrios, pero aquí se han presentao los de Perú y estamos hasta arriba de ellos...(...). No pues mira, yo en esas casas de ahí, de pisos, donde se meten, están muy a disgusto con ellos, porque creo que están todo el tiempo con esas músicas, que no hacen caso a los vecinos, y claro...
 -S: ¿Eso quién te lo ha contado?
 -F: No se integran, no se integran como se debieran integrar, ¿no?
 -P: Ese es el problema...

Por su parte, en la entrevista efectuada con un agente de un cuerpo de policía, el informante pone a prueba una teoría, sin disimular la tensión ante una posible desaprobación por mi parte (como alguien procedente del mundo universitario), acerca del delito, basada en la relación entre droga, clase social y delincuencia. La policía sólo interviene en situaciones de emergencia, por lo que prescinde del contexto. El contexto nunca es fuente explicativa, sino que los hechos se definen por sí mismos. Es la misma lógica analítica que emplean los medios de comunicación al tratar los "sucisos". Las metonimias empleadas para referirse al mercado de la droga, son similares a las expresadas por otros informantes. "Los gitanos dominan el

mercado de la droga" y "ahora se pegan con los colombianos", son afirmaciones que expresan rasgos étnicos y nacionales como determinantes de determinadas conductas delictivas. Las generalizaciones empleadas forman parte del esquema de visión y de división de este agente. La experiencia directa, el contacto con la delincuencia, se convierte en una fuente de conocimiento que se trata de ensalzar como legítimo, pero ese conocimiento está compuesto de categorías impensadas que agrupan a todos los miembros de un grupo social bajo la misma conducta. Sin embargo, el origen popular de este policía, así como el de buena parte de los agentes de los cuerpos de seguridad, se convierte en una ventaja a la hora de conocer aquello con lo que se enfrentan. Emplea el vocabulario de los delincuentes ("dar palos..."), queriendo significar su cercanía social, en su origen, a los mismos (relató cómo muchos amigos del barrio se convirtieron en yonquis). Simbolizando el lugar de la bondad, por oposición a los delincuentes procedentes del mismo grupo social, muchos policías despliegan un discurso paternalista autolegitimado por la creencia de que han sabido posicionarse en el buen camino y han escapado de las malas influencias a las que estaban expuestos.

En la entrevista realizada a un joven matrimonio residente en uno de los nuevos barrios del distrito, aparecen los gitanos y los toxicómanos como el foco de miedo de su pasado, su adolescencia. El miedo a los gitanos persiste parejo a la perplejidad que sienten por percibir los símbolos de ostentación de algunos de los vecinos del barrio contiguo, Pan Bendito (en el que, por cierto, hay cantidades parecidas de

gitanos y no gitanos). Los coches, símbolos de distinción interna por excelencia entre los grupos de jóvenes de este barrio, son el elemento preferente de la colusión interpretativa: unos lo usan para ostentar poder y otros los perciben como poder real (no como simulacro), con lo cual se disparan los sentimientos de indignación por el desengaño de la visión como gente humilde. En el siguiente fragmento podemos percibir el poder homogeneizador del coche, aplicado a gitanos y extranjeros:

-J: Sí, yo creo que hoy en día los gitanos no son como eran, yo no sé si a lo mejor por, yo creo que ahora la mayoría se mueven por la venta ambulante, es decir, los mercadillos, se pueden mantener, y hoy en día no delinquen tanto. De todas formas, también, solamente hay que verlo, hoy en día, con los coches que llevan: llevan Audi A4...

-M: Eso es todo por drogas y por...

-J: ¡Claro!, ¿pero y que pasa?, como mueven tanto, ya no van a atracar al obrero para sacarle 10 euros.

-M: El otro día, por ejemplo, pasaban por ahí, sobre todo los sábados y domingos está todo lleno de sudamericanos en el parque de aquí, y estaban unos rumanos, todos con un coche a cual mejor, o sea, eso es imposible, están moviendo algo, o sea, con coches de catorce millones, con ¿qué era?

-J: Era un Mercedes Compressor.

-M: Con asientos de cuero, todos con unas pintas que no veas y todos con unos cochazos, pues eso no es normal, eso, no sé.

La informante, a medida que va avanzando la conversación y se va enlazando el tema de los gitanos con el de los inmigrantes, va expresando progresivamente más hostilidad. En un momento en el que se

exalta, se percata de este hecho y trata de disculparse ante la posibilidad de que sus palabras, políticamente incorrectas según la perspectiva institucional con la que tuvo contacto en los años escolares (al contrario que las personas mayores de las otras entrevistas), sean interpretadas como racistas por una persona joven como ella y quizás sospechosa de no ser racista. Esta corrección sobrevenida no tuvo lugar en otros encuentros. Pero lo que quiero destacar es que la confianza, en un marco de competencia por recursos materiales y simbólicos, se construye atendiendo a criterios de afinidad social. El mismo matrimonio, a la hora de consultarle por los vecinos, realiza una valoración basada en dos características sociales afines y construidas, además, como fiables: la de tener hijos y la de tener trabajo. Sin embargo, a ella (M) le genera una sensación de desconfianza un vecino de su portal que es joven, soltero, varón y callado. M se identifica con su timidez, pero sólo después de que su pareja aporte esta interpretación amable ("es tímido"), ya que previamente este vecino le inspiraba más recelo dada, precisamente, su reserva comunicativa. Además, otra de las cualidades de alguien en quien se puede confiar, para M, es la avanzada edad. Ella trabaja como auxiliar de clínica en residencias de mayores y tiene una visión asistencialista de estas personas. Se siente útil para ellas, lo cual viene a constatar la imagen de "asistidos" de los mayores:

-S: Y los vecinos nuevos, ¿les conocéis?

-M: Sí, es gente nueva.

-J: ¿Los vecinos nuevos de este edificio?

-S: Los más cercanos, puerta con puerta...

-J: Es gente como nosotros, gente que trabaja...
-S: Gente joven también...

-M: Bueno, los de enfrente son solteros, esta es una soltera, el chaval de allí es el que menos conocemos, y aquí es una familia con dos niños.

-S: Y, ¿os inspiran confianza?

-M y J: Sí.

-M: Incluso, el otro día me trajeron un paquete y me lo recogieron ellos, llamaron a la puerta del vecino, vamos, son buenas personas. El que yo no conozco es el de ahí, ese no habla...

-J: No, lo que pasa es que es tímido, vive solo y yo pienso que tampoco tiene ganas de relacionarse con la gente pero porque yo pienso que...

-M: Yo soy así también, jeh!, yo soy -Hola, buenos días, adiós, tal-, hay veces que se paran a hablar conmigo y sí que me paro.

-J: Pero es a raíz de que la gente se para a ver a la niña.

-M: A ver a la niña. Bueno, el otro día me fui a dar una vuelta por el mercadillo, el jueves pasado, y estuve hablando con, es que conmigo se para mucho la gente mayor...

Tal y como podemos extraer del anterior fragmento de entrevista, los niños pequeños (al igual que los perros) son, en muchas ocasiones, el elemento mediador que pone en relación a distintas personas adultas. En este caso, la niña es vivida como una extensión de la propia identidad, por lo que, si alguien muestra una conducta interpretada como positiva para el bebé (el elemento más protegido), se ganará la confianza de la madre.

Como vengo señalando, la construcción social de los verdugos viene ampliamente

condicionada por la posición en el espacio social. La de la decadencia social del barrio constituye una creencia arraigada entre buena parte de la población que lleva varias décadas en Carabanchel. La presencia de personas de origen extranjero es vivida de forma negativa cuando lo que se observan son sus conductas de esparcimiento. La persona inmigrante en su puesto de trabajo, cumplidora y dócil, es contrapuesta a la imagen de las personas extranjeras en un espacio-tiempo distinto del laboral. Según el relato que se expone a continuación, la violencia callejera y el consumo de alcohol resultan prácticamente novedosos en el barrio, como si hubieran llegado con los inmigrantes. Esta consideración como novedad de determinadas conductas bastante clásicas, está en sintonía con la idea que estoy desarrollando en el presente apartado de que lo qué se juzgan son los actores implicados, más que los comportamientos:

-J: Ahora sí se ha degradado un poco también, porque aquí por ejemplo que han metido sudamericanos, y no tengo nada en contra de ellos (eleva el tono de voz), quitando cuando se emborrachan, que los odio, se han metido en muchos pisos de estos y lo están degradando muchísimo. El asunto de limpieza, que eso es lo que yo digo, ¡jolines, yo me iba al campo, o sea, al parque, al Retiro, íbamos al Retiro, que íbamos a montar en bicicleta muchas veces y pisabas el césped y enseguida tenías un guarda que te ponía una multa, y ahora les ves, porque he ido yo, con las barbacoas y todo eso, y nadie se mete con ellos! Yo a mí no me importa lo que hagan, pero que vayan a la Casa de Campo poca donde sea, pero no a un parque como ése, y

con lo que cuesta mantener el césped aquí.
 -S: *¿En qué parque, en donde?*
 -J: *Pues mira, el Parque Sur se lo han cargado, (...) digo ijolín!, si hacemos eso nosotros nos corren a gorrazos, y aquí ellos hacen lo que les da la gana, digo, jes que también podían aprender un poco!*

Una informante espontánea, usuaria del centro de servicios sociales que acude a los seguimientos con su trabajador social debido a que es preceptor de la Renta Mínima de Inserción, relacionó en una de las entrevistas, la inmigración con la inseguridad. "A las 6 de la mañana, cuando mi hija sale a trabajar, tienes que ver tú lo que hay por ahí". Se refería a las personas de rasgos faciales supuestamente extranjeros que salen a sus respectivos empleos a la misma hora que su hija, lo cual supone un motivo de preocupación, "porque yo he visto las navajas así" (señala todo su antebrazo). Trata de poner en oposición hacia mí, un funcionario, su experiencia: "porque vosotros, desde vuestros despachos no veis nada de eso, pero por la noche...". Esta mujer emigró a Francia en la década de los 60 y vivió allí durante años trabajando como empleada doméstica. Su experiencia de subalternidad en París se corresponde con una posición socialmente devaluada, la misma de quienes son inmigrantes en la actualidad en Madrid, por lo que es probable que la sensación de haber sido víctima de discriminación social se proyecte ahora sobre quienes se sitúan por debajo en la jerarquía social y que, además, son competidores por recursos sociales escasos. Está diagnosticada de esquizofrenia, pero su discurso no escapa del ámbito de realidad cultural en el que vive: un entorno que la

excluye y la aborda como "rara" o "freak", pero que le dota de las estrategias discursivas para afirmarse como sujeto de derechos por el capital nacional del que goza (nacionalidad española esgrima como fuente de legitimidad) y para defender su porción de recursos ante la supuesta amenaza de una masa de extranjeros "que vienen a quitarnos todo". Al formular esta afirmación, esta informante evocó la imagen de la valla que separa Melilla de Marruecos y que, en los días que precedieron a la entrevista, era primera plana en los medios de comunicación por los continuos asaltos que sufrió por parte de inmigrantes africanos deseosos de cruzarla, lo cual no fue un hecho aislado, ya que durante esa semana fueron varios los usuarios que atendí que emplearon la misma imagen, repetida en los medios de comunicación, como metáfora del advenimiento de tiempos de, invasión (la respuesta del gobierno español, aparte de la orden de disparar y que causó varios muertos, fue la elevación de la valla hasta los seis metros de altura, una respuesta representativa y que sirve de referencia para el abordamiento de las situaciones de inseguridad por parte de muchas personas). El poder social en declive puede encontrarse detrás de esas aseveraciones sobre la inmigración: los últimos serán los primeros, en el imaginario católico, y ella, que fue víctima de segregación, ahora ejerce una posición de relativo dominio (un dominio tan frágil que necesita ostentarlo).

Hasta aquí se han mostrado los sujetos de inseguridad representados por una serie de informantes que, independientemente de su momento vital o edad social (poder

ascendente o descendente), proyectaban sobre grupos situados en posiciones sociales parejas (los nazis para los red-skins) o más desfavorecidas (los inmigrantes para los autóctonos) el discurso del miedo. A continuación voy a presentar algunos "verdugos" situados en posiciones hegemónicas.

...y policía...

Cada grupo, incluidos los más estigmatizados, siente temores y desconfianza de manera diferenciada hacia otros. Hasta el momento, eran personas pertenecientes a colectivos efectivamente carentes de posiciones relativas de poder los que encarnaban las figuras amenazantes. Pero las voces de muchas de estas personas situadas en posiciones de precariedad, apuntan en otras direcciones (aunque eventualmente puedan representar el origen del miedo en personas de su "mismo" grupo social). Un informante de origen camerúnés que alterna el desempleo con trabajos precarios en el sector de la construcción, manifestaba su sensación de confianza y de gusto por el barrio. A pesar de haber sido víctima de un robo y de una agresión racista, este informante, en pleno proceso de estabilización de su proyecto migratorio (aunque este proceso se alargaba más de lo que deseaba por distintos problemas imprevistos surgidos en los últimos meses), consideraba Carabanchel como un barrio en el que le gustaría seguir viviendo, consciente de que por su condición de inmigrante del África "subsahariana" puede ser víctima de explotación laboral, de agresiones racistas o de robos en cualquier lugar. Sin embargo,

dedicó una especial atención a las fuerzas de seguridad como potenciales amenazas de su proyecto vital. En un relato muy cargado emocionalmente, este informante expuso cómo había sido objeto de un trato denigrante por parte de la policía (institución que además tiene amplias potestades en lo referente a inmigración y, por lo tanto, con posibilidad de decidir si un extranjero debe permanecer de manera legal en España):

-A: *Inseguridad, yo conozco amigos que tienen inseguridad porque no tienen documentos, aparte de esto...*

-S: *Y temen a la policía.*

-A: *Sí (enérgicamente). Yo te lo digo porque también ayer, antes de ayer, el día 1 yo he tenido problema con la policía, yo me fui a dormir a la comisaría, porque me han cogido dentro de un coche de la policía, éramos cinco, cinco personas dentro del coche, yo no sé si era problemas de racista o era problemas de que, yo no lo sé, yo no sé lo que había pasado, el conductor tenía su coche asegurado, el carne de conducir español lo tiene, yo no sé. (...) (En comisaría) ahí viene un policía detrás y me da una bofetada, digo "jolín, ¿qué he hecho yo que me vienes a dar, me levantas la mano, he robado, he matado, me has cogido con droga, me ha escogido una pistola, o qué, por que me vienes a levantar la mano encima, es que tiene derecho a levantarme la mano?", empiezan hablar ellos, "bueno yo voy a llamar a un abogado y voy a denunciar esto a la policía", un compañero que estaba allí, habían tres chicas policías, el que me ha dado bofetada de lo conozco muy bien, si veo cara, yo voy a saber, a decir ese policía, cuando me ha dado bofetada, sus amigos, sus compañeros que estaban allí le han dicho que "no, lo que tú acabas de hacer no está bien,*

vete", así lo he oído, "vete", se salió y se fue. Cuando yo empecé a chillar (...) bueno, cuando el compañero ha empezado, ha dicho que no ha visto cómo me ha dado la bofetada y luego, cuando yo me he tranquilizado, ha dicho "amigo, por favor, tranquilízate", porque ya me había subido los nervios, viene un policía y me dice "por favor, tranquíllízate, tú puedes hablar conmigo", porque yo había dicho que ya no abría la boca hasta que no venía mi abogado, hay uno que ha venido a convencerme, me dice "mira, habla conmigo, por favor, yo voy a mirar tu documento y que voy a dejar ir a tu casa, pero deja este problema que este policía te ha dado en la cara, yo le he visto, pero es mi compañero de trabajo, aunque tu hagas la denuncia, no va ir a ningún sitio", yo le he dicho "¿así es cómo tienen que tratar a la gente, cuando detengan a una persona, así es cómo tienen que tratar a la gente?".

La policía es un agente de inseguridad en el barrio para muchos vecinos, principalmente aquellos que son objeto de señalamiento y estigmatización. Ésta puede proceder de las actividades económicas desarrolladas (ilegales), de la simple pertenencia a un colectivo inferiorizado (como en el caso de nuestro informante)⁸ o de la inserción en algún movimiento social crítico con el sistema. En el caso de determinados movimientos sociales, el temor a sufrir la represión policial en carnes propias, así como la identificación de las fuerzas de seguridad como la parte más visible de lo antidemocrático del sistema político y económico, sitúa a la policía en el centro de las causas de la inseguridad. Una acción reivindicativa de especial significado en lo relativo a la seguridad y a Carabanchel, fue la manifestación realizada

contra el Centro de Internamiento de Extranjeros recién inaugurado en parte de los terrenos de la cárcel de Carabanchel. Estos terrenos, destinados por las autoridades para "fines sociales" tras el cierre de la prisión, han acabado dando lugar, según denuncian distintos colectivos de defensa de los derechos de los inmigrantes y vecinales, a un centro de reforma de menores ("una cárcel para niños"), a una nueva comisaría de policía (que centraliza los trámites de extranjería en Madrid y las colas de usuarios, produciendo una curiosa asociación entre inmigración y cárcel) y al citado Centro de Internamiento de Extranjeros (cuya fachada y estructura, pintados con "alegres" colores, disimulan la actividad interior, tal y como versaba alguna de las consignas de la manifestación: "Parece un Ikea, pero es una cárcel")⁹. Se trata, por lo tanto, de una posición que trata de aliarse con los sectores de clase más dominados e invierte los discursos oficiales sobre los sujetos de la inseguridad, forjando así una identidad contracultural.

Conclusiones

A lo largo de este artículo he tratado de ir desvelando algunas de las claves relativas a la vivencia de la inseguridad en los entornos urbanos. Partiendo de la visión de las personas que habitan cotidianamente Carabanchel, he intentado aproximarme a las interacciones de distintos elementos puestos en juego en un entorno local, a saber: las relaciones de poder, las implicaciones sobre la confianza o la desconfianza en aquellos que comparten el

mismo espacio, la identidad barrial y las acciones y los actores concernidos en las representaciones de la inseguridad.

Partiendo de la existencia de una conciencia barrial devaluada, en la que la escasez material y la perifericidad simbólica juegan un papel identitario muy relevante, he señalado cómo la imagen de Carabanchel como barrio peligroso contribuye a reproducir esa imagen negativa. Sin embargo, las representaciones dominantes difundidas por los medios de comunicación, esto es, por sistemas expertos sobre los que se delega un área de actividad social, en este caso el conocimiento de la "realidad", no se absorben acríticamente y pasivamente por la ciudadanía, ni siquiera por las clases populares de barrios como Carabanchel. Éstas representaciones en las que predominan los "sucisos" del enclave en cuestión (dejando al margen otros muchos aspectos de la realidad cotidiana local e incluyendo arbitrariamente en la categoría "inseguridad" determinados acontecimientos, mientras que las consecuencias de la precariedad no son ni analizadas ni incluidas en esa categoría) pueden ser adoptadas, reactualizadas y difundidas por el "boca a boca" como argumentos favorables en las estrategias desencadenadas por la competencia por recursos escasos, o pueden ser refutadas, relativizadas, ignoradas o criticadas por otros vecinos y vecinas del barrio que ven en ellas otra forma de dominación. Sin embargo, cada grupo social, independientemente de su posición social y política, señala (con mayor o menor intensidad) acciones y actores concernidos con la inseguridad propia. La principal de

las cualidades sociales en la diferencia a la hora de vivir de una forma u otra la inseguridad la constituye la edad social. Los actores y las acciones amenazantes son distintas para aquellos que están empoderándose (socialmente jóvenes, "lo mejor" está por llegar) que para aquellos que ya vivieron ese crecimiento de su poder social y ahora centran su energía en conservarlo o se encuentran en un proceso de declive de su influencia ("lo mejor" se sitúa en el pasado). "Lo mejor", que no es otra cosa que aquellos logros con los que nos identificamos y que construimos como definición de nosotros mismos, varía en función de las distintas posiciones sociales (según la clase, el género, la etnia, etc.) y

Notas

8. Alessandro De Giorgi ha teorizado la sociedad de control, partiendo de los postulados de Hardt y Negri, como aquella que se caracteriza por la gestión de la excedencia humana. Mientras que en la sociedad disciplinaria descrita por Foucault, que alcanzó su máxima expresión con el modelo fordista de sociedad, se trataba de disciplinar a los individuos uno por uno para hacerlos funcionales, en la sociedad de control del postfordismo, los poderes renuncian a tramitar individuos y aplican una biopolítica basada en la prevención, dirigida a amplios sectores sociales, como el de los inmigrantes, tratados homogéneamente en su conjunto (De Giorgi, 2006).

9. Mike Davis ya detectaba una estrategia iniciada por las autoridades de Los Angeles en los años 80 que hacía compatible los intereses comerciales de la ciudad (salvaguardando la imagen) y el aumento de las instituciones carcelarias (ante la creciente criminalización de diversos colectivos). El cambio de imagen de la arquitectura de prisiones (estetizada con diseños de arquitectos de prestigio que incorporaban elementos propios de otro tipo de edificios, como salas de recepción de estilo hotelero, colores pasteles...) permitía aplacar las actitudes NIMBY y reorientar la visión sobre estos edificios (Bastillas postmodernas) (Davis, 1992: 253-257).

políticas (ideología), conformando los valores fundamentales (que no tienen por qué ser fijos en la biografía) que una vez logrados tratan de conservarse. Si bien estos valores materializados en objetos (vivienda en propiedad), personas (paternidad) o símbolos (reconocimiento social) van a conllevar en sí mismos un programa de acción y de pensamiento que ponga más o menos énfasis en la protección y la conservación, existen valores sociales, principalmente los relacionados con el capital social, que promueven en menor medida la seguridad y se apoyan de manera ostensible en la cooperación y la confianza.

En el recorrido por los miedos narrados por personas muy distintas, he tratado de mostrar cómo la amenaza puede estar representada por personas en posiciones sociales menos elevadas pero emergentes, como los inmigrantes y los jóvenes para muchas personas mayores, en personas en posiciones de poder similares, como los nazis para los jóvenes de izquierda, o en sujetos con mayor estatus jurídico y social, como la policía para muchos extranjeros. En todos estos casos existen conflictos sociales por la concurrencia competitiva a recursos materiales y simbólicos escasos. Aquí estriba la utilidad del tema investigado para ser re-pensado desde el Trabajo Social. En la medida en que los trabajadores sociales formamos parte de las instituciones reproductoras de un orden social basado en la profundización de las desigualdades bajo el tardocapitalismo, somos instrumentalizados cada vez más como agentes del orden público. El control social que ejercemos consciente o inconscientemente sólo puede ser resignificado como potencia para el cambio

si aprovechamos la co-reflexión que nos brinda la cantidad de situaciones comunicativas del desempeño de la profesión (relaciones con usuarios, con otros profesionales o con políticos profesionales). Interpretar los discursos hegemónicos sobre la creciente inseguridad (que a nadie se le escapa que cumplen una función política muy explotada desde antes de los tiempos en que Hobbes lo teorizase) y encuadrarlos en su contexto social (quién los emite, de qué manera, cuándo, en qué lugares y situaciones sociales) puede contribuir a mejorar el conocimiento sobre el ámbito local en el que trabajamos y a añadir elementos de reflexión crítica en las interacciones como trabajadores sociales para compensar la influencia legitimadora de la desigualdad de muchos discursos mediáticos y profesionales y para co-pensar el mundo político que vivimos y el que queremos vivir.

Bibliografía

- BAUMAN, Z., 2003 (1998): *Trabajo, consumo y nuevos pobres*. Barcelona: Gedisa.
- BOURDIEU, P., 1997 (1994): *Razones prácticas. Sobre la teoría de la acción*. Barcelona: Anagrama.
- BOURDIEU, P., 2003 (1984): *Cuestiones de sociología*. Madrid: Istmo.
- CHAMPAGNE, P., 1999: "La última diferencia", en Bourdieu, P. (Director), 1999 (1993): *La miseria del mundo*. Madrid, Akal, 105-118.

DAVIS, M., 1992 (1990): *City of Quartz. Excavating the future in Los Angeles*. New York: Vintage.

DE GIORGI, A., 2006 (2002): *El gobierno de la excedencia. Postfordismo y control de la multitud*. Madrid: Traficantes de sueños.

DELGADO, M., 1999: *El animal público*. Barcelona: Anagrama

GARCÍA, S., 2005: "Presenciando la realidad: servicios sociales, reproducción social e intervenciones posibles", en *Trabajo Social Hoy* Nº45, 75-96.

GRAVANO, A., 2003: *Antropología de lo barrial. Estudios sobre producción simbólica de la vida urbana*. Buenos Aires: Espacio.

PALACÍN, I., 2003: "Exclusión social en contextos multiculturales: reflexiones desde el trabajo social", en Delgado, M., Martucelli, D. y otros, 2003: *Exclusión social y diversidad cultural*. Donosita: Gakoa, 68-80.

WEBER, M., 2002 (1922): *Economía y Sociedad*. Madrid: FCE-España.

Comentarios de libros

que se ha hecho de la literatura en el mundo anglosajón. La obra es una colección de ensayos que abordan aspectos como la tradición, la cultura y la política.

El libro es una compilación de ensayos escritos por autores de renombre mundial, que abordan aspectos como la tradición, la cultura y la política.

El libro es una compilación de ensayos escritos por autores de renombre mundial, que abordan aspectos como la tradición, la cultura y la política.

El libro es una compilación de ensayos escritos por autores de renombre mundial, que abordan aspectos como la tradición, la cultura y la política.

El libro es una compilación de ensayos escritos por autores de renombre mundial, que abordan aspectos como la tradición, la cultura y la política.

El libro es una compilación de ensayos escritos por autores de renombre mundial, que abordan aspectos como la tradición, la cultura y la política.

El libro es una compilación de ensayos escritos por autores de renombre mundial, que abordan aspectos como la tradición, la cultura y la política.

El libro es una compilación de ensayos escritos por autores de renombre mundial, que abordan aspectos como la tradición, la cultura y la política.

El libro es una compilación de ensayos escritos por autores de renombre mundial, que abordan aspectos como la tradición, la cultura y la política.

Leer este libro es una experiencia única que te permitirá descubrir la riqueza y la profundidad de la literatura en el mundo anglosajón. Los autores presentan una visión crítica y analítica de los temas más importantes de la cultura y la política contemporánea. El libro es una compilación de ensayos escritos por autores de renombre mundial, que abordan aspectos como la tradición, la cultura y la política.

Leer este libro es una experiencia única que te permitirá descubrir la riqueza y la profundidad de la literatura en el mundo anglosajón. Los autores presentan una visión crítica y analítica de los temas más importantes de la cultura y la política contemporánea.

Leer este libro es una experiencia única que te permitirá descubrir la riqueza y la profundidad de la literatura en el mundo anglosajón. Los autores presentan una visión crítica y analítica de los temas más importantes de la cultura y la política contemporánea.

Leer este libro es una experiencia única que te permitirá descubrir la riqueza y la profundidad de la literatura en el mundo anglosajón. Los autores presentan una visión crítica y analítica de los temas más importantes de la cultura y la política contemporánea.

Leer este libro es una experiencia única que te permitirá descubrir la riqueza y la profundidad de la literatura en el mundo anglosajón. Los autores presentan una visión crítica y analítica de los temas más importantes de la cultura y la política contemporánea.

**Gustavo García Herrero,
Jose Manuel Ramirez Navarro**
**Manual práctico para
elaborar proyectos sociales**
Colección Trabajo Social.
Serie Textos Universitarios.
Consejo General de Diplomados en
Trabajo Social y Asistentes Sociales
Editorial Siglo XXI, Madrid, abril 2006, 233 pp.

Gustavo García y José Manuel Ramírez son ya conocidos en el ámbito del Trabajo Social, iniciándose en el mundo de las publicaciones en el año 1986.

Trabajadores Sociales ambos y con una vasta experiencia e intensa labor de responsabilidad e iniciativa, aportan con este manual, una práctica guía que servirá sin duda a quienes diseñan proyectos sociales, culturales o de dinamización de la comunidad, enmarcados en el ámbito de las Administraciones Públicas, así como en Fundaciones, Asociaciones, Centrales Sindicales y Obras Sociales, pudiendo igualmente ser instrumento valioso dentro del sector dedicado a la docencia y a la formación.

La publicación de 1996 de ambos autores "Diseño y evaluación de Proyectos Sociales" avala ya el interés y su posición de buenos conocedores de esta temática, confirmado sobre todo porque son trabajadores en activo, avezados en diseñar y llevar a la práctica las indicaciones que exponen en el "manual", y no se encuentran en un plano en el que podrían solamente teorizar.

En el libro podemos ver una configuración que busca ante todo una fácil comprensión, llevando al lector paso a paso en la elaboración de proyectos sociales, con unas

agradables ilustraciones que amenizan cada una de las fases, abordando cuestiones prácticas de diseño, y con una profusión de párrafos destacados, cuadros, esquemas y consejos que lo convierten en un texto práctico y ameno.

La inclusión de diez ejemplos comentados siguiendo rigurosamente los esquemas propuestos, aproxima las tareas de diseño al lector que demanda una aplicación totalmente práctica y garantiza un fácil aprendizaje con el rigor técnico que el procedimiento exige.

En resumen, todo el contenido resulta una fuente de gran utilidad, una orientación clave y una herramienta importante para garantizar un trabajo de planificación eficaz con criterios profesionales, destinado a la ejecución como fase que da sentido al desarrollo anterior, ya que, como muy bien reconocen los autores "un proyecto no es nada si no se lleva a cabo" y, en su epílogo, muy bien titulado "un toque de racionalidad", "todos los elementos han de servir para mejorar la intervención".

Marta Serch Valls

Antonia Sánchez de Urios
***Trabajo social microsocial:
intervención con individuos
y familias***

**Editorial Diego Marín,
Murcia, 2006**

En su libro Trabajo Social Microsocial: Intervención con Individuos y Familias, Antonia Sánchez Urios, profesora en la Escuela Universitaria de Trabajo Social de la Universidad de Murcia, aporta un denso manual tanto para los estudiantes de la disciplina como para los profesionales activos en el campo que querrán actualizar, o simplemente comparar, sus conocimientos y metodología.

Una de las premisas del libro es que no sólo es necesario articular la reflexión y la elaboración teórica con la práctica profesional, sino también investigar sobre el propio proceso de intervención. No es un intento de reducir la complejidad de este proceso sino indagar en la realidad que aborda para poder constituir una intervención más coherente, integrada y científica del Trabajo Social. Tampoco quiere divorciar la intervención microsocial de la intervención macrosocial; considera que ambas están estrechamente vinculadas si bien, Sánchez Urios sugiere que, en la literatura profesional, se ha infravalorado las intervenciones microsociales con individuos y familias frente a otras dimensiones de la misma intervención profesional.

La autora empieza explicando que la obra es resultado de su docencia y que, por

tanto, ciertos contenidos, relacionados con el tema que aborda, se han obviado por ser objeto de otras asignaturas. Aún así, el libro presenta al lector, en la primera parte, una exposición de los fundamentos de la intervención con individuos y familias bastante completa, empezando por una visión general de la intervención en Trabajo Social, pasando por un análisis de los sistemas individuales y familiares para terminar con una descripción de la relación profesional en Trabajo Social microsocial.

Esta parte del libro es un recorrido "turístico" por todos los lugares, familiares y desconocidos, de parada obligada en donde un estudiante de Trabajo Social se habrá detenido en su camino hacia las asignaturas más específicas, o en donde ha de detenerse si quiere profundizar en la intervención microsocial: El lector verá los conceptos de desarrollo de la UNESCO; la definición de Trabajo Social según la FITS; la anomia de Durkheim; la cultura de Giddens; los cambios relevantes en el Código Civil; y un sinfín de otros conceptos de autores o fuentes cuyas obras arrojan alguna luz sobre la intervención con individuos y familias.

Es aquí donde, a veces, el libro dilata su génesis como un apoyo de estudio para los alumnos de Murcia al citar como ejemplo

las leyes de esta Comunidad Autónoma en materia de protección a menores.

Después de esta introducción conceptual, en la segunda y tercera partes del libro, entramos en la materia más expresamente objeto de la obra: la intervención con individuos y familias, respectivamente.

Las teorías de aplicación que utiliza la autora son la *intervención en crisis* y la *intervención centrada en la tarea*, que forman las vértebras de articulación de la mayor parte del resto del libro, ocupando el modelo participativo o centrado en la tarea gran parte del contenido al desglosar las tres fases, inicial, media y final, que constituyen este enfoque teórico sobre la práctica.

La fase media de la intervención con individuos, siendo la más larga y en la cual la intervención es más intensa y ha de adaptarse a la influencia de la multiplicidad de posibles problemas a abordar, merece una análisis por parte de la autora de la aplicación de una veintena de modelos teóricos en las siete estrategias de intervención que se distinguen: la intervención en la utilización de recursos; en situaciones de crisis; de apoyo; en el asesoramiento o consejo; en actividades o tareas; en situaciones de control y seguimiento; e intervención con el entorno.

Una palabra clave en todas las fases, y que recibe eco a lo largo del libro en todas sus secciones, es "*empowerment*": el proceso

mediante el cual las personas o familias adquieren poder y dominio sobre sus vidas. Para Sánchez Urius las dos formas, de *empowerment social* y *empowerment personal*, son elementos vitales en casi todo proceso de intervención microsocial y señala al lector que la práctica profesional basada en promoverlo significa creer que el poder de las personas / familias se logra cuando escogen alternativas que proporcionan mayor control sobre sus situaciones problema y, por ende, sobre su propia vida.

En el capítulo sobre los principales colectivos objeto de la intervención con individuos hacemos otro recorrido "turístico", pero necesario, de lo más granado referente a las personas mayores, la infancia, la mujer, los discapacitados, las minorías étnicas y los inmigrantes, antes de repasar un fenómeno con gran incidencia en el quehacer del Trabajo Social: la exclusión, y los retos de inclusión que ésta impone.

La tercera parte del libro sigue una estructura similar a la segunda, al repetir, en términos generales, una aplicación del *modelo participativo o centrado en la tarea*, con sus tres fases, en la intervención en Trabajo Social con familias. El enfoque, no obstante, es *ecosistémico*, ya que plantea una intervención profesional cuyo objeto son las interacciones conflictivas entre las familias y su medio social, en las cuales la intervención ha de actuar sobre el sistema familiar y sobre el sistema ambiental. Al

ser los sistemas tan importantes en el trabajo con familias, el libro incluye un capítulo dedicado a técnicas de análisis e intervención, tales como el genograma, el mapa de relaciones familiares, el ecomapa, la historia social familiar, el mapa de redes sociales y las redes sociales personales históricas.

Nos propone cuatro estrategias para trabajar con familias, cada una en su contexto concreto: asesoramiento y aprendizaje como fuentes de cambio; intervención en situaciones de crisis; el uso de tareas; y los procesos de mediación familiar

Dos colectivos son identificados como prioritarios en la intervención con familias: la familia monoparental y la familia multiproblemática, y los dos reciben una amplia cobertura por parte de Sánchez Urios, que incluye su conceptualización además de las particularidades que exigen al Trabajo Social.

A lo largo del libro se encuentran numerosos ejemplos de frases o preguntas que guían al profesional en la mejor forma de abordar un tema u obtener una determinada respuesta del usuario. Asimismo, otra técnica que utiliza la autora en todas las secciones es la lista de preguntas pertinentes que el Trabajador Social debe hacerse para confirmar y evaluar la intervención y su actuación en ella.

El valioso contenido de la obra que nos presenta la autora habría mejorado aún más con un índice conceptual y la presentación de algunos casos elaborados en los que las intervenciones explicadas pudieran apreciarse en la práctica más concreta, además de la teoría. La lectura detenida y pensada que merece esta obra se ve a veces entorpecida por los errores tipográficos.

Giles A. Baker

Rafael de Lorenzo
Discapacidad, sistemas de protección y trabajo social
Alianza Editorial,
Madrid, 2007. 446 pp.

Organización social de la discapacidad en el mundo. El libro aborda tres vertientes que configuran la discapacidad:

• Organización social de la discapacidad en el mundo.
• El sistema de protección social.
• El trabajo social.

En los últimos años, el análisis de la discapacidad, y sus implicaciones, ha permitido originar modelos, normas y formas de atención fundamentados en enfoques dispares. La discapacidad es un fenómeno de naturaleza diversa, compleja y heterogénea, por lo que requiere un acercamiento global, cualificado e integral que se puede abordar desde múltiples campos del conocimiento científico y de la práctica profesional.

Rafael de Lorenzo en el presente libro realiza un análisis, pormenorizado y actual, sobre la realidad de las personas con discapacidad y su entorno, desde un planteamiento descriptivo e interpretativo con una intencionalidad referencial y pedagógica. El volumen se estructura en siete capítulos que abordan aspectos capitales sobre la temática, como los referidos a las nociones de la discapacidad, la protección jurídica del colectivo, la integración laboral, la participación política o la percepción que configura la imagen social de las personas con discapacidad.

Tras un apartado preliminar que sirve de introducción, el primer capítulo se aproxima a la terminología que se ha venido utilizando para conceptualizar la discapacidad, basada en los distintos modelos, filosofías, doctrinas y políticas

desarrolladas en los últimos cuarenta años. La mayoría de los países europeos han ido transformando las nociones de la discapacidad, desde referencias provenientes de modelos médico-rehabilitadores hacia concepciones de tipo social-integradoras. La terminología actual pone su mayor acento en la realidad que supone la discapacidad, como una construcción social resultado del reconocimiento de derechos que se vinculan a principios como la dignidad, la igualdad de oportunidades, la no discriminación o la acción positiva.

Para profundizar en estos aspectos Rafael Lorenzo, en el segundo capítulo, describe una caracterización de la discapacidad basada en las clasificaciones vigentes, con el ánimo de ofrecer los parámetros utilizados para las diferentes categorizaciones, así como la información básica sobre el procedimiento de reconocimiento y calificación de la condición de discapacidad en el ordenamiento jurídico, distinguiendo las consideraciones territoriales de las Comunidades Autónomas.

El avance en el reconocimiento de los derechos de las personas con discapacidad proviene de la actuación combinada de los poderes públicos, en una sociedad plural e inclusiva, y de las organizaciones que

representan y congregan a las personas con discapacidad. El capítulo tercero está dedicado a las entidades representativas de las personas con discapacidad y muestra algunos de los principales retos y logros alcanzados en los ámbitos internacional, europeo y español. Lorenzo incluye algunas reflexiones sobre la participación activa de las personas con discapacidad en la vida política, a través de sus agrupaciones, así como el reflejo que esto produce en la imagen y percepción social de la discapacidad.

La protección jurídica de las personas con discapacidad viene examinada en los siguientes capítulos. El cuarto profundiza en la trayectoria histórica de protección internacional sobre las personas con discapacidad, entorno a los ejes marcados por las declaraciones, normas y programas provenientes, principalmente, de instancias aglutinadas entorno a la Organización de Naciones Unidas (OMS, UNICEF, UNESCO, etc.). Cabe destacar el espacio dedicado a la recientemente aprobada Convención de Naciones Unidas sobre los derechos de las personas con discapacidad, con las novedades que aporta y las repercusiones que genera en la legislación española. De Lorenzo incorpora un título dedicado a la estructura y normativa promulgada en el ámbito europeo, en el que diferencia dos instituciones fundamentales: la Unión Europea y el Consejo de Europa. También se hace referencia al tratamiento de la discapacidad en algunos Estados americanos y africanos, dando paso a

algunas contribuciones sobre las nuevas tendencias sociales mundiales de la discapacidad.

El capítulo quinto considera la protección jurídica de las personas con discapacidad que contiene el ordenamiento jurídico español. Para ello, se parte de los derechos reconocidos en la Constitución Española (fundamentalmente, el artículo 49 vinculado al 9.2, 10.1. y 14) que han sido desarrollados a lo largo de los años mediante diversas normativas, sentencias y disposiciones. Reciben particular mención las dos normas que el autor denomina de referencia del ordenamiento jurídico especializado en materia de personas con discapacidad, a saber, la Ley de Integración Social de los Minusválidos (LISMI) y la Ley de Igualdad de Oportunidades, No Discriminación y Accesibilidad Universal (LIONDAU); así como sus normas de desarrollo que también son citadas como garantes de los principios de igualdad e integración social.

La integración social comporta que la persona pueda llegar a realizar su propio proyecto vital de forma autónoma y, para ello, se considera necesaria la autonomía económica. Por ello, a lo largo del capítulo sexto del libro, se repasan los datos existentes sobre la renta de las personas con discapacidad, situación del empleo y las actuales normas y medidas para favorecer la inserción laboral, las prestaciones económicas y ayudas públicas del Estado y otras administraciones, el

régimen jurídico del patrimonio protegido y el tratamiento fiscal para el colectivo y la contribución que supone la responsabilidad social corporativa de las empresas hacia las personas con discapacidad.

Finalmente, Rafael de Lorenzo dedica el capítulo séptimo a exponer la importancia del Trabajo Social en el sector de actividad relativo a las personas con discapacidad. El autor repasa la trayectoria de la disciplina científico-social aplicada y las aportaciones de los modelos de acción utilizados que promueven la autonomía en los procesos

de integración social de las personas con discapacidad. Se destaca el papel de los trabajadores sociales, desde el prisma de los principios de la profesión, así como desde los ámbitos de intervención y los grandes ejes de la política social vinculados a las personas con discapacidad (igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal). Para concluir, el autor realiza algunas consideraciones finales sobre las perspectivas de futuro de las personas con discapacidad y de las organizaciones que representan sus intereses.

Rafael de la Puente Llorente

**Manuel Moix Martínez,
José Manuel Ramírez Navarro
Teoría del Trabajo Social
Editorial Síntesis
Madrid 2006**

Este manual nos lleva a la evolución del Trabajo Social tanto histórico como metodológico, pasando por las principales teorías y sus autores.

El autor Manuel Moix es una de las principales figuras actuales de los teóricos del Trabajo Social. Muy conocido en el ámbito de Trabajo Social en España por haber sido el primer Catedrático de Trabajo Social y Servicios Sociales y director del primer departamento de estas tres materias en la Universidad Complutense de Madrid. Su obra se compone, además del texto que nos ocupa, de otros libros y manuales de importancia significativa para los profesionales de lo social, como: *Introducción al Trabajo Social*, *La práctica del Trabajo Social*, *Bienestar Social*, etc.

En esta obra refleja un estilo claro y sencillo, que denota la clara intención divulgativa del autor en su intención de dirigirse, como él mismo expresa en el prólogo, tanto a estudiantes, como a profesores. Por otro lado pretende realizar una revisión de toda su obra anterior, actualizándola.

La estructura formal de esta obra es de XVI Títulos donde realiza un recorrido por la evolución histórica de esta disciplina. Comenzando por los antecedentes remotos de la Acción Social ; Egipto, Grecia, Roma..., pasando por el Renacimiento, la Charity Organization Society , organización madre del Trabajo social, Mary Richmond , hasta los planteamientos de Desarrollo Comunitario.

Este manual nos lleva a la evolución del Trabajo Social tanto histórico como metodológico, pasando por las principales teorías y sus autores.

Además describe la disciplina en sí misma y su relación con las demás ciencias sociales, ayudando así a clarificar su entidad como ciencia, el objeto y sujeto del Trabajo Social, Fundamentos y Metodología.

Este manual es de gran utilidad porque ofrece una visión de conjunto del Trabajo Social tanto histórica como metodológicamente, que estructura y refuerza los conocimientos del profesional y permite aproximarse al Trabajo Social a expertos y también a los legos en esta materia, debido a su afán didáctico.

Destaca el interés del autor por colaborar en la construcción de un cuerpo teórico potente en Trabajo Social; en palabras textuales suyas: "Sin el dominio de la teoría, en efecto, no hay más que ignorancia".

Inés María Sanz Cao

Presentación de artículos indicaciones generales

1. Los artículos han de ser inéditos. El Comité Editorial podrá entender oportuna la publicación de textos que hayan sido publicados en el extranjero.
2. Los artículos para el Dossier no excederá de 25 folios, los artículos para las Sección Libre de 20 y los artículos para la sección de Interés Profesional tendrá una extensión máxima de 12 folios, incluidos cuadros y referencias bibliográficas. (En los tres casos el folio tendrá en torno a las 30 líneas por folio y a 70 caracteres por línea).
3. Las citas de autores se incluirán en el texto señalando apellido del autor con mayúsculas, año, dos puntos y página del libro al que se haga referencia. Asimismo se han de incluir las referencias a las fuentes de procedencia de los cuadros, gráficos, tablas y mapas que se incluyan adecuadamente numerados en el texto.
4. En las referencias bibliográficas sólo se podrán recoger los autores expresamente citados en el texto. Si el autor lo estima oportuno podrá recoger también bibliografía recomendada, no más de tres referencias. Las referencias bibliográficas se pondrán al final del texto, siguiendo el orden alfabético:
 - a) Libros: Apellido/s del autor en mayúscula, nombre del autor/es en minúscula; año de publicación entre paréntesis seguido de dos puntos; título del libro subrayado o en cursiva; Editorial; lugar de publicación.
- b) Revistas: Apellido/s del autor en mayúscula, nombre del autor/es en minúscula; año de publicación entre paréntesis seguido de dos puntos; título del artículo entre comillas; en: título de la Revista subrayado o en cursiva; número de la Revista, intervalo de páginas que comprende dicho artículo; Editorial; lugar de publicación.
5. Los artículos irán precedidos de un breve resumen en español e inglés que no exceda de las 10 líneas. Se indicarán las "palabras claves" (no más de 5) para facilitar la identificación informática. Se incluirá un breve currículum vitae del autor o autores que no supera las 8 líneas.
6. Los comentarios de libros tendrán una extensión máxima de 60 líneas (70 caracteres/línea), especificándose el autor, título, editorial, lugar y fecha de publicación de la obra así como el nombre y apellidos de quien realiza la crítica.
7. El trabajo se ha de presentar en soporte papel e informático, adjuntando la dirección de contacto del autor o autores a:

Consejo General de CODTS y AA.SS.
A/A Revista de Servicios Sociales y
Política Social
Avd. Reina Victoria nº 37 – 2ºC.
28003 MADRID
E-mail: consejo@cgtrabajosocial.es

Títulos de la Revista publicados

- Nº 23: ARTICULOS SUELTOS
Nº 24: ARTICULOS SUELTOS
Nº 25: LA SUPERVISION
Nº 26: V JORNADAS DE SERVICIOS SOCIALES EN EL MEDIO RURAL
Nº 27: APORTACIONES PROFESIONALES LIBRES AL VII CONGRESO ESTATAL
Nº 28: LA INMIGRACION
Nº 29: ARTICULOS SUELTOS
Nº 30: EVALUACION
Nº 31-32: INCIDENCIA DE LA CRISIS EN EL ESTADO DE BIENESTAR
Nº 33: INTERVENCION EN EL AMBITO FAMILIAR (I)
Nº 34: INTERVENCION EN EL AMBITO FAMILIAR (II)
Nº 35: NUEVAS NECESIDADES/NUEVAS RESPUESTAS
Nº 36: LA ARTICULACION DEL TEJIDO SOCIAL
Nº 37: JUVENTUD
Nº 38: EXCLUSION SOCIAL
Nº 39: LA FORMACION PARA EL TRABAJO SOCIAL. NUEVOS RETOS
Nº 40: COMUNIDAD Y TRABAJO SOCIAL
Nº 41: ETICA EN LA INTERVENCION SOCIAL
Nº 42: DISCAPACIDAD PSÍQUICA Y CALIDAD DE VIDA (I)
Nº 43: DISCAPACIDAD PSÍQUICA Y CALIDAD DE VIDA (II)
Nº 44: INTERCULTURALIDAD
Nº 45: NUEVA PERSPECTIVA DE GENERO
Nº 46: TRABAJO EN EQUIPO
Nº 47: AMBITO LOCAL Y VIDA COTIDIANA
Nº 48: IMAGEN, COMUNICACION E INTERVENCION SOCIAL
Nº 49: CALIDAD (I)
Nº 50: CALIDAD (II)
Nº 51: CULTURA DE LA SOLIDARIDAD (I)
Nº 52: CULTURA DE LA SOLIDARIDAD (II)
Nº 53: TRABAJO SOCIAL Y MEDIACION
Nº 54: ENFOQUES Y ORIENTACIONES DE LA POLITICA SOCIAL
Nº 55: LA INTERVENCION SOCIAL ANTE LOS PROCESOS DE EXCLUSION
Nº 56: HABITAT Y CONVIVENCIA
Nº 57: EL METODO: ITINERARIOS PARA LA ACCION (I)
Nº 58: EL METODO: ITINERARIOS PARA LA ACCION (II)
Nº 59: NUEVAS TECNOLOGIAS
Nº 60: FAMILIA: POLITICAS Y SERVICIOS (I)
Nº 61: FAMILIA: POLITICAS Y SERVICIOS (II)
Nº 62: DISCAPACIDAD
Nº 63: DESARROLLO Y TRABAJO SOCIAL
Nº 64: TRABAJO SOCIAL Y SALUD (I)
Nº 65: TRABAJO SOCIAL Y SALUD (II)
Nº 66: DIMENSION COMUNITARIA EN TRABAJO SOCIAL (I)
Nº 67: DIMENSION COMUNITARIA EN TRABAJO SOCIAL (II)
Nº 68: APRENDIZAJE Y FORMACION (I)
Nº 69: (DE) CONSTRUCCION SOCIAL DE LA SEXUALIDAD (I)
Nº 70: (DE) CONSTRUCCION SOCIAL DE LA SEXUALIDAD (II)
Nº 71: APRENDIZAJE Y FORMACION (II)
Nº 72: LA PROTECCION SOCIAL A LA DEPENDENCIA (I)
Nº 73: LA PROTECCION SOCIAL A LA DEPENDENCIA (II)
Nº 74: INTERVENCION SOCIAL EN SITUACIONES DE EMERGENCIA
Nº 75: VIOLENCIA: CONTEXTOS E INTERVENCION SOCIAL (I)
Nº 76: VIOLENCIA: CONTEXTOS E INTERVENCION SOCIAL (II)
Nº 77: INSERCIÓN LABORAL
- Próximos Temas:
- COMPORTAMIENTOS Y CONSUMOS ADICTIVOS
- AUTOAYUDA

Publicaciones del Consejo General Colección "Trabajo Social"

Serie "Libros"

1. Los Servicios Sociales en una Perspectiva Internacional. El sexto sistema de Protección Social
A.J. Kahn y S.B. Kamerman
Precio: 9,65 €

2. Los Servicios Sociales I
Gloria Rubiol
Precio: 5,92 €

3. Los Servicios Sociales II
Gloria Rubiol
Precio: 7,60 €

4. Nuevos Paradigmas en Trabajo Social.
Lo social natural
Ricardo Hill
Precio: 5,77 €

Serie "Textos Universitarios"

1. Procedimiento y proceso en Trabajo Social Clínico
Amaya Ituarte Tellaeche
Precio: 5,77 €

2. Aproximaciones el Trabajo Social
Natividad de la Red Vega
Precio: 13,82 €

3. Trabajando con familias. Teoría y práctica
Elisa Pérez de Ayala Moreno Stª María
Precio: 17,43 €

4. Imagen y comunicación en temas sociales
Gustavo García Herrero y
José Manuel Ramírez Navarro
Precio: 27 €

5. La historia de las ideas en el trabajo social

Haluk Soydan
Traducción: Cándida Acero
Precio: 19,50 €

6. El Protagonismo de la Organización Colegial en el desarrollo del Trabajo Social en España

Manuel Gil
Precio: 10 €

7. Intervención metodológica en Trabajo Social

Coord: Clemente J. de Navarro Yáñez

Serie "Documentos"

3. Primeras Jornadas Europeas de Servicios Sociales. Países del Área Mediterránea
Precio: 1,95 €

4. Un modelo de ficha social.
Manual de utilización
Precio: 4,54 €

5. Los Servicios Sociales en el Medio Rural
Precio: 3,67 €

6. Encuentro sobre Servicios Sociales Comunitarios
Precio: 5,17 €

7. Libro Verde del Trabajo Social
"Instrumentos de Documentación Técnica"
Dolors Colom
Precio: 15 € Colegiados
20 € No colegiados

Serie "Cuadernos"

1. Relación entre Servicios Sociales y Sanitarios
AGOTADO

2. La formación en la gerencia de Servicios Sociales
Precio: 3,97 €

3. Voluntariado y Centros de Servicios Sociales
Francisco Bernardo Corral
Precio: 4,21 €

4. La animación sociocultural: una alternativa para la tercera edad
Mª Victoria Cubero
Precio: 4,27 €

5. Trabajo Social en los Servicios Sociales Comunitarios
Angel Acebo Urrechu
Precio: 5,77 €

6. El trabajador Social en los servicios de apoyo a la educación
Eugenio González González
Mª Jesús González Alonso y
Mª Jesús González González
Precio: 6,07 €

Serie "Papeles"

1. II Jornadas de Servicios Sociales en el Medio Rural. Carmona 1987
Precio: 9,02 €

2. La Ética del Trabajo Social. Principios y Criterios
Precio: 2,40 €

3. Código Deontológico de la Profesión de Diplomado en Trabajo Social
Precio: 1,20 €

Forma de pago. Enviar:

- Cheque bancario (a nombre del Consejero General de Diplomados en Trabajo Social).
- Giro Postal al Consejo General.
- Transferencia a Banco Popular: C/ Gran Vía, 67. 28013 Madrid C.C.C.: 0075-0126-93-0601284373

"Servicios Sociales y Política Social"

Boletín de Suscripción año 2007

(Nº :77,78,79 y 80)

Tarifa anual:

<input type="checkbox"/> Colegiados o estudiantes.*	33,00 €	Gastos de Envío **	2,20 €
<input type="checkbox"/> Resto	39,50 €		
<input type="checkbox"/> Extranjera	45,50 €		

* Aportar fotocopia acreditativa ** Por cada suscripción realizada después del 30 de Abril de 2007

SUSCRIPCIÓN:

NOMBRE Y APELLIDOS			
DOMICILIO			
CP		CIUDAD	
PROVINCIA		N.I.F.	
TELÉFONO		E-MAIL	

FORMA DE PAGO

- Giro postal o cheque bancario al Consejo General.
- Transferencia a Banco Popular C.C.C.: 0075 - 0126 - 93 - 0601284373 (Adjuntar comprobante)
- Recibo domiciliado en Banco o Caja de Ahorros:

Banco:

Titular de la cuenta:

ENTIDAD	OFICINA	DC	Nº DE CUENTA											

Sírvase tomar nota y atender hasta nuevo aviso, con cargo a mi cuenta, los recibos que a mi nombre le sean presentados para su cobro por la Revista "Servicios Sociales y Política Social" del Consejo General de DTS.

En _____ a _____ de 2007

Firma:

ENVIAR ESTE BOLETÍN A:

Consejo General de Diplomados en Trabajo Social - Av. Reina Victoria, 37 - 2º C - 28003 Madrid

Fax: 91535 33 77



**Consejo General
de Colegios Oficiales
de Diplomados en Trabajo Social**

Año 2007
Precio: 12,15 €

Reina Victoria, 37
28003 MADRID